

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2018-2021

Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

C. Ydalia Chávez Contreras
Presidenta Municipal.



**Jilotlán
de los Dolores**

Orden, Calidad y una Historia
que Continuar



ÍNDICE

1.	Presentación.....	Pág. 6
2.	Antecedentes.....	Pág. 8
2.1.	Marco jurídico.....	Pág. 8
2.2.	Vinculación con otros instrumentos de planeación.....	Pág. 9
3.	Evaluación del Plan anterior.....	Pág. 10
4.	Metodología.....	Pág. 13
5.	Antecedentes históricos.....	Pág. 16
5.1.	Reseña histórica municipal.....	Pág. 16
5.2.	Heráldica del municipio.....	Pág. 18
6.	Diagnóstico por ejes del desarrollo.....	Pág. 19
6.1.	Características generales del municipio.	
6.1.1.	Situación geográfica descripción fisiográfica..... <i>(Ubicación geográfica, colindancias, superficie territorial, descripción fisiográfica -Geología, suelos, climas, etc., cuencas, acuíferos, recursos naturales, etc.)</i>	Pág. 19
6.1.2.	Dinámica sociodemográfica..... <i>(Comportamiento histórico poblacional, población total, por género, grupos de edad, tasa de crecimiento, distribución territorial de la población)</i>	Pág. 23
6.1.3.	Características económicas.....	Pág. 31
6.2.	Eje de Desarrollo Social.....	Pág. 36
6.2.1.	Pobreza y desigualdad.....	Pág. 36
6.2.2.	Educación.....	Pág. 40
6.2.3.	Salud.....	Pág. 41
6.2.4.	Grupos vulnerables.....	Pág. 46
6.2.5.	Cultura.....	Pág. 47
6.2.6.	Deporte.....	Pág. 48
6.2.7.	Vivienda.....	Pág. 50
6.2.8.	Marginación.....	Pág. 52
6.3.	Eje de Desarrollo Económico.....	Pág. 53
6.3.1.	Desarrollo rural.....	Pág. 53
6.3.2.	Industria, comercio y servicios.....	Pág. 55
6.3.3.	Financiamiento productivo.....	Pág. 56

6.3.4. Empleo y capacidades del capital humano.	Pág. 57
6.3.5. Ciencia y tecnología.	Pág. 58
6.3.6. Innovación.	Pág. 59
6.3.7. Turismo.	Pág. 60
6.3.8. Generación y aprovechamiento de energía.	Pág. 62
6.4. Eje del Desarrollo Sostenible del Territorio.	Pág. 64
6.4.1. Ordenamiento ecológico territorial y gestión urbana.	Pág. 64
6.4.2. Protección y gestión ambiental.	Pág. 66
6.4.3. Gestión integral del agua, de ecosistemas y biodiversidad.	Pág. 67
6.4.4. Infraestructura para el desarrollo.	Pág. 68
6.4.5. Desarrollo integral de transporte.	Pág. 69
6.4.6. Servicios Públicos Municipales.	Pág. 70
- Alumbrado Público.	Pág. 70
- Agua Potable.	Pág. 71
- Aseo Público.	Pág. 72
- Rastro Municipal.	Pág. 72
6.5. Gobierno.	Pág. 74
6.5.1. Hacienda pública.	Pág. 74
6.5.2. Administración pública.	Pág. 76
6.5.3. Innovación gubernamental.	Pág. 79
6.5.4. Acceso a la información y transparencia.	Pág. 80
6.5.5. Integridad pública y combate a la corrupción.	Pág. 81
6.6. Estado de derecho.	Pág. 83
6.6.1. Seguridad pública.	Pág. 83
6.6.2. Procuración e impartición de justicia.	Pág. 84
6.6.3. Reinserción social.	Pág. 85
6.6.4. Normatividad y justicia ambiental.	Pág. 86
6.6.5. Protección civil.	Pág. 87
6.6.6. Gobernabilidad.	Pág. 88
6.7. Temas especiales.	Pág. 90
6.7.1. Desaparecidos.	Pág. 90
6.7.2. Femicidios.	Pág. 91
6.7.3. Protección de niños, niñas y adolescentes.	Pág. 92
6.8. Temas transversales.	Pág. 93
6.8.1. Igualdad de género.	Pág. 93
6.8.2. Derechos humanos.	Pág. 94

6.8.3. Cultura de paz.	Pág. 96
6.8.4. Gobernanza.	Pág. 97
7. Análisis del diagnóstico.	Pág. 98
7.1. Análisis de problemas y potencialidades.	Pág. 98
7.2. Prioridades del desarrollo.	Pág. 113
8. Apartado estratégico.	Pág. 116
8.1. Visión.	Pág. 116
8.2. Misión.	Pág. 116
8.3. Objetivos.	Pág. 117
8.4. Estrategias.	Pág. 118
9. Sistema de seguimiento y evaluación.	Pág. 142
9.1. Indicadores y metas.	Pág. 142
10. Programas y proyectos estratégicos.	Pág. 162
11. Directorio de participantes.	Pág. 195

1. PRESENTACIÓN

Al inicio de este gobierno nos pusimos como reto construir “El Jilotlán que queremos”, y el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021 será el instrumento que nos permitirá responder las principales demandas que los jilotlenses nos han ido manifestando, al considerar que éste es un proyecto compartido en el que gobierno y sociedad trabajaremos de manera corresponsable.

A 480 años de la fundación de nuestro municipio, Jilotlán sigue ofreciendo las ventajas que se consideraron para su localización, en términos de situación geográfica, clima, comunicaciones y recursos naturales; pero con una característica que la hace más valiosa: su población. Jilotlán de los Dolores, se constituyó principalmente como una población de vecinos en la que la vida económica y social dependía del esfuerzo de cada uno de sus miembros, y con base en esa idea, construimos este plan.

El Jilotlán de los Dolores del 2021 se construirá por hombres y mujeres de todas las edades de los sectores público, privado y social, con la meta común de que nuestro municipio ofrezca las mejores condiciones para el pleno desarrollo y calidad de vida en el país.

El corazón del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021 es la Familia y Participación Ciudadana, al considerar que para construir mejores comunidades se requiere atender las necesidades básicas de la población desde los hogares, y así mejorar las condiciones de barrios, colonias, delegaciones y rancherías; es decir, el Municipio en su totalidad. La familia, por lo tanto, será la base para la vida en comunidad, mientras que la participación ciudadana se considerará como un proceso permanente de diálogo, con una participación activa y comprometida para que al final de estos tres años estemos mucho más orgullosos de vivir en Jilotlán, un municipio, modelo en servicios, cultura y valores humanistas, con un gobierno que es referente estatal y nacional.

El gobierno municipal es el más cercano a los ciudadanos, por lo que es importante contar con las mejores prácticas de gobierno. En ese sentido, es necesario construir redes de colaboración entre autoridades locales e instituciones educativas; asociaciones profesionales y organizaciones de la sociedad civil, para buscar soluciones a los problemas más apremiantes, como gestión medioambiental, desarrollo urbano, desarrollo social, prevención delictiva, reducción de pobreza, equidad de género, defensa de los derechos de la niñez y promoción de servicios e infraestructura pública de calidad, reconociendo —por supuesto— el valor patrimonial existente.

Es importante considerar los asuntos críticos sociales, económicos y medioambientales que vivimos en la actualidad, para contar con políticas públicas que mejoren las condiciones de vida. Las mejores prácticas son acciones que contribuyen de manera continua en la calidad de vida y la sustentabilidad de nuestras ciudades y comunidades. Para llegar a la construcción del municipio que queremos, se optó por la inclusión y la

pluralidad, donde antes que nuestros intereses, se valore la realidad y se procure lo mejor para Jilotlán de los Dolores.

Los principios que permitirán alcanzar nuestro objetivo serán: honestidad, transparencia, capacidad, responsabilidad, lealtad, entrega, trabajo en equipo y generosidad.

Los jilotlenses nos hicieron saber durante la campaña, en la transición a través de los diálogos ciudadanos y al inicio de nuestro gobierno en los talleres de planeación y consulta, que quieren un municipio seguro, un territorio ordenado, desarrollo social y económico, pero sobre todo servicios públicos de calidad, un gobierno transparente y capaz de dar respuesta rápida y adecuada.

El presente plan integra el esfuerzo y visión del equipo que conforma este gobierno municipal, y también da continuidad a consideraciones planteadas en programas de desarrollo anteriores, para dar respuesta a las situaciones que hayan quedado por atender o para dar continuidad a acciones y proyectos vigentes. Asimismo, está en concordancia con los gobiernos federal, estatal y las tendencias internacionales relacionadas con los gobiernos locales.

Nuestro compromiso por Jilotlán se sustenta en un gran equipo que requiere de un esfuerzo compartido por preservar la riqueza de nuestra cultura, la calidad de vida de nuestros hijos y las oportunidades de desarrollo pleno de todos sus habitantes.

C. Ydalia Chávez Contreras
Presidenta Municipal.

2. ANTECEDENTES

2.1. Marco jurídico.

2.2. Vinculación con otros instrumentos de planeación.

2.1. Marco jurídico.

La Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios tiene por objeto, entre otros el establecer las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública Estatal y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado y sus ciudadanos, así mismo establece las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Participativa del Estado de Jalisco, como el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos, mediante los cuales se toman decisiones en conjunto con la sociedad, en colaboración con las dependencias que integran los municipios, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales, además de las dependencias federales, los organismos de los sectores privado y social, vinculados funcionalmente para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

En este tenor la propia norma establece que la planeación para el desarrollo estará orientada entre otros, por el principio de coordinación, como medio de enlace de los municipios, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos estatales y la sociedad, para lograr los objetivos de los instrumentos de planeación.

El artículo 9 de la Ley de Planeación Participativa estatal señala que las dependencias que integran los municipios, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos estatales, deberán programar y conducir sus actividades en alineación a los objetivos y prioridades de la planeación participativa del desarrollo estatal, regional y municipal. En este sentido la citada Ley establece en su numeral 44 que la planeación participativa del desarrollo municipal, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de sus habitantes. Asimismo, este instrumento normativo señala que los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual debe ser aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

En este orden de ideas el artículo 52 de la citada Ley señala que corresponde a los Comités de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), entre otras cosas, ser el espacio de alineación de los esfuerzos que, en materia de planeación participativa, se realicen en el ámbito municipal. Así como, participar en la formulación, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. El Reglamento de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, especifica en los artículos 44 y 45 las atribuciones del ayuntamiento en materia de planeación participativa; Mantener integrados los COPLADEMUN, así como;

planear sus actividades bajo un **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza**. Sobre los tiempos el artículo 46 de la Ley señala “Los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, servirán como insumos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, mismos que deberán sustituirse o actualizarse bajo los criterios o lineamientos de congruencia y coordinación con el COPPLADE, a más tardar dentro de los seis primeros meses contados a partir del inicio de su administración” refiriéndose a la estatal.

2.2. Vinculación con otros instrumentos de planeación.

La manufactura del presente documento vinculó necesariamente los objetivos y metas de los siguientes instrumentos de Planeación todavía vigentes:

- **Programa “Agenda para el Desarrollo Municipal”.**
Que se constituye en una herramienta eficaz para “medir” los avances de lo que pretendemos hacer, esta herramienta viene a dar certeza a la administración Pública respecto de los servicios mínimos a los que el ciudadano tiene derecho de acuerdo a estándares mundiales como la Agenda 21 de las Naciones Unidas.
- **Región IV Hidrológica administrativa: Balsas en la cuenca hidrológica Río Tepalcatepec.**
El enfoque de cuencas, es fundamental para llevar a cabo una gestión integral del agua. Nuestro municipio tiene sitio en el Consejo de la cuenca y realiza trabajos de planificación.
- **Plan Regional Regenerativo de Desarrollo y Gobernanza.**
Plan para orientar la planeación para el desarrollo denominada regionalización; entendida como estrategia para el desarrollo equilibrado de las regiones, sustentada en sus respectivas potencialidades.
- **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024**
En materia de planeación el principal referente del presente Plan es el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2019-2024; el cual es el eje rector del Sistema Estatal de Planeación, alimentado con la información de los planes municipales de desarrollo de todo estado y empataado en su estructura funcional y organizativa.
- **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**
El PND 2019-2024 marcará el rumbo de las políticas que servirán para transformar la vida pública del país y construir un nuevo pacto social cuyo objetivo último sea el bienestar de todas y todos.

3. EVALUACIÓN DEL PLAN ANTERIOR.

Se llevó a cabo una revisión exhaustiva del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2030, elaborado por la administración inmediata anterior, que tenía una visión a futuro de 15 años. Este valioso documento a su vez había valorado y revisado los planes de administraciones anteriores, rescatando problemáticas todavía vigentes, y desarrollando potenciales soluciones.

Este plan giraba en torno a 6 Ejes de Desarrollo a saber:

- **Estado de Derecho, Seguridad y Gobernabilidad.**
- **Salud, Bienestar y Asistencia Social.**
- **Desarrollo Integral de la Administración Pública.**
- **Desarrollo Económico y Empleo.**
- **Desarrollo Urbano Sustentable.**
- **Ecología y Servicios Públicos Eficientes.**

Este plan en lo general asumía como premisa el Desarrollo Humano Sustentable, y se desarrollaba como a continuación se detalla:

El Primer Eje, tenía como misión consolidar las garantías individuales de los jilotlenses, fomentando las capacidades y libertades de cada ciudadano permitiendo con ello la aspiración a una vida más digna. Los jilotlenses debían contar con la tranquilidad y garantía de que sus derechos y libertades estarán plenamente protegidos en el ámbito municipal. De que su integridad física y el patrimonio de sus familias, así como el libre tránsito de personas, bienes, servicios y capitales serán plenamente garantizados, sólo así podía entenderse el binomio de la Seguridad Pública y el Estado de Derecho.

El Segundo Eje, iba dirigido al ciudadano para optimizar su potencial en el cuidado de su salud, en su recreación y al trabajo decidido y comprometido con los sectores más vulnerables de la población. La administración pública habría de buscar los mecanismos que inculcaran en el ciudadano la cultura de la salud, ofreciéndole una serie de herramientas que llegaran hasta su hogar, pero también debía proveerle los espacios para su recreación y entretenimiento para que fueran coadyuvantes de su salud emocional.

El Tercer Eje, pretendía lograr el desarrollo de nuevos mecanismos que garantizaran la atención de los servidores públicos al ciudadano, así como buscar y desarrollar mejores sistemas que evitaran burocratizar las actividades administrativas de la función pública y volvieran más expeditos los trámites en beneficio de los jilotlenses, generando un ahorro considerable de tiempo y recursos materiales y económicos. La administración Pública Municipal debía de ser moderna, adaptarse a los nuevos esquemas de máxima eficiencia y competitividad que garantizaran el mejor de los servicios al ciudadano.

El Cuarto Eje, pretendía darle un nuevo impulso a la economía de nuestro municipio, volviéndonos impulsores enérgicos de nuestro desarrollo, solidarios y subsidiarios con nuestros conciudadanos y convirtiendo a la administración y el área específica en promotores y prestadores de las herramientas necesarias para el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas de todos los giros económicos de nuestro municipio.

El Quinto Eje, se reclamaba como indispensable para definir el rumbo de lo que queríamos en 15 años, debiendo tener la visión de contemplar el Jilotlán de los Dolores que queríamos ver a futuro y para ello se definieron acciones concretas como la revisión y seguimiento metódico del Plan de Desarrollo Urbano, el cual no se revisaba desde mediados de la década de los 90's. Estas acciones implicaban necesariamente la concertación estrecha entre ciudadanos y gobierno para poder dotar del equipamiento urbano necesario a nuestro municipio que se manifestaba con reclamos de actualidad, y tener visión para ver los reclamos que demandará una ciudad en crecimiento en un plano futuro.

El Sexto Eje, implicaba el cuidado puntual de nuestros recursos tanto renovables como no renovables. Nos mueve a cuidar y conservar el medio ambiente en forma sustentable. El cuidado inmediato del medio ambiente nos obliga a guardar el delicado equilibrio entre la naturaleza y el crecimiento invasivo de nuestro hábitat urbano. Las realidades ecológicas a nivel mundial nos exigen cuidar esa simbiosis humano-naturaleza. Este eje también nos reclama la mejora de los servicios públicos que se otorgan legítimamente a la ciudadanía, y nos pide nuevas propuestas en su otorgamiento. Un municipio en crecimiento como Jilotlán, continuamente reclama atención que se traduce en mantenimiento y cuidado de las herramientas técnicas con las cuales proveemos los servicios públicos a los que los habitantes de nuestro municipio tienen acceso por ley y por su eminente dignidad como personas.

Nos queda claro que el desarrollo de un municipio no debe verse con una visión limitada a corto plazo. Es una realidad generalizada el poco y/o nulo desarrollo de los municipios pequeños y apartados y/o en situaciones geográficas de difícil acceso, lo cual limita considerablemente la atención por parte de las autoridades estatales y federales, aunado al escaso desarrollo de la infraestructura carretera, infraestructura urbana y rural, poco acceso a tecnologías de vanguardia en todas sus manifestaciones. Sumado a lo anterior, prevalece una sistemática fragmentación de la población (*Jilotlán cuenta con 165 localidades*). Lo cual dificulta la atención y procuración de los servicios públicos a que los ciudadanos tienen derecho, lo que provoca un aumento considerable del personal para la atención, ni hablar de la procuración de vehículos y maquinaria para la movilización de personal a grandes distancias.

La evaluación, pues, valoró la proyección de los 15 años del plan inmediato anterior y rescató su visión y misión. Adecuó objetivos, metas, estrategias y políticas públicas vigentes aún, para seguir en un plan de desarrollo. No omitimos los planes derivados de éste, como el Plan de Desarrollo Urbano para el municipio de Jilotlán de los Dolores,

cuya adecuación resultaba primordial, pues su actualización no se había realizado en más de 20 años.

Las adecuaciones de este plan y sus proyecciones quedan plasmadas en este documento. Celebramos los avances realizados y las metas cumplidas, y rescatamos la problemática todavía vigente y cuyo abatimiento deberá ejecutarse en un período más allá del que le toca ejecutar a la administración que presido.

La nueva legislación en el documento denominado: “Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios”, nos obliga a la adecuación y preparación de un nuevo documento con mayor metodología, más objetivo y serio que garantice el desarrollo de nuestro municipio, por lo tanto, su estructura debe de ser diferente para garantizar “resultados diferentes”.

C. Ydalia Chávez Contreras
Presidenta Municipal

4. METODOLOGÍA.

La Metodología participativa es la base para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, cuyo principio fundamental es la construcción colectiva de una visión a partir de la participación de diferentes actores sociales, así como la incorporación de diversas concepciones y propuestas en diferentes etapas del proceso:

- **Campaña Político-Electoral.**

En la que se construyó y se propuso una plataforma resultado del acuerdo entre diferentes agrupaciones políticas, sometida a la voluntad popular mediante el voto ciudadano en las elecciones. En esta fase, el recorrido por las diferentes localidades, y rancherías del municipio, permitió recabar las demandas y propuesta de solución que plantearon diversos grupos de la sociedad civil, sector privado, escuelas y ciudadanos en general.

- **Capacitación del equipo de trabajo administrativo.**

Se recibió una capacitación, metodología y realización de ejercicio práctico por parte del Gobierno del Estado, con la finalidad de remarcar la importancia del trabajo a desarrollar, aunado a la implementación de una nueva legislación que fuera acorde a los cambios sociales y estructurales de la población. Esta capacitación y seguimiento permitió elaborar el presente documento siguiendo un protocolo serio y objetivo que permitiera la manufactura de un documento-guía para el desarrollo del plan de trabajo a seguir.

- **Consulta Ciudadana.**

Se llevaron a cabo talleres de planeación y consulta que involucraron la participación activa de los habitantes del municipio en varias localidades de éste, que aglutinan a la mayor parte de la población.

La premisa básica del Plan tiene que ver con la satisfacción de las demandas y expectativas de los ciudadanos, por medio de la innovación continua y el trabajo en equipo; la innovación continua, entendida como una transformación cultural que promueve la corresponsabilidad social, así como la creatividad y el hacer bien las cosas, como base de la competitividad en un mundo globalizado; y el trabajo en equipo, basado en la comunicación, el diálogo y el liderazgo.

PROCESO DEL PLAN:

Fases de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021

Las fases consideradas en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo son las siguientes:

- **Análisis retrospectivo.**

En la que se revisaron diferentes Planes de ejercicios anteriores, compromisos de campaña y las demandas ciudadanas.

- **Elaboración del diagnóstico.**

Realización de un análisis territorial y estadístico, así como del contexto local, nacional e internacional, que permitió identificar casos exitosos y tendencias mundiales, así como la problemática y los diferentes actores involucrados.

- **Análisis prospectivo.**

A partir de las consultas ciudadanas, el trabajo del COPPLADEMUN, los proyectos y propuestas de ciudadanos, regidores, se determinaron los objetivos, se identificaron las estrategias y las líneas de acción, lo que permitió construir una visión compartida de largo plazo.

- **Integración de Plan Municipal de Desarrollo.**

Construcción de acuerdos con diferentes actores, así como la valoración de la viabilidad política, económica e institucional, para establecer prioridades estratégicas. La redacción del documento final, se sometió a la aprobación del Cabildo para su publicación.

- **Instrumentación y Evaluación.**

La instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo implica el compromiso de todas y cada una de las Secretarías y Dependencias del Ayuntamiento con los ejes rectores, las líneas estratégicas y objetivos particulares que se generaron; del cual se desprenderán las estrategias y líneas de acción que sean necesarias y pertinentes.

Los Programas Operativos Anuales, se desarrollarán según los lineamientos establecidos, presentándose como la expresión práctica que permitirá:

- Establecer un presupuesto y determinar las fuentes de financiamiento.
- Identificar a las dependencias responsables de su implementación.
- Plantear metas e indicadores específicos que permitan su control, seguimiento y evaluación.

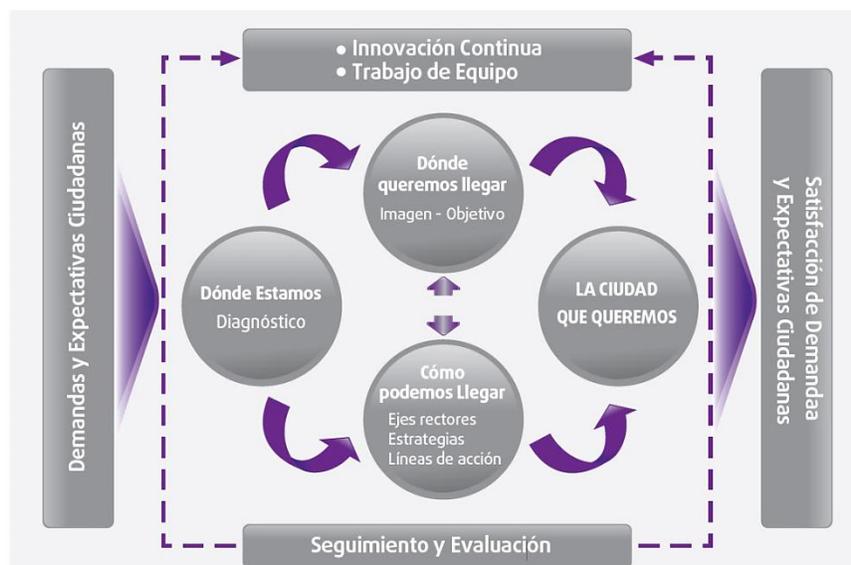
En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021 considera a la evaluación como un componente necesario, que permite valorar la calidad de la gestión gubernamental, tanto en términos subjetivos considerando la confianza y credibilidad de la población, como en términos objetivos mediante la medición a través de metas e indicadores. De esta forma, mediante la evaluación constante de nuestras acciones, nos proponemos cumplir los siguientes objetivos:

- Dar seguimiento a los diferentes programas y proyectos en los que se concreta el Plan, para recibir la retroalimentación que haga posible realizar los ajustes pertinentes, sin perder de vista los objetivos planteados.
- Generar la información necesaria para medir y evaluar a través de indicadores cuantitativos y cualitativos, la valoración periódica de los logros alcanzados, así

como evaluar el impacto final sobre los niveles de bienestar de la población objetivo.

- Coadyuvar, en el ámbito de su competencia, a la transparencia en la rendición de cuentas e Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal.
- Facilitar a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones diarias, así como su impacto en el bienestar de la población.
- Establecer una comunicación permanente con la ciudadanía, con el propósito de transparentar de manera clara la asignación y uso de los recursos públicos.
- Por lo anterior, en la actualidad fortalecemos y operamos de manera eficiente el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), que permite generar la información necesaria para alimentar el proceso de evaluación.

Así, nuestra administración ha determinado de manera clara, criterios y dimensiones para una correcta evaluación del quehacer gubernamental. En el caso de los criterios, hemos considerado los compromisos de campaña, los objetivos planteados, las demandas y expectativas ciudadanas. En el caso de las dimensiones, hemos planteado a la eficacia y la eficiencia, la honestidad y transparencia, la equidad e inclusión social, así como a la participación ciudadana. Entendiendo por eficacia, el grado de cumplimiento de los objetivos planteados. La eficiencia, como la relación entre los resultados alcanzados y los insumos y recursos empleados. La honestidad y transparencia, como el uso adecuado de los recursos públicos y la rendición de cuentas a través de diferentes mecanismos a la ciudadanía. La equidad e inclusión, como el grado en que se promueve la equidad de género y la atención prioritaria de grupos vulnerables y en situación de riesgo. La participación ciudadana, entendida como el grado en que se alienta la participación activa de los diferentes actores sociales.



5. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

5.1. Reseña histórica municipal.

5.2. Heráldica del municipio.

5.1. Reseña histórica municipal.

Jilotlán de los Dolores es un pueblo y municipio de la Región Sureste del estado de Jalisco.

- **Región:**
Región Sur.
- **Toponimia:**
Su nombre significa: “Lugar donde abundan los jilotes o maíz tierno”; lugar dedicado a Xiloléote, deidad protectora de la inflorescencia del maíz.
- **Reseña histórica:**
Jilotlán de los Dolores o Xilotlán, se conoció antiguamente con el nombre de San Miguel de Jilotlán. Fue poblado indígena de gran importancia que comprendía 22 pueblos; al ser diezmados por una peste sólo quedó Jilotlán y de las demás poblaciones sólo ruinas. El cacique se llamaba Xicoténcatl y estaba sujeto a Tamazula.

En 1523 el reino fue conquistado por Francisco Cortés de San Buenaventura. En 1532 Hernán Cortés fundó el pueblo de Jilotlán y le dio en propiedad extensos terrenos. El oidor Juan Hernández de Híjar nombró primer alcalde a su ahijado Juan Miguel Fernández (antes cacique Xicoténcatl). Las tierras quedaron sujetas a los dominios y señoríos de la provincia de Michoacán. Sede de príncipes indígenas, entre el actual poblado y Tepalcatepec se enhiestan aún los muros de cantera de un templo en ruinas: ahí estuvo primitivamente Jilotlán, hoy Pueblo Viejo.

En 1795 dejó de pertenecer a Michoacán y se anexó a Nueva Galicia. Hacia 1820 los insurgentes llegaban con frecuencia al poblado y cometían toda clase excesos. Aconsejados por el párroco, los indígenas les dieron muerte con piedras, palos y machetes en una de sus incursiones. Posteriormente un numeroso grupo de insurgentes mató a todos los que vivían en el poblado. El párroco, que quedó con vida, regresó hasta 1822 y como el pueblo estaba deshabitado, en 1832 la parroquia y comisaría se cambiaron al lugar en donde hoy se localiza el actual Jilotlán, en un sitio que se denominaba Dolores, llamándose desde entonces Jilotlán de los Dolores.

Fue comisaría de Tamazula hasta el año de 1849 en que fue elevado al rango de municipio. Desde 1870 pasó al departamento de Tamazula, del 9° Cantón de Ciudad Guzmán, junto con otras municipalidades (Tuxpan, Tecalitlán, Mazamitla, Quitupán y

Tamazula que sería la cabecera de departamento), conforme a lo dispuesto en el decreto número 199, publicado el 28 de octubre de 1870.

Al estallar la Revolución, esta región gozaba de gran prosperidad. En las ricas haciendas había grandes criaderos de ganado y en el lomerío pastaban más de 10,000 cabezas de animales.

- **Personajes Ilustres:**
Dante Medina. Poeta y escritor.
- **Cronología de Hechos Históricos:**
1523 Conquista de la región por los españoles.
1849 Fue elevado a la categoría de municipio
1870 El 28 de octubre, pasó al departamento de Tamazula en el 9° Cantón de Ciudad Guzmán.
- **Escudo de Armas:**
Escudo de Armas Municipal.

Es un escudo de forma francesa. En la parte superior se aprecia la inscripción XILOTLAN 1832. La primera palabra es el nombre del municipio en náhuatl: Xilotlán, palabra derivada del vocablo xílotl que se traduce como jilote o mazorca de maíz tierno. De ahí que algunos autores lo han interpretado como “lugar donde abundan los jilotes o maíz tierno”; y otros señalan que el término se refiere al lugar dedicado a Xiloléote, deidad protectora de la inflorescencia del maíz.

La fecha 1832 alude al año en que la parroquia y comisaría se cambiaron al lugar en donde hoy se localiza el actual Jilotlán. En ese entonces el sitio de referencia se denominaba Dolores, llamándose desde entonces Jilotlán de los Dolores.

Los elementos naturales contenidos en el escudo son una alegoría a la riqueza del suelo y benigno clima del lugar. El jilote y el bovino son una referencia a que los productos agropecuarios son la base de la economía municipal. El libro abierto alude al patrimonio histórico y cultural que poseen los oriundos de este municipio y que brindan generosos a las actuales y venideras generaciones de jilotlenses. La leyenda SEGURIDAD Y PROGRESO, se refiere a los ideales que inspiran y distinguen a los oriundos del lugar.

No existe registro del nombre del autor del diseño, sólo se tiene antecedente de su existencia hacia 1995. También se desconoce si ha sido aprobado en forma oficial por el gobierno municipal, pero sí consta su uso en documentos de carácter oficial expedidos por el H. Ayuntamiento en funciones y que corresponde al trienio 2004-2006.

Cabe aclarar que entre 1998 y 2003 se utilizó como escudo representativo de Jilotlán un diseño elaborado por el M.V.Z. Efraín Licea Chávez y que había sido aprobado por la administración municipal del período 1998-2000.

5.2. Heráldica del municipio.

■ Toponimia.

Su nombre significa: “Lugar donde abundan los jilotes o maíz tierno”; lugar dedicado a Xiloléote, deidad protectora de la inflorescencia del maíz.



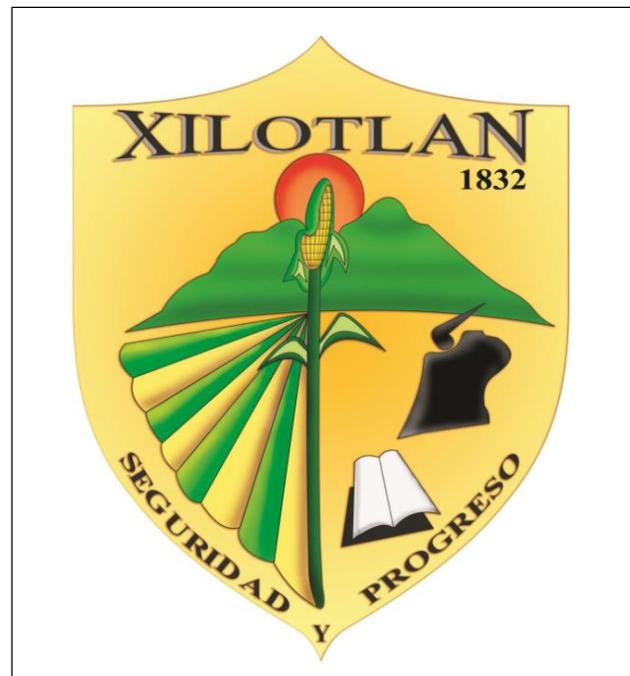
Figura 1. Jilotlán de los Dolores, Jalisco.
Localización geográfica.

■ Nomenclatura.

- **Denominación:**
Jilotlán de los Dolores.
- **Heráldica.**

En el blasón se representan los orígenes de este municipio. En la parte superior su denominación en náhuatl Xilotlán. En el flanco siniestro la fecha en que se asentaron en el actual sitio la parroquia y la comisaría, 1832.

Al fondo en el flanco diestro una alegoría a la riqueza del suelo y benigno clima del lugar, en el flanco siniestro los elementos representativos de su patrimonio histórico y cultural. Al frente la representación de su topónimo, “lugar donde abundan los jilotes o maíz tierno”, ideales que inspiran y distinguen a los oriundos del lugar.



6. DIAGNÓSTICO POR EJES DEL DESARROLLO.

6.1. Características generales del municipio.

6.1.1. Situación geográfica descripción fisiográfica.

6.1.2. Dinámica sociodemográfica.

6.1.3. Características económicas.

6.1.1. Situación geográfica descripción fisiográfica.

Situación.

Este municipio se encuentra situado en el sureste del estado, sus coordenadas extremas son del 19° 10' 30" al 19° 30' 50" de latitud norte y del 102° 31' 50" al 103° 13' 30" de longitud oeste, y a una altura de 760 metros sobre el nivel del mar.

Delimitación.

Limita al norte con Santa María del Oro y una parte de Michoacán, al sur y al oriente con el estado de Michoacán y al poniente con Tamazula y Tecalitlán.

Temperatura Media Anual.

De acuerdo con el Sistema de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (SIEG, 2014), la Temperatura Media Anual registrada en este municipio es de 23.9°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 35.5°C y 16.3°C respectivamente, siendo en el mes de junio cuando se registran las temperaturas más elevadas y el mes de enero las más frías.

Medio físico	Descripción	
Superficie municipal (km ²)	1,543	El municipio de Jilotlán de los Dolores tiene una superficie de 1,543 Km ² . Por su superficie se ubica en la posición 8 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	340
	Máxima municipal	2,320
	Cabecera municipal	760
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	29.7
	Lomerío (5° - 15°)	25.6
	Montañosas (> 15°)	44.6
Clima (%)	Cálido subhúmedo	65.5
	Semiárido cálido	29.3
	Semicálidosemihúmedo	5.1
Temperatura (°C)	Máxima promedio	35.5
	Mínima promedio	16.3
	Media anual	23.9
Precipitación (mm)	Media anual	910

Medio físico		Descripción
Geología (%)	Intrusiva ácida	47.3
	Conglomerado	17.3
	Basalto	8.7
	Andesita	6.2
	Riolita - Toba riolítica	4.3
	Otros	16.3
Tipo de suelo (%)	Regosol	55.7
	Vertisol	21.7
	Litosol	15.2
	Feozem	5.2
	Fluvisol	1.4
	Otros	0.7
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	15.7
	Asentamiento humano	0.2
	Bosque	13.6
	Cuerpo de agua	1.1
	Otros tipos de vegetación	0.7
	Pastizal	16.4
	Selva	52.3

La roca predominante es intrusiva ácida (47.3%), son rocas ígneas plutónicas formadas por cristales observables a simple vista, con textura fanerítica y un contenido de más del 65% de dióxido de silicio.

El suelo predominante es el regosol (55.7%), son de poco desarrollo, claros y pobres en materia orgánica pareciéndose bastante a la roca que les da origen. Son someros con fertilidad variable y su productividad se relaciona a su profundidad y pedregosidad. El cultivo de granos tiene resultados moderados a bajos y para uso forestal y pecuario tienen rendimientos variables.

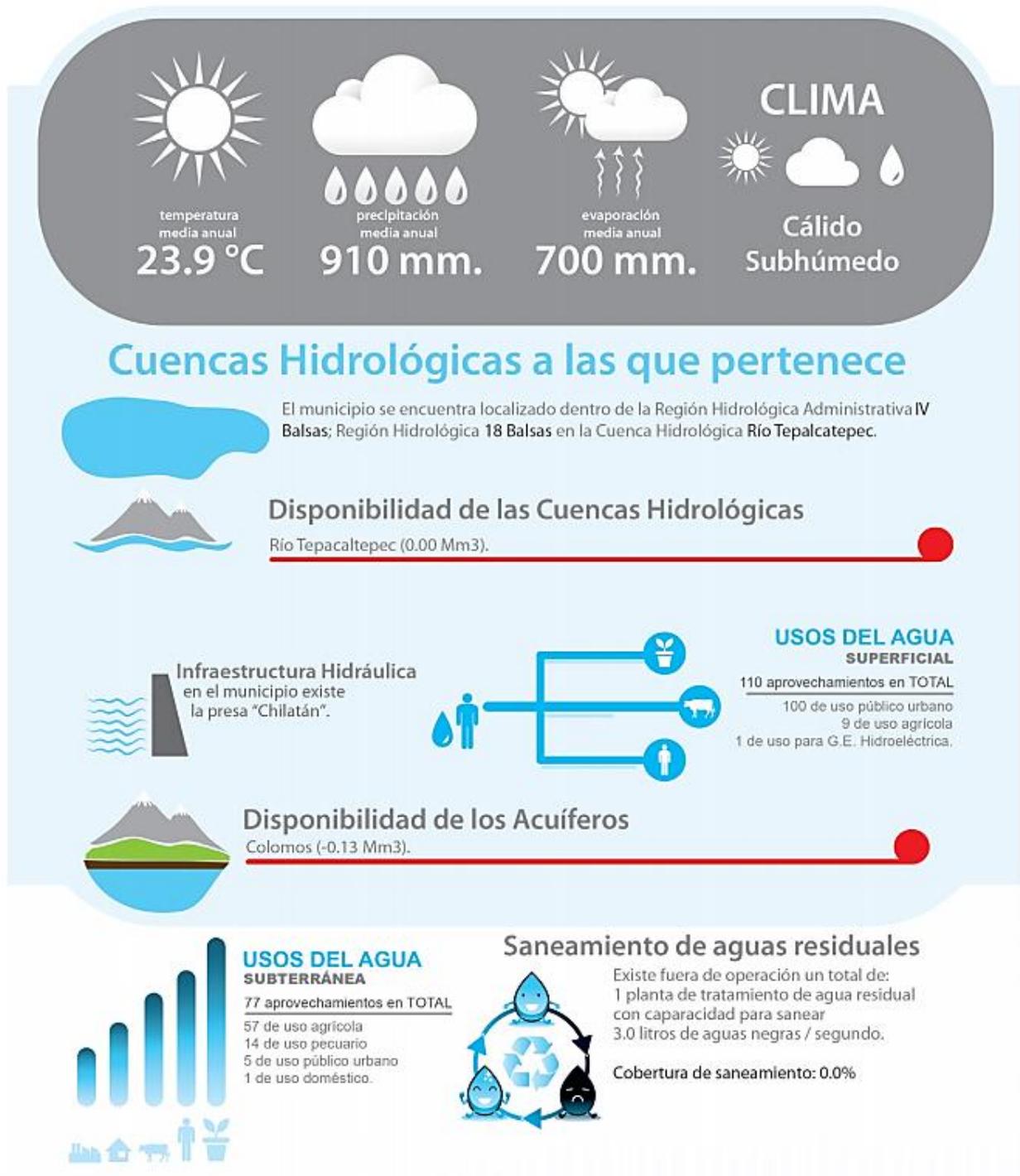
La selva (52.3%) es el uso de suelo dominante en el municipio.

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco; con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVI, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

Infraestructura	Descripción	
Infraestructura (km)	Carreteras	59.4
	Caminos	382.4
El municipio se encuentra en el doceavo lugar de la región Sur, registrando un grado bajo de conectividad en caminos y carreteras.		
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios
Cementerio	1	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.
Escuelas	5	
Palacio o ayudantía	1	
Plaza	2	
Centro Salud	1	
Templo	1	

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco; Atlas de Caminos y Carreteras del Estado de Jalisco 2012. Conectividad 2012. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010, INEGI. Siete servicios básicos, CDTR-IIEG,2009.

El municipio de Jilotlán de los Dolores se encuentra localizado dentro de la Región Hidrológica Administrativa: **IV Balsas**, Región Hidrológica: **18 Balsas**, en la Cuenca Hidrológica: **Río Tepalcatepec**.



FUENTE DE INFORMACIÓN: Comisión Estatal del Agua, Jalisco. Ficha Técnica Hidrológica Municipal 2015.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS.

Flora.

La flora se integra por zonas boscosas con especies de pino y encino predominantemente.

Fauna

En la fauna se encuentran especies como el conejo, ardilla, venado y una gran variedad de aves.

Recursos naturales.

La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 70,000 hectáreas de bosque donde predominan especies de encino y pino, principalmente.

Sus recursos minerales son yacimientos de barita y talco.

Características y Uso de Suelo .

El uso que se le da al suelo es el agrícola, y la tenencia de la tierra en su mayoría corresponde a la propiedad ejidal.

USOS DE SUELO EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES		
USO DE SUELO	SUPERFICIE (Km ²)	PORCENTAJE (%)
BOSQUE DE CONIFERAS	146.96	9.52
BOSQUE DE ENCINO	12.41	0.80
SELVA CADUCIFOLIA	802.08	51.98
VEGETACION INDUCIDA	47.01	3.05
AGRICULTURA DE RIEGO	51.87	3.36
AGRICULTURA DE TEMPORAL	316.25	20.50
PASTIZAL CULTIVADO	147.26	9.54
CUERPO DE AGUA	18.72	1.21
ZONA URBANA	0.44	0.03

FUENTE DE INFORMACIÓN: Comisión Estatal del Agua, Jalisco. Ficha Técnica Hidrológica Municipal 2015.

6.1.2. Dinámica sociodemográfica.

Aspectos demográficos.

El municipio de Jilotlán de los Dolores pertenece a la Región Sur, su población en el 2015 según la Encuesta Intercensal era de 9 mil 917 personas; 50.2 por ciento hombres y 49.8 por ciento mujeres, los habitantes del municipio representaban el 3.3 por ciento del total regional (ver tabla 2). Comparando este monto poblacional con el del año 2010, se obtiene que la población municipal aumento un 3.9 por ciento en cinco años.

Tabla 2. Población por sexo, porcentaje en el municipio							
Jilotlán de los Dolores, Jalisco							
Clave	No.	Municipio/localidad	Población total 2010	Población 2015			
				Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
		049 JILOTLÁN DE LOS DOLORES	9,545	9,917	100.00	4,981	4,936

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal 2015

El municipio en 2010 contaba con 157 localidades, de las cuales, 18 eran de dos viviendas y 60 de una. La cabecera municipal de Jilotlán de los Dolores es la localidad más poblada con mil 519 personas, y representaba el 15.9 por ciento de la población, le sigue Tazumbos con el 12.6, Los Olivos con el 11.0, Villa Doctor Gómez (Las Lomas) con el 8.9 y Rancho Nuevo (El Murciélagos) con el 5.2 por ciento del total municipal. (ver tabla 2 A)

Tabla 2 A. Población por sexo, porcentaje en el municipio							
Jilotlán de los Dolores, Jalisco							
Clave	No.	Municipio/localidad	Población total 2000	Población 2010			
				Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
		049 JILOTLÁN DE LOS DOLORES	10,280	9,545	100.00	4,905	4,640
0001	1	JILOTLÁN DE LOS DOLORES	1,491	1,519	15.9	743	776
0195	2	TAZUMBOS	1,239	1,201	12.6	617	584
0130	3	LOS OLIVOS	641	1,054	11.0	550	504
0112	4	VILLA DOCTOR GÓMEZ (LAS LOMAS)	964	847	8.9	431	416
0227	5	RANCHO NUEVO (EL MURCIÉLAGO)	508	501	5.2	248	253

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en INEGI, censos y conteos nacionales, 2000-2010

Intensidad migratoria.

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia los finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses. De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

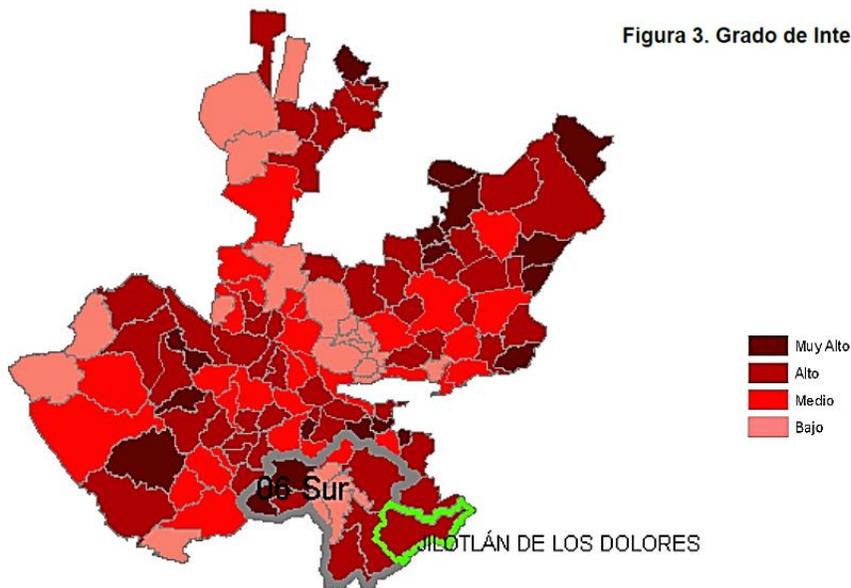


Figura 3. Grado de Intensidad migratoria a Estados Unidos.
Jalisco, 2010

Los indicadores de este índice señalan que en Jilotlán de los Dolores el 12.16 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 7.12 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 1.92 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 7.11 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior.

Tabla 3. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	
Jilotlán de los Dolores, 2010	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	1.0118576
Grado de intensidad migratoria	Alto
Total de viviendas	2195
% Viviendas que reciben remesas	12.16
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	7.12
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	1.92
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	7.11
Lugar que ocupa en el contexto estatal	52
Lugar que ocupa en el contexto nacional	395

Tabla 4. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos

Jilotlán de los Dolores, 2000	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	0.6667996
Grado de intensidad migratoria	Medio
Total de hogares	2144
% Hogares que reciben remesas	16.04
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	9.65
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	2.05
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	1.40
Lugar que ocupa en el contexto estatal	86
Fuente: IIEG; Instituto de Información Estadística y Geográfica, con base en datos del Consejo Nacional de Población. Colección: Índices Sociodemográficos. Diciembre de 2001.	

Pobreza multidimensional.

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social calidad y espacios de la vivienda servicios básicos en la vivienda.

La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el CONEVAL y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales.

Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza.

En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social se proponen la siguiente clasificación:

- **Pobres multidimensionales.** - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.
- **Vulnerables por carencias sociales.** - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

- **Vulnerables por ingresos.** - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
- **No pobre multidimensional y no vulnerable.** - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

En la tabla de la siguiente página se muestran los datos actualizados a 2015 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable en Jilotlán de los Dolores, el 50.1 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 5 mil 042 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 47.7 por ciento (4,794 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 0.5 por ciento es vulnerable por ingresos y 1.7 por ciento es no pobre y no vulnerable.

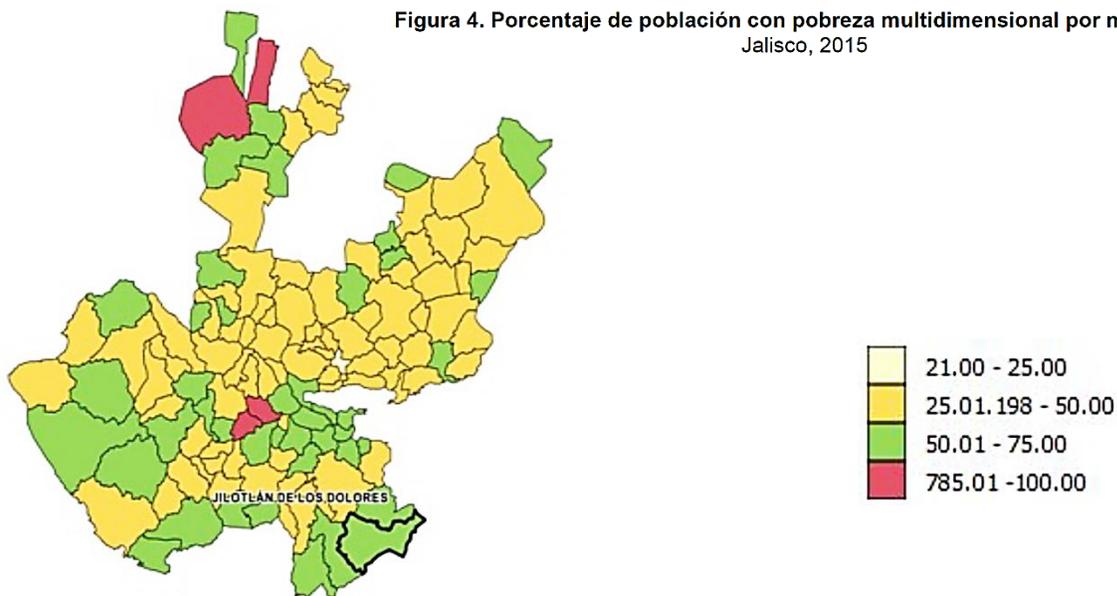
Tabla 5. Pobreza Multidimensional						
Jilotlán de los Dolores, 2010-2015						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2010	2015	2010	2015	2010	2015
Pobreza multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional	57.8	50.1	5,079	5,042	3.3	2.4
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	36.7	39.7	3,227	3,989	3.0	2.1
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	21.1	10.5	1,852	1,053	3.8	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	40.4	47.7	3,550	4,794	2.9	1.9
Población vulnerable por ingresos	0.4	0.5	37	50		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	1.4	1.7	123	173		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	98.2	97.8	8,629	9,836	3.1	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	68.4	32.2	6,011	3,242	3.7	3.4
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	40.8	39.5	3,589	3,976	3.7	2.8
Acceso a los servicios de salud	37.9	13.4	3,333	1,351	3.6	3.0
Acceso a la seguridad social	91.2	89.6	8,014	9,010	3.2	2.2
Calidad y espacios de la vivienda	25.4	18.3	2,235	1,845	4.3	3.3
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	50.9	34.3	4,470	3,451	3.6	3.0
Acceso a la alimentación	61.8	16.2	5,434	1,626	3.6	3.3
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	26.8	22.4	2,358	2,253	3.4	2.5
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	58.2	50.6	5,116	5,092	3.3	2.4

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015

En la tabla 5 (página anterior), se muestran los datos actualizados a 2015 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable en Jilotlán de los Dolores, el 50.1 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 5 mil 042 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 47.7 por ciento (4,794 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 0.5 por ciento es vulnerable por ingresos y 1.7 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que en 2010 el 21.1 por ciento de Jilotlán de los Dolores presentó pobreza extrema para el 2015 disminuyó a 10.5 por ciento, es decir 1 mil 053 personas (2015); por otro lado en 2010 un 36.7 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (3,227 personas) y para 2015 aumentó su porcentaje a 39.7 por ciento, en datos absolutos aumentó a 3,989 habitantes.

De los indicadores de carencias sociales en 2015, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 89.6 por ciento, que en términos relativos se trata de 9 mil 010 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el acceso a los servicios de salud, con el 13.4 por ciento.



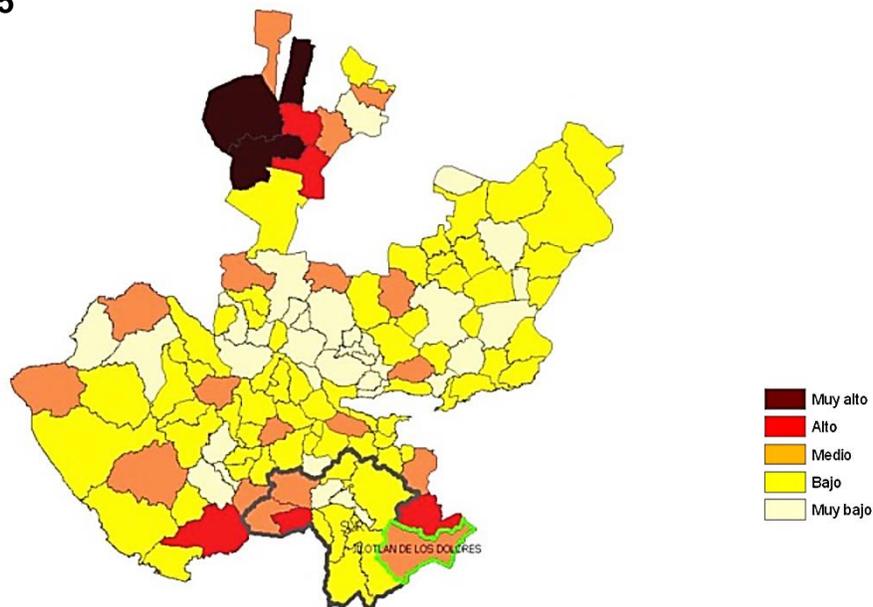
FUENTE: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCSENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Marginación.

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2015 del municipio. En donde se ve que Jilotlán de los Dolores cuenta con un grado de marginación medio, y que la mayoría de sus carencias están por arriba del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin primaria completa asciende al 38.8 por ciento, y que el 27.6 por ciento de la población gana a lo mucho dos salarios mínimos.

**Figura 5. Índice de marginación por municipio.
Jalisco, 2015**



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONAPO, 2015

A nivel localidad, se tiene que la mayoría de las principales localidades del municipio tienen grado de marginación alto, a excepción de la cabecera municipal que tiene grado de marginación medio, en particular se ve esta última tiene los más bajos porcentajes de población analfabeta (12.7 por ciento) y sin primaria completa (37.2 por ciento) (ver tabla 6).

Tabla 6. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Jilotlán de los Dolores, 2010							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria completa	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	3.6	14.9	17.5	29.4	
049	Jilotlán de los Dolores	Medio	14.0	38.8	100.0	27.6	
0001	Jilotlán de los Dolores	Medio	12.7	37.2			6.4
0195	Tazumbos	Alto	16.8	46.5			6.8
0130	Los Olivos	Alto	18.5	45.6			21.8
0112	Villa Doctor Gómez (Las Lomas)	Alto	20.7	49.4			5.4
0227	Rancho Nuevo (El Murciélagos)	Alto	16.9	41.0			4.0

* Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010

Nota: El dato del Estado y del Municipio es 2015

Respecto a las carencias en la vivienda, en la localidad de Los Olivos tenía el mayor porcentaje de viviendas sin excusado con un 18.4 por ciento, así como también la mayor proporción de sin energía eléctrica y con piso de tierra, con un 5.1 y 7.8 por ciento, respectivamente. Asimismo, en lo que respecta al equipamiento, en Los Olivos el 21.8 por ciento de las viviendas no tenían refrigerador. Destaca que en la cabecera municipal el 28.9 por ciento de las viviendas no disponían de agua entubada (ver tabla 7).

Tabla 7. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Jilotlán de los Dolores, 2010							
Municipio / Localidad		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	**Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	0.86	0.3	1.8	22.1	1.6
049	Jilotlán de los Dolores	Medio	6.5	2.2	2.6	29.5	8.4
0001	Jilotlán de los Dolores	Medio	4.2	0.5	28.9	1.1	5.0
0195	Tazumbos	Alto	9.2	0.9	5.1	1.1	3.0
0130	Los Olivos	Alto	18.4	5.1	5.8	1.8	7.8
0112	Villa Doctor Gómez (Las Lomas)	Alto	6.3	1.3	2.2	1.1	2.7
0227	Rancho Nuevo (El Murciélagos)	Alto	12.9	2.4	3.2	1.2	4.0

* Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

** Para el dato estatal y municipal se considera el porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento
FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010
Nota: El dato del Estado y del Municipio es 2015

Índices sociodemográficos.

A manera de recapitulación, el municipio de Jilotlán de los Dolores en 2010 ocupaba a nivel estatal el lugar 8 en el índice de marginación con un grado medio, (en el 2015 ocupa el lugar 11 con el mismo grado) en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 5, con el 56.5 por ciento de su población en pobreza moderada y 25.1 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado alto y ocupa el lugar 52 entre todos los municipios del estado (ver tabla 8).

Tabla 8. Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza									
Jalisco, 2010									
Clave	Municipio	Población	Marginación 2015		Pobreza Multidimensional			Intensidad Migratoria	
			Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	Jalisco	7,844,830	Bajo	27	32.0	4.9		Alto	13
079	Gómez Farías	14,278	Bajo	76	50.53	9.51	55	Medio	96
049	Jilotlán de los Dolores	9,917	Medio	11	56.45	25.06	5	Alto	52
065	Pihuamo	11,192	Bajo	34	45.33	5.56	84	Alto	59
113	San Gabriel	16,105	Medio	25	40.91	6.20	99	Muy alto	12
085	Tamazula de Gordiano	38,396	Bajo	88	42.03	5.91	94	Alto	64
087	Tecalitlán	16,579	Bajo	69	49.78	15.35	35	Alto	45
099	Tolimán	10,310	Medio	10	45.14	9.62	72	Muy alto	11
103	Tonila	7,919	Bajo	54	52.51	6.91	58	Bajo	112
108	Tuxpan	34,535	Bajo	90	42.74	10.53	78	Bajo	114
121	Zapotiltic	29,190	Muy bajo	101	42.79	3.87	100	Bajo	105
122	Zapotitán de Vadillo	7,027	Alto	7	56.99	20.00	9	Alto	42
023	Zapotlán el Grande	105,423	Muy bajo	122	20.28	1.45	125	Bajo	116

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONEVAL y CONAPO. Nota: El dato de Marginación es 2015

6.1.3 Características económicas.

Principales Sectores, Productos y Servicios.

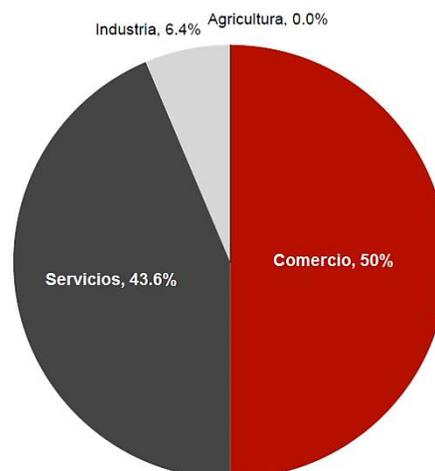
- **Agricultura.**
De los cultivos locales destaca el maíz, sorgo y hortalizas.
- **Ganadería.**
Los principales recursos ganaderos se representan en ganado bovino de carne y leche, porcino, caprino, colmenas y aves.
- **Industria.**
Fabricación de cajas y empaques de madera, fabricación de huaraches y descremadora de leche.
- **Explotación Forestal.**
Se explotan principalmente los bosques de pino, encino y aguamiel.
- **Comercio.**
Predominan los giros dedicados a la venta de productos de primera necesidad y los comercios mixtos que venden artículos diversos.
- **Servicios.**
Se prestan servicios técnicos, comunales, sociales, personales y de mantenimiento.

Número de empresas.

Conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENU) de INEGI, el municipio de Jilotlán de los Dolores cuenta con 110 unidades económicas a noviembre de 2017 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 50% del total de las empresas en el municipio.

Distribución de las Unidades Económicas Noviembre 2017.

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con información de INEGI, DENU.



Valor agregado censal bruto.

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2014, registraron que en el municipio de Jilotlán de los Dolores, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos y bebidas; Suministro de agua y gas y Servicios de preparación de alimentos y bebidas generaron en conjunto el 53.79% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2014 en el municipio.

El subsector de Suministro de agua y gas, que concentró el 14.67% del valor agregado censal bruto en 2014, registró el mayor crecimiento real pasando de 57 mil pesos en 2009 a 1 millón 125 mil pesos en 2014. Una variación absoluta de 1,068 miles de pesos.

Tabla 9. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)				
Jilotlán de los Dolores, 2009 y 2014. (Miles de pesos).				
Subsector	2009	2014	%Part 2014	Var % 2009 - 2014
461 Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	2,075	2,306	30.07%	11.13%
222 Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	57	1,125	14.67%	1873.68%
722 Servicios de preparación de alimentos y bebidas	370	695	9.06%	87.84%
468 Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	1079	508	6.62%	-52.92%
467 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios		485	6.32%	N/D
463 Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	33	435	5.67%	1218.18%
434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	387	410	5.35%	5.94%
311 Industria alimentaria	168	329	4.29%	95.83%
465 Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	51	276	3.60%	441.18%
811 Servicios de reparación y mantenimiento	136	241	3.14%	77.21%
464 Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	35	209	2.72%	497.14%
Otros	2,161	651	8.49%	-69.88%
Total	6,552	7,670	100.00%	17.06%

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el INEGI.

Empleo.

Trabajadores asegurados en el IMSS. Por grupos económicos.

El municipio de Jilotlán de los Dolores ha presentado un ligero incremento en su número de trabajadores asegurados registrados ante el IMSS. Para diciembre de 2017, el IMSS reportó un total de 39 trabajadores.

En función de los registros del IMSS el grupo económicos que más empleos genera dentro del municipio de Jilotlán de los Dolores, es el de Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco, que en 2017 registró un total de 17 trabajadores, concentrando el 43.6% del total de éstos en el municipio. Este grupo registró un aumento de 11 trabajadores con relación a diciembre de 2013.

El segundo grupo con más trabajadores asegurados es el grupo de Compraventa de equipo de transporte, que para dicho periodo, registró un total de 6 trabajadores asegurados que representan el 15.4% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha. De 2013 a 2017 este grupo presentó una variación de 2 trabajador.

Figura 10. Trabajadores asegurados							
Jilotlán de los Dolores, Jalisco. 2013 - 2017							
Grupos económicos	Dic 2013	Dic 2014	Dic 2015	Dic 2016	Dic 2017	% Part 2017	Var. Abs. 2013- 2017
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco.	6	9	8	14	17	43.6%	11
Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios.	4	5	4	5	6	15.4%	2
Servicios profesionales y técnicos.	5	5	5	4	4	10.3%	-1
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.	0	0	0	5	4	10.3%	4
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes.	3	0	4	4	4	10.3%	1
Fabricación y/o reparación de muebles de madera y sus partes; excepto de metal y de plástico moldeado.	0	0	0	0	2	5.1%	2
Elaboración de alimentos.	0	0	0	3	2	5.1%	2
Transporte terrestre.	0	0	0	0	0	0.0%	0
Transporte por agua.	0	0	0	0	0	0.0%	0
Transporte aéreo.	0	0	0	0	0	0.0%	0
Otras	3	4	0	0	0	0.0%	-3
Total	21	23	21	35	39	100.00%	18

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el IMSS.

Trabajadores asegurados en el IMSS. Región Sur.

Dentro de la Región Sur, Jilotlán de los Dolores se presenta como el décimo municipio con mayor número de trabajadores asegurados, concentrando el 0.07% del total de trabajadores asegurados en el IMSS dentro de esta región en diciembre de 2017.

De diciembre de 2013 a diciembre de 2017 el municipio de Jilotlán de los Dolores registró un aumento en el número de trabajadores, pasando de 21 trabajadores asegurados en 2013 a 39 trabajadores asegurados en 2017, aumento de 95.7% durante el total del periodo.

Figura 11. Trabajadores asegurados										
Región Sur. 2013 - 2017										
Sur	2013	2014	2015	2016	2017	% Part. 2017	Var. Abs. Dic 2013-2017	Var % 2013 - 2017	IDM-E ¹	IDM ²
Zapotlán el Grande	23,001	24,692	26,273	27,935	30,141	56.13%	7,140	31.0%	16	11
Jilotlán de los Dolores	21	23	21	35	39	0.07%	18	85.7%	93	117
Pihuamo	541	448	384	382	444	0.83%	-97	-17.9%	62	69
Gómez Farías	740	835	915	1,062	1,045	1.95%	305	41.2%	53	43
Tamazula de Gordiano	7,397	7,320	6,706	7,304	7,492	13.95%	95	1.3%	21	10
Tecalitlán	537	472	521	624	689	1.28%	152	28.3%	75	66
Tolimán	351	665	725	703	796	1.48%	445	126.8%	99	77
Tonila	231	347	284	329	334	0.62%	103	44.6%	77	61
Tuxpan	2,473	3,196	3,606	3,395	3,501	6.52%	1,028	41.6%	49	53
San Gabriel	1,950	2,600	2,491	3,179	3,105	5.78%	1,155	59.2%	41	68
Zapotiltic	4,927	5,290	5,127	5,445	6,057	11.28%	1,130	22.9%	9	9
Zapotitlán de Vadillo	49	46	44	44	55	0.10%	6	12.2%	111	93
Total	42,218	45,934	47,097	50,437	53,698	100.00%	11,480	27.19%		

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el IMSS.

Índice de desarrollo municipal.

Este índice conjunta una serie de variables económicas, institucionales, sociales y de medio ambiente, para proporcionar un indicador que permite identificar la posición que ocupa el municipio en el plano estatal, es decir, comparar la situación del municipio con relación a los demás municipios de la misma región y con los municipios del resto del estado.

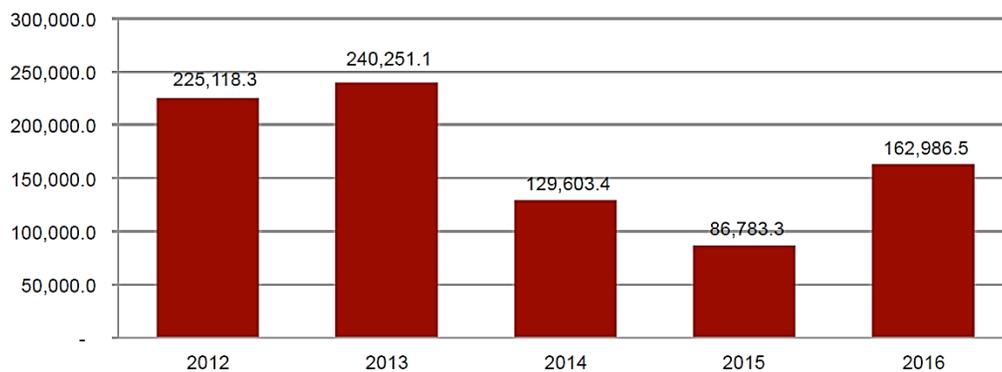
Jilotlán de los Dolores se ubica en la posición número 117 en el índice de desarrollo municipal (IDM) del total de los 125 municipios del estado siendo el más bajo de la región. Dentro de la Región Sur, Zapotiltic es el municipio con el índice más alto al ubicarse en la posición número 9 del total de municipios de Jalisco.

Por su parte, el índice de desarrollo municipal del aspecto económico (IDM-E), engloba las variables de producción, producción agropecuaria, trabajadores asegurados, y población ocupada, para dar un elemento que permita monitorear la situación de desarrollo económico que tiene el municipio y así poder compararlo con el resto de los municipios del estado. Este indicador que se pondera en función del tamaño de la población, es más favorable para el municipio de Jilotlán de los Dolores al ubicarlo en la posición 93, un total de 24 lugares por encima del IDM.

Agricultura y ganadería.

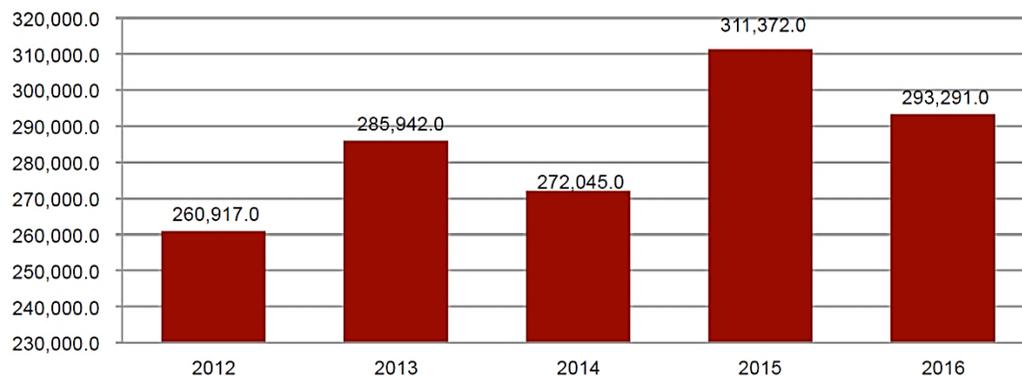
El valor de la producción agrícola en Jilotlán de los Dolores ha presentado una clara tendencia negativa durante el periodo 2012–2015 con una ligera recuperación en 2016. El valor de la producción agrícola de Jilotlán de los Dolores de 2016, representó el 0.36% del total de la producción agrícola estatal.

Figura 7. Valor de la producción agrícola
Jilotlán de los Dolores 2012 - 2016 (Miles de pesos)



La producción ganadera en Jilotlán de los Dolores presenta diversas fluctuaciones para el periodo 2012-2016 con una ligera tendencia creciente. El mayor valor de producción se da durante 2015, y el menor durante 2012. La participación del municipio con respecto al total estatal para 2016 fue de 0.4%.

Figura 8. Valor de la producción ganadera
Jilotlán de los Dolores 2012 - 2016 (Miles de pesos)



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS.

6.2. EJE DE DESARROLLO SOCIAL.

6.2.1. Pobreza y desigualdad.

6.2.2. Educación.

6.2.3. Salud.

6.2.4. Grupos vulnerables.

6.2.5. Cultura.

6.2.6. Deporte.

6.2.7. Vivienda.

6.2.8. Marginación.

6.2.1. Pobreza y desigualdad.

Balance y prospectiva del desarrollo social en el municipio de Jilotlán de los Dolores.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el municipio de Jilotlán de los Dolores 2018, destaca la reducción consistente tanto del porcentaje de la población en condición de pobreza extrema como la que vive en condición de pobreza en el periodo comprendido entre 2010 y 2015. El primer indicador se redujo en 11.50 puntos porcentuales al pasar de 21.97% a 10.47%, mientras que el segundo indicador cayó 9.05 puntos porcentuales.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a la alimentación, la cual pasó de 61.74% a 16.16%, lo que representa una reducción de 45.58 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue la carencia por acceso a los servicios de salud, que cayó de 37.87% a 13.43%, lo que implica un decremento de 24.43 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (3,801 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a la alimentación, que pasó de 5,427 personas en 2010 a 1,626 personas en 2015.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de los siguientes indicadores en los que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo. Dichos indicadores se encuentran 40.67, 24.98 y 20.86 puntos porcentuales por encima del promedio estatal, respectivamente.

Nos queda claro que esta es una problemática de años y también de años será su abatimiento, es decir, que rebasará el período constitucional de varias administraciones. Sin embargo, lo netamente importante es el ataque frontal y decidido a esta problemática, sin evasiones ni demagogia, sin promesas fatuas. Al manufacturar este plan lo hacemos con la firme convicción de su ejecución, de su repercusión social y su necesaria e indispensable aplicación.

I. Información general del municipio

Indicador	Municipal	Estatal*
Población		
Número de personas	10,059	7,954,903
% con respecto al total estatal	0.13%	n.a.
Pobreza multidimensional		
Población en pobreza	5,042	2,766,545
Población en pobreza extrema	1,053	257,543
Población en pobreza moderada	3,989	2,509,002
Población vulnerable por carencias	4,794	2,280,139
Población vulnerable por ingresos	50	718,135
Población no pobre y no vulnerable	173	2,190,084
Rezago Social		
Grado de rezago social	Medio	Bajo
Zonas de Atención Prioritaria		
ZAP Rurales	0	7
ZAP Urbanas	3	1,081

Fuente: Medición de la pobreza municipal 2015, CONEVAL.

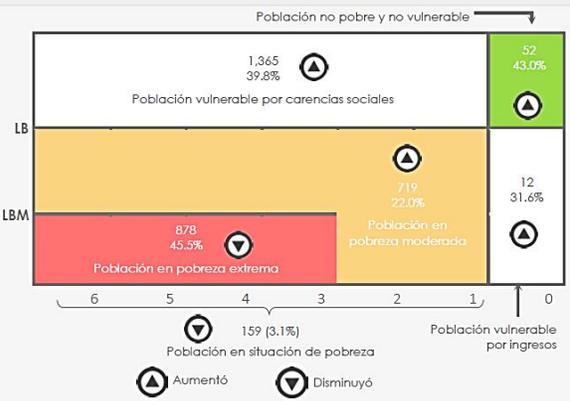
Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, CONEVAL.

Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, D.O.F.

* La información presentada corresponde al 2015 para poder comparar con los datos municipales.

III. Cambios en la pobreza a nivel municipal, 2010 – 2015

(Diferencia en número de personas y cambios porcentuales)



Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

V. Indicadores de vivienda en el municipio, 2015

(Porcentaje de personas)

Carencia	Calidad y espacios en la vivienda		Servicios básicos en la vivienda	
	Municipio	Estatal	Municipio	Estatal
Con piso de tierra	8.1	1.7	Sin agua entubada	2.6
Con techos de material endeble	1.6	0.4	Sin drenaje	15.0
Con muros de material endeble	1.9	0.3	Sin electricidad	2.1
Hacinamiento	10.0	6.3	Sin chimenea*	24.0

Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

* cuando usan leña o carbón para cocinar.

II. Evolución de las carencias sociales y el ingreso, 2010-2015

(Porcentaje de la población que presenta la carencia)

Indicador	Estatal		Municipal		Semáforo	Posición a nivel nacional
	2015	2010	2015	2010		
Rezago educativo	18.7%	40.8%	39.5%	40.8%	●	2,138*
Acceso a la salud	17.1%	37.9%	13.4%	37.9%	●	1,272*
Seguridad social	48.9%	91.2%	89.6%	91.2%	●	2,170*
Calidad y espacios en la vivienda	7.7%	25.5%	18.3%	25.5%	●	1,351*
Servicios básicos en la vivienda	9.3%	52.4%	34.3%	52.4%	●	1,017*
Alimentación	15.2%	61.7%	16.2%	61.7%	●	605*
Población con ingresos inferiores a LB	43.8%	59.6%	50.6%	59.6%	●	412*
Población con ingresos inferiores a LBM	10.7%	28.0%	22.4%	28.0%	●	815*

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

* Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

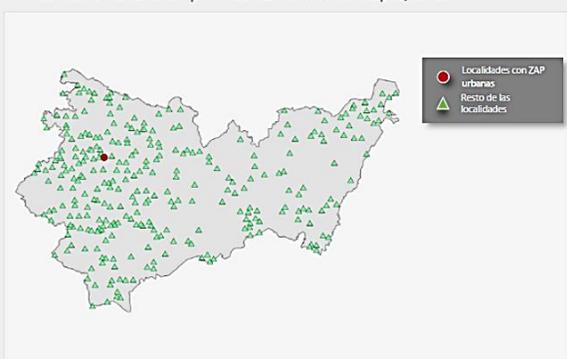
IV. Evolución de la privación social en el municipio, 2010 – 2015

(Porcentaje de población)



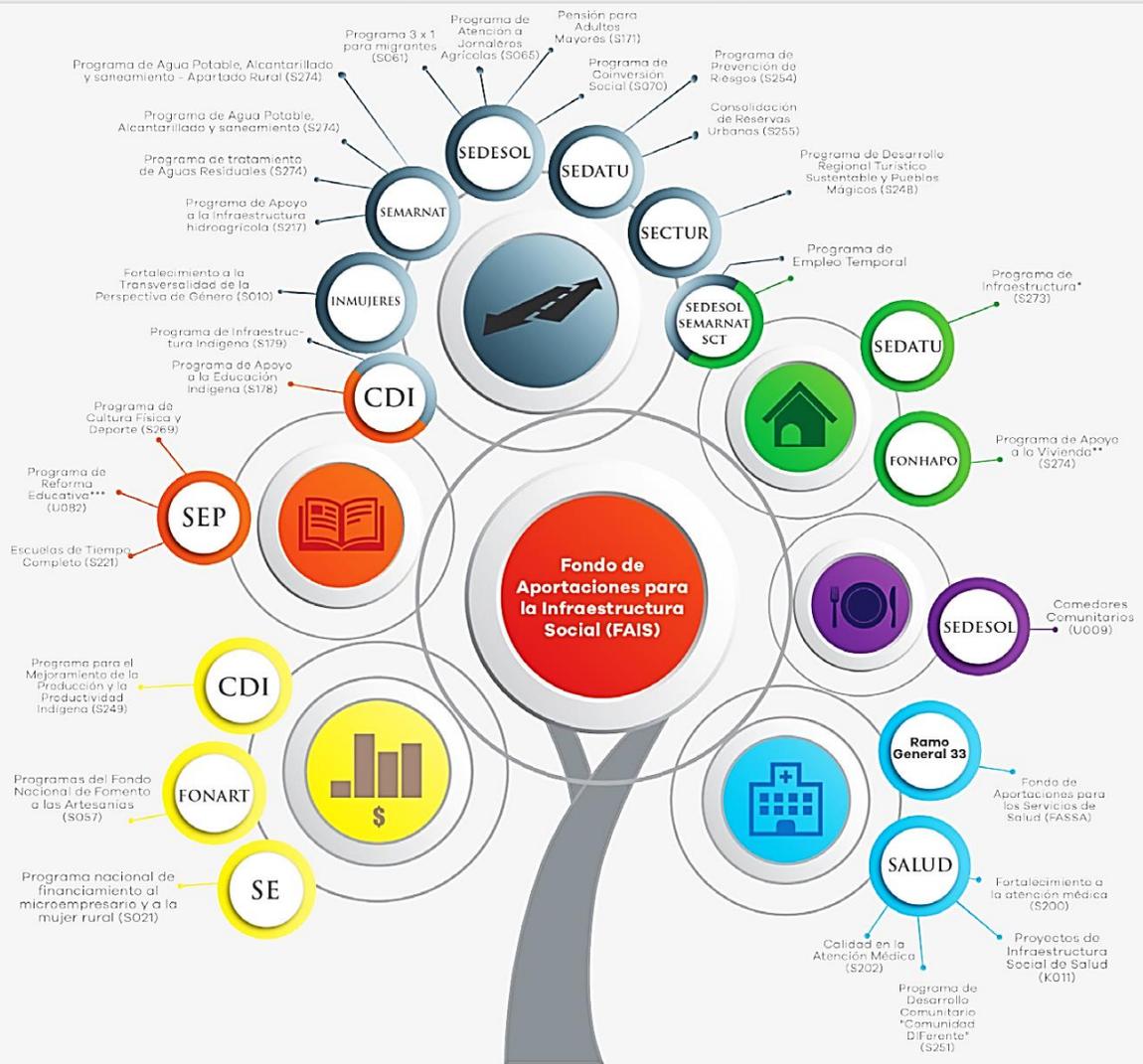
Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

VI. Zonas de atención prioritarias en el municipio, 2017



Fuente: SEDESOL/DGAP con información de la Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, Diario Oficial de la Federación e INEGI.

VII. Complementariedades del FAIS con otros programas



* Fusión en 2016 de los programas: S048 Hábitat, S256 Fomento a la Urbanización Rural (FUR), S175 Rescate de Espacios Públicos (PREP), S253 Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales (PRRUH) y S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (re-sectorizado del Ramo 20 Desarrollo Social al Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).

** Fusión en 2016 de los programas: Vivienda Digna y Vivienda Rural.

*** Fusión en 2016 de los programas: S029 Escuelas de Calidad y U074 Escuela Digna

Fuente: Elaboración de la SEDESOL con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

Anexo 1: Evolución del porcentaje de inversión de recursos FISMDF en el abatimiento de las carencias sociales

Concepto	Carencia asociada	Porcentaje invertido en carencia social			
		2014	2015	2016	2017*
Agua y saneamiento	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	n.d.	n.d.	90.9%	52.4%
Vivienda	Calidad y espacios en la vivienda	n.d.	n.d.	0.0%	33.2%
Salud	Acceso a los servicios de salud	n.d.	n.d.	0.0%	0.0%
Educación	Rezago educativo	n.d.	n.d.	0.0%	0.0%
Inversión en el abatimiento de las carencias sociales**		n.d.	n.d.	90.9%	85.6%
Reporte SFU		No	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de avance del Ejercicio (Incluye remanentes)		0.0%	0.0%	153.6%	52.1%

6.2.2. Educación.

Normatividad que regula las funciones:

- Ley general de educación.
- Ley de educación del estado de Jalisco.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- Oficina en la Cabecera Municipal, en la cual laboran dos personas.
- La Dirección Municipal de Educación tiene un presupuesto asignado de \$496,056.00 pesos.

Datos estadísticos:

- **Preescolar: 30 planteles.**
Laboran 35 docentes y atienden a 392 alumnos.
- **Ed. Secundaria: 25 planteles.**
Laboran 40 docentes y atienden a 452 alumnos.
- **Educación básica: 36 planteles.**
Laboran 60 docentes y atienden a 984 Alumnos.
- **Ed. Preparatoria: 2 planteles.**
Laboran 15 docentes y atienden a 127 alumnos.

En el municipio contamos con un total de 1,955 alumnos, 93 Planteles educativos y 150 maestros.

Atención del alumnado:

- **CONAFE. 438** alumnos (22% del total de alumnos)
- **ESTADO. 333** alumnos (17% del total de alumnos)
- **FEDERACIÓN. 1,184** alumnos (61% del total de alumnos)

La cobertura en el servicio:

- En el municipio se cuenta con 55 localidades en donde se prestan diversos servicios educativos.

Necesidades Materiales:

- 48 planteles necesitan rehabilitación, mantenimiento e infraestructura, como: sanitarios, banquetas, patio cívico, aulas nuevas, cerca perimetral. Actualmente el servicio se proporciona.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- Se requiere un vehículo para el traslado de los docentes a comunidades donde prestan su servicio. Además, les falta apoyo para evitar su deserción ya que algunas comunidades son demasiado alejadas y no cuentan con un lugar adecuado para su hospedaje. Existe un permanente clima de inseguridad.

6.2.3. Salud.

El diagnóstico integral de salud es definido como la “investigación en salud pública que tiene como propósito evaluar la situación de salud de una colectividad y proponer alternativas viables y factibles para la solución de los problemas detectados”, cuenta con una metodología y técnicas específicas para conocer y explicar la realidad.

ANTECEDENTES DE LA LOCALIDAD:

(Datos históricos y sociales de importancia para la salud)

- Durante el periodo 2002-2018 se han trabajado proyectos de comunidades saludables que en mucho han contribuido a mejorar la salud de los jilotlenses como son: intoxicación por picadura de alacrán, dengue e infecciones gastro-intestinales.
- Con los proyectos de obesidad esperamos disminuir las enfermedades crónico-degenerativas como son: Dislipidemias, hipertensión arterial, diabetes mellitus etc. Con los proyectos de salud bucal habrá una mejor atención en pacientes con problemas bucodentales.

PROYECTOS REALIZADOS.

1. “Juntos acabemos con el alacrán” 2003
2. “En Jilotlán ...la basura hay que eliminar” 2004
3. “Luchemos por un rastro digno y saludable” 2005
4. “Eliminar el dengue de ti depende” 2007
5. “Jilotlán de los Dolores en la prevención del dengue” 2009
6. “Saneando nuestro Río y recreando nuestro futuro” 2010
7. “Atrévete y vivirás sano” (obesidad) 2013
8. “Salvando sonrisas por Jilotlán” (salud bucal) 2015
9. “Cuida tu vida usa casco si vas en moto” (accidentes) 2016
10. “Eliminando el vector no hay enfermedad” (dengue) 2017
11. “Que el sida no te persiga” (its) 2017-2018
12. “Kilos mortales baja de peso” (obesidad) 2018
13. “Prevención de adicciones en escuelas” 2018

REGIONALIZACIÓN OPERATIVA DE LA UNIDAD DE SALUD.

NO.	LOCALIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA	DISTANCIA A LA UNIDAD SEDE (Km)	TIEMPO DE TRASLADO POR MEDIO HABITUAL (Hora/minutos)	UNIDAD DE REFERENCIA A 2º NIVEL DE ATENCIÓN	OBSERVACIONES
1	Playa del Arroz.	3	00:10	HRCG	----
2	Huinarera.	5	00:30	HRCG	----
3	Aguacatera.	4	30	HRCG	----
4	El Mariz.	2	00:10	HRCG	----
5	La Joya 2	20	01:00	HRCG	----
6	La Joya 1	6	00:20	HRCG	----
7	El Ortigo.	15	00:45	HRCG	----

NO.	LOCALIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA	DISTANCIA A LA UNIDAD SEDE (Km)	TIEMPO DE TRASLADO POR MEDIO HABITUAL (Hora/minutos)	UNIDAD DE REFERENCIA A 2º NIVEL DE ATENCIÓN	OBSERVACIONES
8	La Primavera.	3	00:10	HRCG	----
9	Agua de Orozco.	3	00:10	HRCG	----
10	Higuerita de Valencia	20	01:00	HRCG	----
11	El Salitrillo.	20	01:00	HRCG	----
12	Tepeguajes.	3	00:10	HRCG	----
13	El Cascalote.	75	01:30	Coalcoman.	----
14	La Humedad.	85	03:00	Coalcoman.	----
15	El Platanar.	68	02:00	Coalcoman.	-----

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS:

POBLACIÓN 2019						
Grupo Edad	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
< 1	124	1.18	99	0.94	223	2.12
01-abr	395	3.76	374	3.56	769	7.33
05-sep	503	4.79	425	4.05	928	8.85
oct-14	498	4.74	506	4.82	1,004	9.57
15-19	520	4.95	524	4.99	1,044	9.95
20-24	459	4.37	438	4.17	897	8.55
25-29	391	3.72	404	3.85	795	7.58
30-34	380	3.62	379	3.61	759	7.23
35-39	356	3.39	306	2.91	662	6.31
40-44	333	3.17	315	3	648	6.18
45-49	302	2.88	269	2.56	571	5.44
50-54	253	2.41	212	2.02	465	4.43
55-59	223	2.12	196	1.86	419	3.99
60-64	191	1.82	172	1.64	363	3.46
65-69	149	1.42	154	1.46	303	2.88
70-74	127	1.21	117	1.11	244	2.32
75-79	99	0.94	73	0.69	172	1.64
80-84	68	0.64	55	0.52	123	1.17
> 85	49	0.46	47	0.44	96	0.91
TOTAL:	5,420	51.59	5,065	48.2	10,485	99.91

Fuente: INEGI.

ESTADÍSTICAS Y HECHOS VITALES AÑO 2018:

VARIABLE	NIVEL			
	Local	Municipal	Regional	Estatal
Total de Nacimientos	76	----	----	----
Total de Defunciones	18	----	32	----
Nº de Matrimonios	17	----	----	----
Nº de Divorcios	2	----	----	----
Tasa de Natalidad*	7.24	----	----	----
Tasa de Fecundidad**	28.84	----	----	----
Tasa de Mortalidad General*	1.71	----	----	----
Razón de Muerte Materna***	0	----	----	----
Esperanza de Vida (Municipal)	75.3	----	----	-----

*Tasa por mil habitantes. **Tasa por 1,000 mujeres 15 a 49 años: ***Tasa por 1,000 NV Fuente: Registro Civil e INEGI.

OTROS DATOS DE TIPO SOCIAL:

VARIABLE	Especificar
Migración.	Problemas económicos.
Etnias.	No.

Fuente: INEGI.

Productividad Médica Por día de la unidad.	9.8
--	-----

Fuente SIS.

AGUA PARA CONSUMO HUMANO:

Tipo de Agua	N°	%
Garrafón o embotellada	874	43.03
Filtro domiciliario	471	23.19
Pozo	317	15.60
Llave del agua	4	0.19
Almacenada en tinajas	0	0
Otro tipo (especificar)	365	17.97
Total	2031	99.98

Fuente: Directa

DISPOSICIÓN DE EXCRETAS:

Tipo de Disposición	N°	%
Drenaje.	631	31.37
Fosa séptica.	140	6.92
Letrina Sanitaria.	206	10.19
Pozo negro.	243	12.02
Enterramiento.	0	0
Al ras del suelo.	801	39.63
Total	2021	100

Fuente: Autoridades locales/INEGI

DISPOSICIÓN DE LA BASURA.

Tipo de Disposición	N°	%	Periodicidad
Recolección por Servicio Público.	2625	50	Diariamente.
Tirada al suelo.	787.5	15	Los fines de semana.
Se quema.	1312.5	25	Semanalmente.
Se procesa o recicla.	0	0	
Se entierra.	525	10	Semanalmente.
TOTAL:	5250	100	

Fuente: Presidencia Municipal o Delegación

EST. DE SALUBRIDAD LOCAL QUE REQUIEREN VIGILANCIA SANITARIA.

Tipo establecimiento	N°
Rastros.	1
Mercados.	0
Industrias.	0
Establos.	1
Zahurdas.	13
Campos agrícolas.	3
Asilos.	0
Orfanatorios.	0
Guarderías.	0
Reclusorios (Cárcel)	0
Otros (especificar)	-----

INFRAESTRUCTURA LOCAL EN SALUD:

TIPO DE UNIDAD	SEGURIDAD SOCIAL						POBLACIÓN ABIERTA					TOTAL
	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SECMAR	SUB TOTAL	SSJ	SMM	CRUZ ROJA	PRIV.	SUB TOTAL	
Unidades de Atención 1° Nivel.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	2
Unidades de Atención 2° Nivel.	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	2
Unidades Móviles.	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	2
Consultorios Populares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Casas de Salud.	0	0	0	0	0	0	29	0	0	0	29	29
Otras (Especificar)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de Unidades de Salud:	0	0	0	0	0	0	34	0	0	1	35	35

Fuente: Encuesta Directa.

RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONALES EN CONTACTO CON PACIENTES:

TIPO DE PERSONAL	SEGURIDAD SOCIAL						POBLACIÓN ABIERTA							GRAN TOTAL
	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SECMAR	Sub Total	SSJ	SMM	Cruz Roja	Priva dos	Otros	DIF	Sub Total	
Médicos Generales.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2	2
Médicos Pasantes.	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	2
Médicos Especialistas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Odontólogos.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	3	3
Enfermeras (o)	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	5
Psicólogos.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nutriólogos.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
Activadores Físicos.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promotores de Salud.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T.A.P.S.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trabajadoras Sociales.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
Vacunadores.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
Brigadistas.	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	2
Aval Ciudadano.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL:	0	0	0	0	0	0	13	0	0	3	0	2	18	18

Fuente: Encuesta Directa

PRINCIPALES MOTIVOS DE CONSULTA EXTERNA GENERAL:

N°	MOTIVO DE CONSULTA	2018			2017			
		N°	%	Tasa*	Lugar	N°	%	Tasa*
1	Persona q teme estar enferma.	238	8.41	224.84	203	6	4.22	213.63
2	Faringitis Aguda.	203	7.17	191.78	330	2	6.86	182.16
3	Hipertensión Arterial esencial.	189	6.68	178.55	366	1	7.6	169.76
4	Supervisión de embarazo normal.	180	6.36	170.05	230	5	4.78	219.36
5	Asistencia para la anticoncepción.	168	5.94	158.71	110	10	2.29	104.91
6	Extensión de certificado medico.	150	5.3	141.7	-----	-----	-----	-----
7	Examen del estado de desarrollo del adolescente.	146	5.16	137.93	181	7	3.76	178.62
8	Rinofaringitis aguda.	122	4.31	115.25	231	4	4.8	220.31
9	Efecto toxico del veneno de escorpión (alacrán)	96	3.39	90.69	134	8	2.78	127.8
10	Diabetes Mellitus no insulino dependiente.	80	2.83	75.57	81	13	1.68	77.25
12	Control de salud de rutina del niño.	64	2.26	60.46	113	9	2.35	107.77
13	Trastorno del metabolismo de las proteínas.	56	1.98	52.9	95	12	1.97	90.6
14	Examen ginecológico general.	49	1.73	46.29	-----	-----	-----	-----
15	Infección de vías urinarias.	41	1.45	38.73	79	14	1.64	75.34
16	Examen durante el periodo de crecimiento rápido en la infancia.	41	1.45	38.73	53	15	1.1	50.54
17	Amigdalitis aguda.	37	1.31	34.95	253	3	5.26	241.19
18	Otras Gastroenteritis y Colitis.	37	1.31	34.95	97	11	2.02	92.51
19	Causas de morbilidad desconocidas.	31	1.1	29.28	-----	-----	-----	-----
20	Examen de pesquisa especial.	26	0.92	24.56	-----	-----	-----	-----
	Las demás:	849	30	802.07	-----	-----	-----	-----
	TOTAL:	2803						

MORTALIDAD GENERAL.

N°	CAUSA DE DEFUNCIÓN	2018		2017		2016		2015		2014		
		N°	Tasa*	N°	Tasa*	N°	Tasa*	N°	Tasa*	Lugar	N°	Tasa*
1	Enfermedades isquémicas del corazón	8	7.62	9	85.84	5	5.45	3	4.34	1	5	5.69
2	Diabetes mellitus	3	2.86	5	47.69	4	4.36			2	3	3.42
3	Enfermedades cerebrovasculares	2	1.9	4	38.15					2	3	3.42
4	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	1	0.95	4	38.15	1	1.09	1	1.45	3	2	2.28
5	Enfermedades hipertensivas	2	1.9	3	28.61	3	3.27			3	2	2.28
6	Infecciones respiratorias agudas bajas			2	19.07							
7	Tumor maligno de la próstata	3	2.86	2	19.07							
8	Otros tumores malignos			2	19.07							
9	Otras enfermedades degenerativas			2	19.07							
10	Bajo peso al nacimiento y prematurez			1	9.54							
11	Anemia			1	9.54							
12	Tumor maligno de tráquea, bronquios y pulmón			1	9.54	1	1.09					
13	Tumor maligno de la mama	1	0.95	1	9.54	5	5.45					
14	Enfermedades endocrinas, metabólicas, hematológicas e inmunológicas			1	9.54	4	4.36					
15	Demencia y otros trastornos degenerativos y hereditarios del Sist. Nervioso cent.			1	9.54							
16	Otras enfermedades cardiovasculares			1	9.54	1	1.09					
17	Otras malformaciones congénitas			1	9.54	3	3.27					
18	Envenenamiento accidental			1	9.54							
19	Ahogamiento y sumersión accidentales			1	9.54							
20	Causas mal definidas			4	38.15							

Fuente: SEED

Tasa por 100,000 habitantes

Nota: El listado de Causas de defunción se realizará de acuerdo a lo ocurrido en el último año.

Comparar las tasas obtenidas con las tasas estatales.

Fuente: DIAGNÓSTICO DE SALUD 2018. Jilotlán de los Dolores: Municipio de Jilotlán de los Dolores. Región V Tamazula

6.2.4. Grupos vulnerables.

Normatividad que regula las funciones:

- Ley de asistencia social,
- Código de Asistencia Social,
- Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Social.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- Se cuenta sólo con la atención de una oficina ubicada en la cabecera municipal.
- Presupuesto: \$ 1'105,275.00 pesos M/N, para la realización de las actividades.
Laboran 2 personas: El director y una secretaria.

Cobertura de servicio:

- Se atienden 157 localidades de Jilotlán de los Dolores, para el 2015 la cifra de población en vulnerabilidad es de 47.7%, que representan un total de 4,794 personas en el municipio de acuerdo a datos del IIEG

Problemática para prestar el servicio:

- El presupuesto designado para la aplicación de programas sociales no es suficiente para atacar la situación de pobreza que vive la población, para que todos los ciudadanos sean atendidos por los programas existentes, es necesario un presupuesto cercano a los diez millones de pesos.
- Es indispensable contar con un vehículo para mejorar el traslado de los beneficiarios a las distintas secretarías del gobierno del estado.
- No se tiene suficiente personal capacitado para desempeñar las actividades requeridas y la atención de 10,777 personas, según cifras del diagnóstico situacional del Instituto de Información Estadística y Geográfica Jalisco (IIEG) con base en estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

6.2.5. Cultura.

Normatividad que regula las funciones:

- Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco.
- Reglamento de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
- Reglamento Municipal de Cultura.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- 1 Director, 4 prestadores de servicios, 1 auxiliar de cultura, 1 instructor de danza y 1 maestro de música.
- 135 instrumentos musicales.
- 26 vestuarios para la representación dancística.
- una sala de lectura, de la misma forma se cuenta con varios espacios para la realización de estas actividades.
- la casa de la cultura en la cabecera municipal, esta misma adaptado para escuela de música tradicional, la segunda locación es la cancha de usos múltiples de la delegación municipal de “Los Tazumbos” donde se realizan actividades de danza folklórica.

Cobertura de servicio:

- El servicio está planteado para proporcionarlo en las 145 comunidades del municipio, enfocado en la atención a los alumnos registrados en las escuelas los cuales dan un total de 1,944 alumnos de todos los niveles.

Se atienden a la fecha solo dos comunidades: Los Tazumbos y Villa Doctor Gómez (Las lomas), con un total del 28% de los alumnos, es decir 549. Por lo anterior, 1,395 alumnos (el 72 %), no tiene acceso a nuestros servicios culturales.

Problemática para prestar el servicio:

- La principal problemática detectada es la falta de recursos económicos, mismos que se traducen en una falta de recursos humanos para la atención de las localidades que no tiene acceso a servicios culturales.
- Falta de un vehículo y de personal capacitado.
- Carencia de instructores.

6.2.6. Deporte.

Normatividad que regula las funciones:

- Ley General de Cultura Física y Deporte
- Ley General de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco.

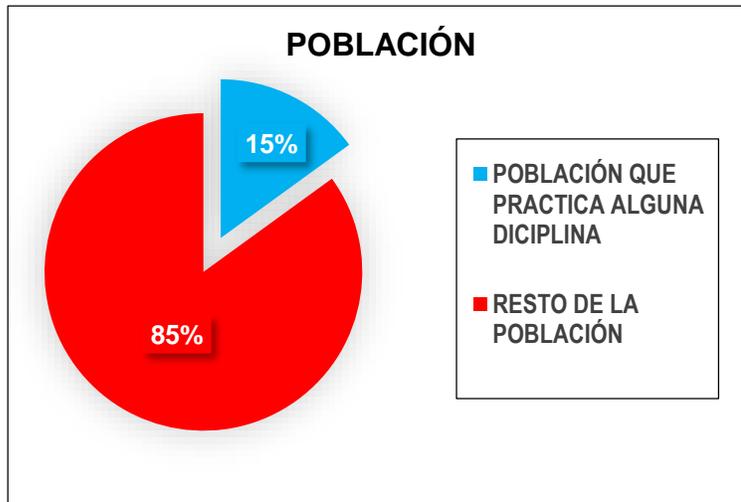
Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- 1 Director, 1 auxiliar.
- Presupuesto estandarizado con el que se cuenta es de \$458,858.00 anual.
- Inventario de material necesario para llevar acabo las diversas disciplinas (balones, redes, trofeos, etc.).
- Los espacios físicos disponibles:

NO.	COMUNIDAD	INFRAESTRUCTURA / CANCHAS					
		FÚTBOL			BASQUETBOL	VOLEIBOL	USOS MÚLTIPLES
		PASTO	SINTÉTICO	TIERRA			
1	HUAPALA.	-	-	-	-	-	1
2	EL RIYITO.	-	-	-	-	1	-
3	ALMARCIGOS.	-	-	-	-	1	-
4	LAS HIGUERILLAS.	-	-	-	-	-	1
5	LAS HIGUERAS.	-	-	1	-	1	-
6	JILOTLÁN.	1	1	-	1	3	1
7	SAN FRANCISCO.	-	-	1	-	2	1
8	TANDINGUAN.	-	-	1	-	1	-
9	GALLARDO.	-	-	-	-	-	-
10	HUICHITILA.	-	-	1	-	-	1
11	CANCHOL.	-	-	1	-	-	1
12	EL TERRERO.	-	-	1	-	1	1
13	LA PRESA.	-	-	1	-	1 privada	-
14	EL RODEO.	-	-	-	-	1	-
15	EL RINCÓN.	-	-	-	-	1	-
16	LA GUADALUPE.	-	-	-	-	1	-
17	RANCHO NUEVO.	-	-	1	-	-	1
18	LOS TAZUMBOS.	1	-	1	-	2	1
19	LAS LOMAS.	-	-	-	-	-	-
20	LOS NOGALES.	-	-	-	-	1	-
21	SAYULAPA.	-	-	-	-	1	-
22	GALLARDO.	-	-	-	-	1	-
23	OTATES.	-	-	-	-	1	-
24	RANCHO VIEJO.	-	-	1	-	1	1
25	SOYATAL.	-	-	-	-	-	-
26	LAS NUECES.	-	-	-	-	1	-
27	PLAYA DEL ARROZ.	-	-	-	-	-	1
28	LA MORA.	-	-	-	-	1	1
29	LIMONCITO.	-	-	-	-	1	-
30	DE CASTREJÓN.	-	-	-	-	-	-
31	LIMONCITO DE TORRES.	-	-	-	-	-	1

Cobertura de servicio:

- Se cubre el 19% de las localidades (30), pero este porcentaje abarca localidades de más de 40 habitantes, el 81% (127 localidades) restante, tiene una densidad demográfica menor a 40 habitantes. Independientemente de ello, se apoya con material deportivo.
- La población atendida dentro de esas localidades abarca alrededor de 1,500 habitantes. El total de habitantes dentro del municipio es de 9,917 habitantes (INEGI 2015).



Problemática para prestar el servicio:

- Se encuentra actualmente con solo dos personas que se encargan de esta área y por las dimensiones del municipio se necesitaría como mínimo dos personas más para ampliar la cobertura de servicio.

6.2.7. Vivienda.

Normatividad que regula las funciones:

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley De Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- Se dispone de una oficina para la atención en la cabecera municipal.
- Se cuenta con el presupuesto adecuado para desarrollar adecuadamente las actividades, así como también con el 50% de los materiales y equipos tecnológicos necesarios de oficina para el correcto desarrollo de las actividades del departamento de obras públicas.
- Se cuenta con una partida presupuestal para el pago de nómina de los empleados del departamento y la ejecución de obras públicas en las diferentes localidades y cabecera municipal de todo el municipio, con un monto anual de \$ 30´853,000.00 Millones de pesos.
- Se cuenta con personal capacitado para la elaboración de proyectos de obra pública y su ejecución, así como para la conformación de expedientes de las mismas. Como son director de obras públicas, secretaria de obras y dos auxiliares de obras.
- **Cobertura de servicios:** Se cuenta con una cobertura del 85% de los servicios de agua potable y drenaje en las viviendas de las localidades.

NO.	LOCALIDAD	POBLACIÓN	NUMERO DE VIVIENDAS	NO. VIVIENDAS QUE CUENTAN CON DRENAJE	NO. VIVIENDAS QUE CUENTAN C/ AGUA POTABLE
1	JILOTLÁN (CABECERA)	1,519	407	407	407
2	TAZUMBOS.	1,201	337	337	337
3	VILLA DOCTOR GÓMEZ (LAS LOMAS)	847	223	223	223
4	RANCHO NUEVO (EL MURCIÉLAGO)	501	124	124	124
5	TERRERO.	192	50	50	50
6	TANDINGUÁN.	256	63	-	63
7	SAN FRANCISCO.	286	75	75	75
8	HUICHITILA.	151	40	40	40
9	CANCHOL.	116	30	30	30
10	LA PRESA.	160	36	-	36
11	PUEBLO VIEJO.	32	13	-	13
12	SAN JUAN Y DIEGO.	17	5	-	5

NO.	LOCALIDAD	POBLACIÓN	NUMERO DE VIVIENDAS	NO. VIVIENDAS QUE CUENTAN CON DRENAJE	NO. VIVIENDAS QUE CUENTAN C/ AGUA POTABLE
13	GALERAS BLANCAS.	56	16	16	16
14	LIMONCITO DE TORRES.	77	16	-	16
15	PLAYA COLORADA.	73	19	19	19
16	LA PAROTA Y ANEXOS.	54	18	-	18
17	ATRAVEZAÑO.	35	9	-	9
18	EL SOYATAL.	82	17	-	-
19	LAS HIGUERAS.	127	29	-	-
20	LOS SAUCES.	24	8	-	-
21	LA OCOTERA.	15	6	-	-
22	HUAPALA.	43	11	-	-
23	EL PAJAL.	58	12	-	12
24	EL RIYITO.	24	6	-	-
25	LA MORA.	51	15	-	-
26	LA HIGUERILLAS.	45	10	-	-
27	NOGALES.	47	9	-	-
28	GALLARDO.	54	15	-	-
29	EL RODEO.	114	28	-	-
30	LAS NUECES.	82	19	-	-
31	LOS OLIVOS.	1,050	261	261	261
TOTAL:		7,389	1,927	1,582	1,754

Problemática encontrada para prestar el servicio.

- Se calcula que se necesitan alrededor de 5 millones de pesos para cubrir el 14.5% de viviendas que carecen del servicio de infraestructura, como son agua potable y drenaje.

6.2.8. Marginación.

Normatividad que regula las funciones:

- Ley de asistencia social.
- Código de Asistencia Social.
- Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Social.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- Se dispone de una sola oficina ubicada en la cabecera municipal.
- Se cuenta con 1 Director y 1 Secretaria.
- Presupuesto de \$1'105,275.00 pesos M/N, para la realización de las actividades.

Cobertura de servicio:

- Se atienden 157 localidades. De acuerdo con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO) a nivel localidad, la mayoría de las principales localidades del municipio tienen grado de marginación alto, a excepción de la cabecera municipal que tiene grado de marginación medio, en particular se ve que esta última tiene los más bajos porcentajes de población analfabeta (12.7%) y sin primaria completa (37.2 por ciento), a manera de recapitulación, el municipio de Jilotlán de los Dolores en 2010 ocupaba a nivel estatal el lugar 8 en el índice de marginación con un grado medio.

Problemática para prestar el servicio:

- El presupuesto designado para la aplicación de programas sociales no es suficiente para atacar la situación de pobreza que vive la población, para que todos los ciudadanos sean atendidos por los programas existentes, es necesario un presupuesto cercano a los diez millones de pesos.
- Es indispensable contar con un vehículo para mejorar el traslado de los beneficiarios a las distintas secretarías del gobierno del estado.
- No se tiene suficiente personal capacitado para desempeñar las actividades requeridas y la atención de 10,777 personas, según cifras del diagnóstico situacional del Instituto de Información Estadística y Geográfica Jalisco (IIEG) 2018.

6.3. EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO.

6.3.1. Desarrollo Rural.

6.3.2. Industria, comercio y servicios.

6.3.3. Financiamiento productivo.

6.3.4. Empleo y capacidades del Capital humano.

6.3.5. Ciencia y Tecnología.

6.3.6. Innovación.

6.3.7. Turismo.

6.3.8. Generación y aprovechamiento De energía.

6.3.1. Desarrollo Rural.

Normatividad que regula las funciones.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley General de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley General de Desarrollo Forestal sustentable.
- Ley Agraria.
- Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco.
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco.

Lo que se tiene para realizar sus funciones.

- Se dispone de una sola oficina ubicada en la cabecera municipal para el otorgamiento de servicios y la atención de tres personas.
- Se cuenta con un presupuesto de \$2'000,000 millones de pesos para desarrollar las funciones y actividades del departamento tanto de tecnologías como personales del departamento de Desarrollo Agropecuario.
- La partida presupuestal que nos marca para este departamento es de \$290,500.00 pesos.
- Para tener un mejor desempeño y atención a la ciudadanía se cuenta con el personal de capacidad suficiente.
- Existen diversos espacios para la atención del productor:
 - La Asociación Ganadera Local de Jilotlán.
 - El CADER.

La cobertura del servicio.

- Se atienden en la cabecera municipal todas las solicitudes que requiere el productor en el departamento de Desarrollo Agropecuario

El área de Desarrollo Agropecuario atiende a todo el municipio en los trámites para la obtención de la credencial de ganadero y recolección de documentos para solicitar recursos para la realización de proyectos ante el estado.

La problemática encontrada para prestar el servicio.

- Para llevar a cabo las actividades indispensables, se requiere de un presupuesto de más 100%, es decir: Alrededor de \$600,000 mil pesos anuales.
- Se necesita vehículo en el área para poder moverse a las localidades que lo requiera o surja una problemática.
- Falta que en las 2 delegaciones del municipio (Los Tazumbos y Dr. Gómez Villa (Las Lomas), se brinde el servicio de atención para ahorro de traslados y pérdida de tiempo de los usuarios.

6.3.2. Industria, comercio y servicios.

Normativa que regula las funciones:

- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Ley para el Desarrollo Económico
- Ley para la Promoción de Inversiones.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- 1 oficina administrativa ubicada en presidencia municipal, 1 computadora de escritorio, 1 laptop, 1 impresora, 2 escritorios, 2 sillas y 1 archivero de 4 cajones. 1 director y 1 auxiliar administrativo.
- Presupuesto anual de \$228,000.00 mil pesos.

Cobertura del servicio:

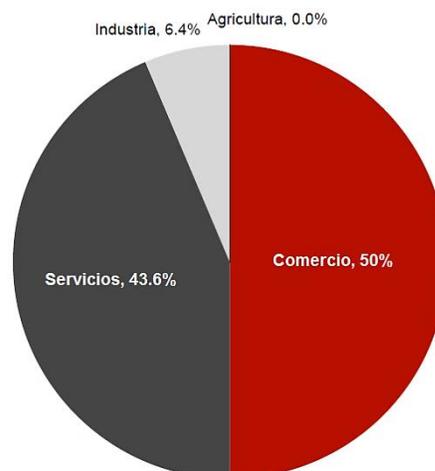
- Se proporciona el servicio a las 157 localidades del municipio con un total de 9,917 personas atendidas (fuente IIEG Jalisco mayo 2018).

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- Actualmente tenemos un bajo rendimiento para la proyección de la creación de nuevas fuentes de ingreso siendo las siguientes:
 - Falta de recursos económicos.
 - Falta de capacitación y/o conocimiento sobre el funcionamiento de giros comerciales.
 - Altos índices de violencia que inhiben la inversión privada.
 - Falta de interés de los ciudadanos para iniciar un negocio. Solo se cuenta con 110 unidades económicas hasta noviembre de 2017, siendo las de comercio las que predominan sobre las demás, como se observa en la siguiente gráfica:

Distribución de las Unidades Económicas Noviembre 2017.

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con información de INEGI, DENUÉ.



6.3.3. Financiamiento productivo.

Normativa que regula las funciones:

- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- 1 oficina administrativa ubicada en presidencia municipal en cabecera municipal, 1 computadora de escritorio, 1 laptop, 1 impresora, 2 escritorios, 2 sillas y 1 archivero de 4 cajones. 1 director y 1 auxiliar administrativo.
- Presupuesto anual de \$ 228,000.00 mil pesos.

Cobertura del servicio:

- Se proporciona el servicio a las 157 localidades del municipio con un total de 9,917 personas atendidas (fuente IIEG Jalisco mayo 2018)

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- Falta de conocimiento e interés de los ciudadanos sobre las dependencias que manejan créditos para empresas de nueva creación y de las ya constituidas.
- Falta de mercado.
- Falta de recursos económicos.
- Clima de inseguridad que inhibe la inversión privada.

6.3.4. Empleo y capacidades del capital humano.

Normativa que regula las funciones:

- Ley Federal del Trabajo.
- Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- 1 oficina administrativa ubicada en presidencia municipal, en l cabecera municipal 1 computadora de escritorio, 1 laptop, 1 impresora, 2 escritorios, 2 sillas y 1 archivero de 4 cajones operando las estrategias 1 director y 1 auxiliar administrativo.
- Presupuesto anual de \$228,000.00 mil pesos.

Cobertura del servicio:

- Se proporciona el servicio a las 157 localidades del municipio con un total de 9,917 personas atendidas (fuente IIEG Jalisco mayo 2018)

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- Existen muy pocas unidades económicas como para proporcionar empleo.
- Se cuenta un bajo número de personas con empleo de calidad y Solo 39 están aseguradas ante el IMSS, siendo el sector de Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco el que más personas aporó (año 2017), véase la tabla a continuación:

Figura 10. Trabajadores asegurados							
Jilotlán de los Dolores, Jalisco. 2013 - 2017							
Grupos económicos	Dic 2013	Dic 2014	Dic 2015	Dic 2016	Dic 2017	% Part 2017	Var. Abs. 2013- 2017
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco.	6	9	8	14	17	43.6%	11
Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios.	4	5	4	5	6	15.4%	2
Servicios profesionales y técnicos.	5	5	5	4	4	10.3%	-1
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.	0	0	0	5	4	10.3%	4
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes.	3	0	4	4	4	10.3%	1
Fabricación y/o reparación de muebles de madera y sus partes; excepto de metal y de plástico moldeado.	0	0	0	0	2	5.1%	2
Elaboración de alimentos.	0	0	0	3	2	5.1%	2
Transporte terrestre.	0	0	0	0	0	0.0%	0
Transporte por agua.	0	0	0	0	0	0.0%	0
Transporte aéreo.	0	0	0	0	0	0.0%	0
Otras	3	4	0	0	0	0.0%	-3
Total	21	23	21	35	39	100.00%	18

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos prop. por el IMSS.

6.3.5. Ciencia y Tecnología.

Normatividad que regula las funciones

- Ley de ciencia y tecnología.
- Ley de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación del estado de Jalisco.
- Reglamento de la ley de fomento a la ciencia, la tecnología e innovación del estado de Jalisco.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- Se cuenta con una oficina en la presidencia municipal en Jilotlán de los Dolores, Jalisco una sola persona como Encargado de Sistemas.
- Presupuesto: \$1'000,000.00 de pesos para la instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la innovación.

La cobertura del servicio:

- Este servicio se proporciona en el municipio de Jilotlán de los dolores y sus delegaciones (Dr. Gómez Villa (Las Lomas) y Los Tazumbos, además de la agencia municipal de Rancho Nuevo.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- Se necesita una inversión de \$139,000.00 pesos para la compra de computadoras y contratación de servicio de internet.
- Se necesitan 2 auxiliares en sistemas para dar un buen servicio en Jilotlán de los dolores y sus delegaciones.
- Para dar un buen servicio en todas las oficinas y delegaciones se necesitan 2 auxiliares de sistemas, 15 computadoras y 10 servicios de internet.

6.3.6. Innovación.

Normatividad que regula las funciones

- Ley de ciencia y tecnología.
- Ley de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación del estado de Jalisco.
- Reglamento de la ley de fomento a la ciencia, la tecnología e innovación del estado de Jalisco.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- Se cuenta con una oficina en la presidencia municipal en Jilotlán de los Dolores, Jalisco una sola persona como Encargado de Sistemas.
- Presupuesto: \$1'000,000.00 de pesos para la instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la innovación.

La cobertura del servicio:

- Este servicio se proporciona en el municipio de Jilotlán de los dolores y sus delegaciones (Dr. Gómez Villa (Las Lomas) y Los Tazumbos, además de la agencia municipal de Rancho Nuevo.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- Se necesita una inversión de \$139,000.00 pesos para la compra de computadoras y contratación de servicio de internet.
- Se necesitan 2 auxiliares en sistemas para dar un buen servicio en Jilotlán de los dolores y sus delegaciones.
- Para dar un buen servicio en todas las oficinas y delegaciones se necesitan 2 auxiliares de sistemas, 15 computadoras y 10 servicios de internet.

6.3.7. Turismo.

Normatividad que regula las funciones

- Ley General de Turismo.
- Ley de Turismo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- Se cuenta con una oficina en la cabecera municipal.
- Personal: 1 director y 1 auxiliar.
- Presupuesto: El presupuesto asignado a dicho rubro es de 200,000.00 pesos.

Monumentos Históricos Arquitectónicos.

- La Parroquia que es una construcción con detalles de estilo barroco.
- El Templo de la localidad de Pueblo Viejo.

Museos.

- No hay.

Fiestas Populares.

- Destacan los festejos de carácter religioso que se celebran en honor del Santo Patrono del lugar, San Miguel. Del 3 al 12 de diciembre se realizan las fiestas en honor a la Virgen de Guadalupe.

Tradiciones y Costumbres.

- En los festejos de la Virgen de Guadalupe, llegan a la población las peregrinaciones procedentes de las diversas rancharías llevando flores, cirios, estandartes y banderitas. El día 12 de diciembre se efectúa un desfile de carros alegóricos para culminar las celebraciones.

Música.

- Se escucha de toda la música nacional.

Artesanías.

- Huaraches y bordados.

Gastronomía.

- De sus alimentos destacan, la birria y enchiladas; de sus dulces, los borrachitos y los elaborados con leche; y de sus bebidas, el mezcal.

Centros Turísticos.

- Se pueden admirar edificaciones de tipo civil y religioso como la parroquia y portales, así como el templo en el Pueblo Viejo.

- En cuanto a sus atractivos naturales están formados por bosques naturales en la zona de Huapala, Soyatal. La “Cascada del Purgatorio” y la ruta de ciclismo de “Peña Rosilla”.

Hoteles.

- Se cuenta con un solo hotel.

La cobertura del servicio:

- Al momento no se proporciona ninguna cobertura turística significativa, solo las gestiones que hasta el momento no han generado inversión.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- La principal problemática es la falta de presupuesto y/o de generación de infraestructura turística.
- Falta una promoción más decidida de este sector, pues en los últimos años ha sido nula.
- la inversión por parte de particulares y gubernamental es algo que sigue habiendo falta.
- Existen los espacios para la recreación turística, pero también existe un estado de inseguridad, falta de carreteras apropiadas, pero sobre todo, falta de infraestructura para aprovechar este sector.
- La existencia de una oficina municipal debe de justificarse con la gestión decidida para proveer los siguientes servicios al turismo, todo ello mediante la realización de un “Plan Integral para el Desarrollo Turístico” a corto, mediano y largo plazo.
 - Hospedaje (*infraestructura hotelera*).
 - Gastronomía (*reacondicionamiento de la infraestructura restaurantera, que es nula*).
 - Lugares de recreación (*por ejemplo la Presa*),
 - Sitios de avituallamiento acordes a los servicios turísticos ofertados.
 - Tiendas de conveniencia y/o autoservicio.
 - Actividades deportivas acuáticas y terrestres.
 - Actividades de recreación campiranas (*campismo, turismo ecológico, etc.*)
 - Estrategia de Seguridad que garantice la visita turística.
 - Información (*una estrategia de comunicación para su proyección*)
 - Capacitación al personal que realice las actividades mencionadas.
- La deteriorada infraestructura carretera hacia el municipio y los potenciales centros turísticos al interior de éste.

- La inseguridad es un factor que inhibe la inversión tanto pública como privada.

6.3.8. Generación y aprovechamiento de energía.

Normatividad que regula las funciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley de Energía.
- Ley General de Electricidad.
- Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
- Ley Orgánica de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco.

Lo que se tiene para realizar las funciones:

- Dentro de la Dirección de Ecología se cuenta con la oficina de Ecología atendida por 1 una sola persona dicha persona se encarga de cuestiones relacionadas con la generación y aprovechamiento de energía
- Presupuesto: No se cuenta con un presupuesto asignado a este rubro.
- El municipio cuenta con una hidroeléctrica ubicada en La Presa Constitución de Apatzingán, la cual tiene una capacidad de 20 MW, con una producción anual de energía eléctrica de 101 GWh.

Cobertura del servicio:

- Se tiene una cobertura del servicio en 146 comunidades del Municipio esto es el 85 % del total de las mismas, cubriendo un total de 9,031 personas en 2,225 viviendas.
- Falta el 15 % de la población de Municipio para cubrir el 100 % de las rancherías que tiene todo el territorio municipal.

Problemática encontrada para prestar el servicio:

- Falta de infraestructura en los temas de más energías limpias como lo son la Eólica y Solar.
- No existe ningún sitio geográfico característico con fuertes y sostenidos vientos para la generación de energía eólica.
- Teniendo en cuenta que existe en nuestro municipio la fuente de agua más abundante en la Presa “Constitución de Apatzingán”, conocida también por “Presa de Chilatan”, ya existe una empresa de carácter privado para la producción y venta de electricidad (*que no genera beneficio alguno al municipio*). En este sentido, se está llevando a cabo un proceso de investigación que permita verificar diversos aspectos administrativos y legales de esta empresa, en relación a su funcionamiento, beneficiarios, contraprestaciones legales al municipio, pago de contribuciones municipales (Impuesto Predial, Impuesto sobre negocios jurídicos,

etc.), que permitan un ingreso legal substancial que redunde en una mayor asignación de participaciones estatales y federales para el año 2021.

- No existen otras fuentes generadoras para el aprovechamiento de la energía producida por caídas de agua y/o fuentes geotérmicas.
- Así mismo, se carece de espacios abiertos con “vientos tipo”, como para aprovechar la generación de energía eólica, sin embargo, tal posibilidad llegó a preverse en la administración inmediata anterior sin lograrse el objetivo, pues si bien en determinada región del municipio los vientos son muy fuertes, carecen de la consistencia necesaria como para implementar la instalación de turbinas generadoras de energía eólica que permitan su aprovechamiento, además de ser todavía una tecnología que rebasa con creces la capacidad financiera del municipio para su adquisición.

6.4. EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.

- 6.4.1. Ordenamiento ecológico territorial y gestión urbana.
- 6.4.2. Protección y gestión ambiental.
- 6.4.3. Gestión integral del agua, de ecosistemas y biodiversidad.
- 6.4.4. Desarrollo integral de transporte.

6.4.1. Ordenamiento ecológico territorial y gestión urbana.

Normatividad que regula las funciones:

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.
- Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Lo que se tiene para realizar las funciones:

- Se otorga servicio en sólo una oficina ubicada en la cabecera municipal.
- Personal: se cuenta con un director de área que atiende este rubro el cual es apoyado por tres auxiliares.
- Se cuenta con 50% de los materiales y equipos tecnológicos necesarios de oficina para el correcto desarrollo de las actividades del departamento de obras públicas.
- Se cuenta con una partida presupuestal para el pago de nómina de los empleados del departamento y la ejecución de obras públicas en las diferentes localidades y cabecera municipal de todo el municipio, con un monto anual de \$ 30'853,000.00 millones de pesos.
- Se cuenta con personal capacitado para la elaboración de proyectos de obra pública y su ejecución, así como para la conformación de expedientes de las mismas.

Cobertura del servicio:

NO.	LOCALIDAD	POBLACIÓN	OBRAS REALIZADAS	DICTAMEN AMBIENTAL
1	JILOTLÁN DE LOS DOLORES.	1,519	15	15
2	TAZUMBOS.	1,201	15	15
3	VILLA DOCTOR GÓMEZ (LAS LOMAS)	847	15	15
4	RANCHO NUEVO (EL MURCIÉLAGO)	501	10	10

NO.	LOCALIDAD	POBLACIÓN	OBRAS REALIZADAS	DICTAMEN AMBIENTAL
5	TERRERO.	192	3	3
6	TANDINGUAN.	256	5	5
7	SAN FRANCISCO.	286	6	6
8	HUICHITILA.	151	3	3
9	CANCHOL.	116	8	8
10	LA PRESA.	160	3	3
11	PUEBLO VIEJO.	32	3	3
12	SAN JUAN Y DIEGO.	17	1	1
13	GALERAS BLANCAS.	56	2	2
14	LIMONCITO DE TORRES.	77	3	3
15	PLAYA COLORADA.	73	1	1
16	LA PAROTA Y ANEXOS.	54	1	1
17	ATRAVEZAÑO.	35	2	2
18	EL SOYATAL.	82	2	2
19	LAS HIGUERAS.	127	5	5
20	LOS SAUSES.	24	2	2
21	LA OCOTERA.	15	-	-
22	HUAPALA.	43	2	2
23	EL PAJAL.	58	-	-
24	EL RIYITO.	24	2	2
25	LA MORA.	51	1	1
26	LA HIGUERILLAS.	45	-	-
27	NOGALES.	47	1	1
28	GALLARDO.	54	2	2
29	EL RODEO.	114	1	1
30	LAS NUECES.	82	2	2
31	LOS OLIVOS.	1,050	-	-
TOTALES:		7,389	116	116

Las obras realizadas en el último trienio abarcan las localidades arriba señaladas. La cobertura del servicio comprende las localidades con mayor conglomerado demográfico.

Problemática encontrada para prestar el servicio:

- La población no tiene la cultura para tramitar las licencias de construcción en zonas habitacionales.

6.4.2. Protección y gestión ambiental.

Normatividad que regula las funciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley General de Cambio Climático.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente de Jalisco.
- Ley para la Acción ante el Cambio Climático en el Estado de Jalisco.
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco.
- Reglamento de Ecología del Municipio de Jilotlán de los Dolores.
- Reglamento de Desarrollo Forestal Municipal.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- Se cuenta con una oficina en la cabecera municipal.
- Se cuenta con un recurso designado de \$140,000.00 pesos para cubrir el servicio del personal a cargo del área.
- Personal: Se cuenta con un director que atiende esta área y es auxiliado por una secretaria.

La cobertura del servicio:

- Se atiende a la ciudadanía solo en cabecera Municipal en el departamento de Desarrollo Agropecuario.
- Se requiere de un presupuesto un 80% mayor para llevar a cabo acciones que permitan el cuidado y protección del ambiente en el municipio.
- Se atiende sólo al 10 % de la población que requiere de servicio.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- Falta de una oficina.
- Es necesario disponer de 3 personas que ayuden en el área.
- Se necesita un vehículo Nissan 2 doble cabina para atender las funciones de esta dependencia consistentes en la protección y gestión ambiental.

6.4.3. Gestión integral del agua, de ecosistemas y biodiversidad.

Normatividad que regula las funciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley General de Cambio Climático.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente de Jalisco.
- Ley para la Acción ante el Cambio Climático en el Estado de Jalisco.
- Reglamento de Ecología del Municipio de Jilotlán de los Dolores.
- Reglamento de Desarrollo Forestal Sustentable de Jilotlán de los Dolores.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- Oficina: Se cuenta con la oficina asignada al Director de ecología ubicada en la cabecera municipal.
- Personal: Se cuenta con el Director de ecología que se encarga de encarga de tratar temas en relación a este rubro
- Presupuesto: El presupuesto de asignado a esta Dirección es de 140,000.00 pesos anuales.

La cobertura del servicio:

- Desde la oficina ubicada en la cabecera municipal se presta servicio a todo el municipio.
- La cobertura del servicio consiste principalmente en crear concientización entre la población sobre el cuidado del agua los ecosistemas y la biodiversidad.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- La principal problemática consiste en lo limitado que son los recursos asignados a la dirección municipal de ecología la asignación de un presupuesto de 600,000.00 pesos permitiría la creación de programas y estrategias que permitieran una mejor gestión en relación al agua los ecosistemas y la biodiversidad.

6.4.4. Infraestructura para el desarrollo.

Normatividad que regula las funciones:

- Código Urbano para el Estado de Jalisco.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- Se dispone de una sola oficina ubicada en la cabecera municipal.
- El personal para la atención consiste un director, una secretaria y dos auxiliares.
- Se cuenta con una partida presupuestal para el pago de nómina de los empleados del departamento y la ejecución de obras públicas en las diferentes localidades y cabecera municipal de todo el municipio, con un monto anual de \$ 30'853,000.00 millones de pesos.
- Se cuenta con el 50% de materiales y equipo tecnológico necesario para el correcto desarrollo de las actividades del departamento de obras públicas.

La cobertura del servicio:

- Actualmente el 77% de los ciudadanos son beneficiados por medio de las obras realizadas.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- No es posible prestar el servicio algunas de las localidades debido a que no se encuentran habitadas o con un número de habitantes viables para el servicio

6.4.5. Desarrollo integral de transporte.

Normatividad que regula las funciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
- Ley de Vías Generales de Comunicación.
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- Se cuenta con una partida presupuestal con un monto anual de \$ 30, 853,000.00 del cual se destina una partida para la realización de obras de carácter vial llámense calles, caminos y puentes.
- Personal: Se cuenta con personal capacitado para la elaboración de proyectos en materia de vialidades y su ejecución, siendo este personal el director de obras públicas y sus tres auxiliares.
- Oficina: Desde la oficina de la Dirección de Obras Públicas ubicada en la cabecera municipal se proporcionan los servicios encaminados a generar las condiciones para que exista un mejor desarrollo del transporte en el municipio.

La cobertura del servicio:

- En los últimos tres años y medio se han realizado enormes esfuerzos por mejorar la infraestructura vial dentro del municipio la mayoría de tramos de calles se han realizado en las localidades con mayor población para lograr beneficiar directamente a la mayor cantidad posible de habitantes del municipio.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- Es importante mencionar que actualmente la mayoría de los caminos que comunican a las localidades del municipio son de terracería lo que provoca que la calidad del transporte no sea óptima tomando en cuenta que la cantidad de Vehículos de motor registrados en circulación dentro del municipio es de 1,701 según datos del INEGI y que dentro del municipio solo existen 3 caminos pavimentados que comunican a localidades así como una carretera estatal que atraviesa el municipio la cual es la única que permite la comunicación con el municipio de Tecalitlán y con el vecino estado de Michoacán. El principal limitante para mejorar las vías de comunicación continúa siendo la falta de recursos.

6.4.6. Servicios Públicos Municipales.

ALUMBRADO PÚBLICO.

Normatividad que regula las funciones:

- Reglamento de alumbrado público para el municipio de Jilotlán de los dolores, Jalisco.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- Se cuenta con una plantilla de personal, integrada por 2 encargados alumbrado público, 2 ayudantes, 2 vehículos en arrendamiento, así como herramientas diversas, en la tabla se detalla esta información:

NO.	MUEBLE	CANTIDAD
1	ESCALERA DESPEGABLE 40-12.194	1
2	ESCALERA DE TUREA 628-10m. 3.05m	1
3	TALADRO TOOL CRESF.	1
4	PINZAS PELA CABLES.	1
5	DESARMADOR .	3
6	DESARMADOR .	2
7	CINTURÓN.	2
8	ESCALERA.	1
9	ESCALERA.	1
10	ESCALERA DE TIJERA.	1
11	MARTILLO.	1
12	MACHETE.	1
13	ESCALERA.	1
14	TALADRO MAKITA.	1

- Se dispone de una oficina dentro de la dirección de Servicios Públicos Municipales.
- Se cuenta con un presupuesto anual de \$900,000 mil pesos.

La cobertura del servicio:

- Población atendida: 82% del total del municipio.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- El déficit de la cobertura puede ser causado por 2 motivos:
 - Apagones a causa de tormentas eléctricas que dañen la infraestructura.
 - La pobre calidad del equipo utilizado para el mantenimiento del alumbrado pública.

- El mantenimiento de una luminaria tiene un costo aproximado de \$400.00 pesos, en promedio se reparan 150 luminarias mensualmente, este es un costo elevado.

Se debe sustituir por luminarias Led con supresor de picos, esto ayudaría a reducir el mantenimiento, a este tipo de equipo se le da mantenimiento en promedio cada 2 o 3 años, con un costo de \$100.00 a \$150.00 pesos.

Es necesario sustituir las luminarias actuales (1,737), en todo el municipio, realizar este cambio tendría un costo de \$11'029,950.00 pesos, contemplando que cada equipo a sustituir tendría un costo de \$6,350.00 pesos.

AGUA POTABLE.

Normatividad que regula las funciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- Se dispone de una única oficina compartida con la Dirección de Servicios Públicos Municipales.
- Se dispone de un presupuesto de \$659,614.70 pesos.
- Contamos con la cantidad de 15 personas encargadas de la distribución de las redes de agua potable en el municipio.

La cobertura del servicio:

- Actualmente se están atendiendo 14 localidades en el municipio, faltando 145 localidades por proveerles el servicio de Agua Potable.
- Hasta la fecha se atienden la cantidad de 5,528 habitantes en las localidades que cuentan con el servicio de Agua:

NO.	LOCALIDAD	CANTIDAD	NO.	LOCALIDAD	CANTIDAD
1	Cabecera municipal.	4 depósitos.	8	Tandinguan.	1 depósito.
2	La Parota.	1 depósito.	9	San Francisco.	1 depósito.
3	Delegación Los Tazumbos.	1 depósito.	10	Presa de Chilatan.	1 depósito.
4	Delegación Las lomas.	1 depósito.	11	Rancho Viejo.	1 depósito.
5	Rancho Nuevo.	1 depósito.	12	El Rincón.	1 depósito.
6	Huichitila.	1 depósito.	13	El Pajal.	1 depósito.
7	El Terrero.	1 depósito.	14	La Minita.	1 depósito.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

Los principales problemas que enfrenta ésta área operativa en orden de importancia son los siguientes:

- No se tiene autosuficiencia financiera, por no ser un organismo público descentralizado.
- No existe una oficina y/o espacio para esta dependencia en la cual se pueda planificar y/o llevar controles administrativos.
- El escaso mobiliario de oficina está deteriorado y está por terminar su vida útil.
- No hay una actualización de tarifas y usuarios.
- El parque vehicular existente es insuficiente y está muy deteriorado.
- Falta de recursos humanos en el área operativa.
- Falta un almacén de materiales.
- No hay una regularización de adeudos con instituciones gubernamentales y/o privadas (Presa: Constitución de Apatzingán)
- Es necesaria la regularización jurídica de los pozos profundos para el cambio de tarifas ante la CFE, ya que no disponemos de los de los títulos de propiedad.

ASEO PÚBLICO.

Normatividad que regula las funciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Reglamento de Aseo Público del Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- Se comparte la oficina de la Dirección de Servicios Públicos Municipales ubicada en la cabecera municipal.
- Se cuenta con 12 personas, tres vehículos especiales para llevar a cabo la recolección de basura en el municipio.
- Se dispone de un presupuesto anual de \$ 833,900 pesos.

La cobertura del servicio:

- Actualmente se están atendiendo 21 localidades en el municipio, haciendo falta 138. Las localidades con servicio se detallan como sigue: Jilotlán, El Ranchito, La Presa, San Francisco, Huichitila, Canchol, Higueras, Sauces, Ocotera, Huapala, la Minita, el Pajal, El Riyito, Playa del Arroz, Huinarera, Aguacatera, Pueblo Viejo, Terrero, Rancho Viejo, Tazumbos, y Dr. Gómez Villa (Las lomas), que en su conjunto albergan 5,105 habitantes.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- Es necesaria la adquisición de tres vehículos para cubrir las rutas del servicio.
- Falta incorporar por lo menos 4 personas más para dar satisfacción en el servicio.

RASTRO MUNICIPAL.

Normatividad que regula las funciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley de Coordinación de Materia de Sanidad Animal para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco.
- Reglamento de la Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco.
- Reglamento del Rastro del Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- Oficina en la cabecera municipal, en el Rastro, donde se lleva acabo el registro de todos los sacrificios animales.
- Se dispone de un presupuesto por \$450,000 pesos anuales.
- Laboran 4 personas.

La cobertura del servicio:

- | | | |
|--------------------------|------------------|---------------------|
| ▪ La cabecera municipal. | ▪ El Pajal. | ▪ La Guadalupe. |
| ▪ Las Higueras. | ▪ El Riyito. | ▪ El Rincón. |
| ▪ La Minita. | ▪ Huichitila. | ▪ El Rodeo. |
| ▪ La Listona. | ▪ Canchol. | ▪ Las Calderas. |
| ▪ El Arenal. | ▪ Pueblo Viejo. | ▪ Playa del Arroz y |
| ▪ Huapala. | ▪ San Francisco. | ▪ La Huinarera. |
| | ▪ Las Nueces. | |

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- Es necesario contar con un presupuesto que ronde los \$900,000 mil pesos, para poder atender la demanda del servicio.
- No se cuenta con vehículos para el traslado de las carnes, siendo indispensable por lo menos uno.
- No se cuenta con personal suficiente, se necesitan por lo menos tres auxiliares más.
- La ubicación geográfica del rastro no es la más indicada, pues se encuentra en un lugar céntrico, es necesaria su reubicación fuera del pueblo.
- las instalaciones, no con las suficientes, pero si las necesarias para prestar el servicio a los ciudadanos.
- Actualmente no se cuentan con las herramientas necesarias para realizar todas las actividades en el rastro.
- Al estar muy retirado de algunas localidades, la matanza se lleva a cabo en domicilios particulares sin la regulación debida.

6.5. GOBIERNO.

6.5.1. Hacienda pública.

6.5.2. Administración pública.

6.5.3. Innovación gubernamental.

6.5.4. Acceso a la información y transparencia.

6.5.5. Integridad pública y combate a la corrupción.

6.5.1. Hacienda pública.

Normatividad que regula las funciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.
- Ley de Hacienda del Estado de Jalisco.
- Ley General de contabilidad Gubernamental.
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco
- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco
- Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.
- Ley de Catastro Nacional.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- En la Dirección de Hacienda Pública Municipal, ubicada en la cabecera municipal se encuentra el área de Ingresos donde atienden dos personas.
- Se cuenta con una oficina para el área del Catastro en el cual tenemos 2 personas para dar atención.
- Se cuenta atención a ventanilla para hacer cobros de impuesto Predial y derechos de Agua Potable, así como cobros de los servicios otorgados por los Departamentos de Registro Civil, Secretaría General y Rastro Municipal.
- Se cuenta con dos personas en cada una de las Delegaciones (Dr. Gómez Villa (Las Lomas) y Los Tazumbos), para la atención a la ciudadanía en los cobros de impuesto predial y derechos, como lo son agua potable, servicios y certificaciones otorgados por el registro civil, rastro municipal, cementerios, licencias de funcionamiento así como constancias, cartas, contratos de compra venta, arrendamiento y donación.

- Se cuenta con presupuesto, materiales y equipo tecnológico óptimos para el correcto funcionamiento de las labores administrativas que se llevan a cabo en éste departamento. Nómina de 1'238,083.32 de pesos.

La cobertura del servicio:

- Se otorga atención en ventanilla para hacer cobros de impuesto predial y derechos de agua potable, así como cobros de los servicios otorgados por los Departamentos de Registro Civil, Secretaria General y Rastro para la ciudadanía en las Delegaciones de Dr. Gómez Villa (Las Lomas), Tazumbos y Cabecera Municipal.
- El área de hacienda atiende a todo el municipio, pero generalmente concurre un 60% del total de la población a realizar el pronto pago de sus contribuciones y derechos en las delegaciones de Dr. Gómez Villa (Las Lomas), Los Tazumbos y la cabecera municipal.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- Falta de infraestructura (ventanilla) para la atención de la ciudadanía al momento de pagar sus contribuciones y derechos (ya en construcción)
- Falta de personal para la integración de la cuenta pública.
- Mejorar la integración comprobatoria de los gastos efectuados en el Ayuntamiento para evitar así las futuras observaciones por parte de la auditoria superior del Estado.
- Se cuenta con un padrón Catastral que presenta un rezago actual del 49.69% y de agua potable un 45.20% en todo el municipio en general

6.5.2. Administración pública.

Normatividad que regula las funciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Jilotlán de los Dolores.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- Actualmente la Administración Pública cuenta con la cantidad de 69 bienes inmuebles dentro del municipio. De estos 9 edificios se encuentran ocupados por oficinas administrativas que se encuentran equipadas con el mobiliario y los equipos tecnológicos correspondientes que permiten a los funcionarios públicos realizar sus labores. El resto de los inmuebles son espacios públicos.
- Se cuenta con la cantidad de 62 vehículos que permiten la movilización del personal que labora dentro de la Administración Pública.
- El municipio cuenta con un presupuesto de ingresos de \$287'000,011.00 millones de pesos y con un presupuesto de egresos que contempla la misma cantidad.
- Para su funcionamiento se integra por 40 dependencias municipales en las que labora una totalidad de 284 servidores públicos de los cuales 122 son mujeres y son 162 hombres.

La cobertura del servicio:

- Actualmente el ayuntamiento brinda sus servicios en todo el municipio, sin embargo, las oficinas administrativas se encuentran concentradas en las cuatro poblaciones más grandes; En la cabecera municipal se encuentra ubicado el edificio la Presidencia Municipal, así como edificios que cumplen con la función de albergar las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal, a dichos espacios pueden acudir a realizar trámites y solicitar servicios los habitantes de todo el municipio. Las Delegaciones de las Lomas y Los Tazumbos también cuentan con edificios asignados en los que se encuentran las oficinas de los Delegados Municipales, las oficinas encargadas de egresos y egresos y las Oficialías del Registro Civil, así como espacios asignados a trabajadores dependientes de la Dirección de Servicios Públicos que laboran en las delegaciones, a dichos espacios pueden acudir los habitantes de las delegaciones y de las localidades aledañas a realizar trámites o solicitar servicios. Actualmente se encuentra en construcción el edificio que albergara la Agencia de la Localidad de Rancho Nuevo, dicha agencia contara con oficinas designadas para el Agente Municipal, para ingresos y egresos, para una oficialía del Registro Civil, así como con un espacio destinado a los trabajadores de servicios públicos que laboran en

la agencia municipal. Actualmente los habitantes de la Agencia de Rancho Nuevo tienen que trasladarse hasta la delegación de Los Tazumbos para poder realizar ciertos trámites.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- La principal problemática del municipio consiste en el hecho de que el presupuesto es limitado y no permite brindar una cobertura adecuada y total de los servicios que corresponden, para brindar un servicio adecuado es necesario contar con un presupuesto de egresos de aproximadamente \$350´000,000 millones de pesos.
- Actualmente las instalaciones que ocupan las oficinas administrativas de la cabecera municipal no cuentan con el espacio suficiente para poder realizar las labores administrativas de manera cómoda y atender a los ciudadanos, así mismo, lo reducido de los espacios no permite realizar una clasificación segura y adecuada de la documentación existente en cada una de las áreas.
- Las oficinas de ocho áreas administrativas se encuentran ubicadas en seis edificios diferentes al que actualmente ocupa el edificio que funge como presidencia municipal, dichas áreas de alguna forma se encuentran acondicionadas, pero los funcionarios públicos se enfrentan a la falta de espacio, al deterioro de los edificios y en tres de las oficinas al hecho de que estas se encuentran ubicadas en un edificio que es utilizado para realizar eventos múltiples, motivo que ocasiona que exista demasiado ruido y desorden por el ingreso continuo de personas que no tienen como finalidad realizar algún trámite sino realizar algún otro tipo de actividad.
- La mayoría de las oficinas no cuenta con el mobiliario suficiente para realizar un resguardo adecuado de los documentos, así mismo, se cuenta con mobiliario antiguo y deteriorado, principalmente escritorios, sillas y archiveros. Sin embargo, con la finalización de la construcción del nuevo Palacio Municipal se buscará concentrar las oficinas de todas las áreas, así como adquirir mobiliario nuevo. El espacio será seguro y suficiente para poder realizar un resguardo adecuado de documentos y brindar una mejor atención al ciudadano. La misma problemática de falta de espacio y de un lugar adecuada para realizar las funciones administrativas se presenta en la delegación Dr. Gómez Villa (Las Lomas), sin embargo, esta situación podrá solucionarse pronto con la finalización del nuevo edificio que ocupará la Delegación.
- Con respecto a la cantidad de unidades móviles con las que cuenta el personal de la administración pública para movilizarse dentro del municipio, podemos encontrar que de los 62 vehículos existentes la mayoría de estos son unidades ya desgastadas y que no se encuentran en las mejores condiciones para realizar las funciones requeridas de traslado.
- Por nuestra situación geográfica nos encontramos lejos de los lugares donde se encuentran ubicadas las dependencias de la Administración Estatal y Federal, como es sabido, es vital que los funcionarios se trasladen hasta estos lugares para

realizar trámites, hecho que termina generando un considerable uso de tiempo debido a que la carretera que comunica al municipio con el vecino el vecino municipio de Tecalitlán no se encuentra en las mejores condiciones.

- La falta de suficiencia presupuestal, no permite la creación de determinadas áreas con fines específicos, lo que ha generado que los encargados de las áreas existentes asuman otras actividades administrativas limitando la agilidad administrativa que es reclamada por la ciudadanía.

6.5.3. Innovación gubernamental.

Normatividad que regula las funciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- Actualmente las limitaciones presupuestales no permiten al Ayuntamiento la creación de nuevas áreas que permitan cubrir funciones y servicios que son reclamados por la ciudadanía, es el caso que actualmente no existe un área dentro de la Administración Pública que se encargue de llevar a cabo actividades relacionadas con Innovación Gubernamental como consecuencia no existe un espacio físico, ni tampoco personal que se encargue de atender dichas cuestiones.

La cobertura del servicio:

- Al no existir un área encargada de llevar a cabo funciones en relación a la Innovación Gubernamental dentro de la Administración Pública, la cobertura existente es nula.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- La principal problemática y limitación para el Ayuntamiento es la carencia de presupuesto que le permita realizar la implementación de nuevas estrategias de innovación como lo son la creación de nuevos procesos administrativos ágiles, así como la creación de nuevas áreas dentro de la administración pública

6.5.4. Acceso a la información y transparencia.

Normatividad que regula las funciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jilotlán de los Dolores.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- Actualmente no cuenta con una oficina adecuada, ya que se encuentra en edificio compartido con otras unidades administrativas del ayuntamiento
- Laboran en esta área 3 personas.
- Se cuenta con los recursos materiales económicos básicos del equipo electrónico para desempeñar las funciones de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
- Se dispone de un recurso financiero para la contratación de servicios de asesoría profesional: \$110, 000.00 (Ciento diez mil pesos M/N)
- La Unidad de Transparencia se encuentra ubicada en la Cabecera Municipal, siendo esta la única dependencia en el municipio, para llevar a cabo los trámites del derecho a la información, la cual es suficiente para atender las peticiones de la ciudadanía en general de todas las localidades del municipio.
- La evaluación más reciente realizada al municipio, por el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), otorgó un 94.4 % de calificación en 2018

La cobertura del servicio:

- La cobertura de este servicio, se proporciona a nivel nacional, ya que cualquier persona con acceso a internet, puede realizar la petición de cualquier tipo de información, a este Gobierno Municipal.
- Para llevar a cabo la cobertura total de la información fundamental del Ayuntamiento, hace falta tener el 100% en los resultados de las evaluaciones, realizada por dependencias externas, y también que todas las localidades del municipio cuenten con el servicio de acceso a internet público, de igual manera que la unidad de transparencia cuente con el mobiliario para dicha dependencia.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- Necesario disponer de una oficina propia con las instalaciones adecuadas.

- El internet se encuentra restringido en la mayoría de las localidades del municipio.
- Hace falta informar a la población del derecho de acceder a la información mediante talleres y conferencias informativas.

6.5.5. Integridad pública y combate a la corrupción.

Normatividad que regula las funciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley del Sistema anticorrupción del Estado de Jalisco.
- Reglamento Interno de la Contraloría Municipal de Jilotlán de los Dolores Jalisco.
- Manual de Organización de la Contraloría Municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- La contraloría Municipal cuenta con una oficina en la Presidencia municipal.
- El personal está compuesto por una contralora y dos auxiliares.
- La Contraloría Municipal será auxiliar, fiscalizadora y dictaminadora de las actividades de administración, finanzas, de servicios y obra pública según correspondan las funciones de los diferentes departamentos de la Administración Pública Municipal. La Contraloría por medio de su personal asignado conducirá sus actividades en forma programada, ajustándose a las políticas, estrategias, prioridades y restricciones que para el logro de sus objetivos fije y establezca directamente el Presidente Municipal junto con el Pleno del Ayuntamiento o a través del Contralor, todo esto sea mejorado con las capacitaciones virtuales que ofrece la Contraloría del estado de Jalisco.
- La auditoría del Estado de Jalisco proporciona capacitación en materia de actualización en cuenta pública y en el Sistema de Evaluación de Armonización Contable SEVAC.
- La contraloría Municipal cuenta con una oficina en malas condiciones, esta tiene humedad y las instalaciones eléctricas en mal estado, no se pueden reparar debido a que es un edificio de más de 60 años de construcción con materiales como el adobe, existe un solo archivero para archivar información.

La cobertura del servicio:

- La Contraloría realiza sus funciones en todo el municipio incluyendo las dos delegaciones (Dr. Villa Gómez y Los Tazumbos), y la agencia municipal de Rancho Nuevo.

La problemática encontrada para presentar el servicio:

- La Contraloría no cuenta con un vehículo asignado para realizar funciones de supervisión, inspección de obra y trabajos realizados en todo el municipio.

- No se cuenta con un presupuesto asignado para realizar sus funciones.

- Se requiere capacitación para la realización de auditoría a la obra pública del municipio.

6.6. ESTADO DE DERECHO.

- 6.6.1. Seguridad pública.
- 6.6.2. Procuración e impartición de justicia.
- 6.6.3. Reinserción social.
- 6.6.4. Normatividad y justicia ambiental.
- 6.6.5. Protección civil.
- 6.6.6. Gobernabilidad.

6.6.1. Seguridad pública.

Normatividad que regula las funciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Nacional de Seguridad Nacional.
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Reglamento de Policía y Orden Público.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- Se cuenta solo con un espacio físico destinado a seguridad pública ubicado en la cabecera municipal del municipio.
- Se cuenta con 16 elementos operativos divididos en dos grupos cubriendo una jornada laboral de 24 horas seguidas por grupo.
- Presupuesto asignado para el pago del salario mensual así como de \$57,044.00 para la compra de materiales.

La cobertura del servicio:

- Se atienden todos los reportes recibidos y/o relevancias sucedidas y se procura dar recorridos por lo menos dos veces al mes a cada una de las localidades de todo el municipio.
- A la fecha no se pueden cubrir todas las necesidades en cuanto seguridad pública del municipio debido a la falta de elementos operativos dentro de la corporación considerando la falta de equipo operativo para las funciones a realizar.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- se cuenta con un presupuesto limitado. No hay prestaciones de ningún tipo como seguro de vida, despensa, bonos, ahorro de retiro etc. que remunere el servicio brindado.
- Unidades vehiculares: en la dependencia de seguridad pública se cuenta con 7 unidades vehiculares pero solo 4 en función por lo que son insuficientes: Es necesario la adición de 15 elementos, 2 unidades vehiculares blindadas, 15

chalecos balísticos, 15 fornituras, 30 uniformes completos, 32 cascos, 20 armas cortas y 20 largas.

6.6.2. Procuración e impartición de justicia.

Normatividad que regula las funciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de Policía y Orden Público.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- Únicamente cuenta con una oficina en la Cabecera Municipal, a donde acuden los ciudadanos a realizar cualquier trámite, asesoría o conciliación.
- La Sindicatura Municipal actualmente cuenta con dos personas que laboran en esta área, así como una persona que funge como asesor jurídico; en base al Presupuesto de Egresos 2019 el departamento de Sindicatura no cuenta con un recurso específico asignado.
En base a la procuración e impartición de la justicia, esta dependencia trabaja de la mano con el departamento de Seguridad Pública Municipal, ya que son quienes se encargan de la vigilancia del orden público.
- No existe una cárcel pública municipal, sin embargo, se encuentra en construcción.

La cobertura del servicio:

- Únicamente cuenta con una oficina en la Cabecera Municipal, a donde acuden los ciudadanos a realizar cualquier trámite, asesoría o conciliación.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- La problemática detectada consiste en que para realizar una correcta aplicación de los reglamentos municipales, así como para realizar una correcta procuración e impartición de la justicia, es necesario que exista entre los ciudadanos una cultura de la legalidad.
- Es necesario que de conformidad con las innovaciones actualizaciones y cambios realizados dentro de la administración pública, así como de conformidad con las reformas a las leyes tanto estatales como federales se realice una actualización constante de los reglamentos municipales.
- No existe un recurso asignado dentro del presupuesto municipal para la procuración e impartición de justicia.

- Así mismo es muy importante mencionar el hecho de que para que exista una efectiva procuración e impartición de justicia se cuente con una coordinación efectiva entre las autoridades estatales, federales y municipales.

6.6.3. Reinserción social.

Normatividad que regula las funciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Nacional de Ejecución Penal.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- No se tiene un área específica para atender la reinserción social de personas ex convictas.

La cobertura del servicio:

- No se ha dispuesto la cobertura del servicio al no estar enterado el municipio sobre casos que ameriten el proporcionar ayuda a ex convictos. Si fuere el caso, se atendería a lo señalado en la Ley Nacional de Ejecución Penal.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- En el municipio no existe una “cárcel y/o reclusorio municipal, pues son muy raros los delitos del orden del fuero civil, sin embargo, si existen las faltas administrativas y se sigue lo conducente en lo señalado en la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal”. En este mismo tenor, los delitos son del fuero federal, en los que el municipio no es competente para atenderlos. En este mismo sentido, no está enterado por ninguna autoridad para resolver del tema de la reinserción social, en caso de ser requerido.

6.6.4 Normatividad y justicia ambiental.

Normatividad que regula las funciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley General de Cambio Climático.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley General de Justicia Ambiental.
- Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente de Jalisco.
- Ley para la Acción ante el Cambio Climático en el Estado de Jalisco.
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco.
- Reglamento de Ecología del Municipio de Jilotlán de los Dolores.
- Reglamento de Desarrollo Forestal Municipal.
- Reglamento de Policía y Orden Público.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- La atención que se brinda es solo en la cabecera municipal. Se cuenta con el área de sindicatura, ecología y seguridad pública donde se lleva a cabo temas relacionados con la normatividad y justicia ambiental para la misma protección del ambiente teniendo una infraestructura adecuada para el servicio de los ciudadanos.
- Presupuesto: No se cuenta con un presupuesto asignado.
- Personal: El personal que se encarga de cuestiones relacionadas es el que labora en sindicatura siendo dos personas, el director de ecología y el cuerpo de seguridad pública integrado por 16 elementos.

La cobertura del servicio:

- Se lleva a cabo la atención a todo el territorio del municipio desde las oficinas ubicadas en la cabecera municipal.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- Se necesitaría un presupuesto de cuando menos 300,000.00 para atender este rubro.
- No se dispone de un automóvil que permita realizar verificaciones.
- La nula aplicación de las normas en cuestión de ambiente y la mala infraestructura carretera que se requiere para la revisión y su aplicación.

6.6.5. Protección civil.

Normatividad que regula las funciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Ley General de Protección Civil.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- La Ley Estatal de Protección Civil.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- Oficina: Se cuenta con una única base ubicada en la Cabecera Municipal.
- Personal: Se cuenta con seis elementos contando al Director del área de Protección Civil.
- Recursos materiales: 1 ambulancia, 1 camioneta pick up, 3 palas, 1 motosierra, 1 botiquín, 3 guadañas, 1 rastrillo, 2 bombillas aspersoras, 1 traje de apicultor, 7 trajes contra incendios incompletos, 6 rollos de manguera de 2 pulgadas, 3 equipos autónomos incompletos, 1 radio de comunicación.

La cobertura del servicio:

- En todo el municipio según sea requerido. Sin embargo, sólo se cuenta con una base en la cabecera municipal.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- No se cuenta con el personal suficiente para atender un estado de emergencia se necesitarían por la extensión del municipio la cantidad de 12 elementos.
- La población no ha sido capacitada según lo señalado en la Ley de Protección Civil.
- Para lograr un servicio óptimo y por lo antecedentes de siniestros en el municipio, se requiere de 1 camión contra incendios, 1 quijadas de la vida, 1 equipo contra incendios completos, 1 vehículo de rescate, 1 equipo autónomo completo.
- Se requiere de la disposición de una base en la agencia municipal de Rancho Nuevo y en las delegaciones de Dr. Villa Gómez (Las Lomas) y Los Tazumbos.

6.6.6. Gobernabilidad.

Normatividad que regula las funciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Marco reglamentario federal.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Marco reglamentario estatal.
- Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal.
- Marco reglamentario municipal.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- El término gobernabilidad se define como el proceso por el cual diversos grupos integrantes de una sociedad ejercen el poder y la autoridad (gobierno municipal), de modo que al hacerlo, llevan a cabo políticas y toman decisiones relativas tanto a la vida pública como al desarrollo económico y social.
- Cabe destacar que no es un estado lo que permite, por sí mismo, gobernar a una sociedad, ni tampoco la sociedad misma es gobernable o ingobernable; esta se trata de una relación compleja entre estado y sociedad, es decir, un compromiso bilateral para mantener un equilibrio en la vida de un país.

En una buena democracia el gobierno debe actuar en base a cuatro principios:

- La percepción de la legitimidad.
- La importancia central del papel de los ciudadanos.
- La visión de un proyecto sobre la sociedad en la que actúa.
- La adaptación de la gestión pública.

Sin embargo, como se mencionó antes, la gobernabilidad no se debate, se negocia y se consensua. Para analizar y valorar que este proceso se encuentre siendo ejecutado de manera eficaz, se deben tomar en cuenta tres criterios:

- El tipo de régimen político en el que la democracia actúa.
- El proceso de ejercicio que emplea la autoridad gubernamental.
- La capacidad del gobierno para formular políticas públicas y ponerlas efectivamente en práctica.

Es común que el término se confunda con gobernanza, pues suelen tomarse como sinónimos, sin conocer la diferencia entre estos términos. Gobernanza se refiere

únicamente a la calidad de respuesta que ofrece el Estado, mientras que gobernabilidad se basa en la capacidad técnica y política con la que el municipio cuenta para dar solución a las demandas de la sociedad.

En este tenor, en nuestro municipio existe una sana interacción entre el gobierno y la sociedad que permite presuponer la existencia de un estado de gobernabilidad

afirmativamente bueno. Entendiendo que los medios disponibles para atender las necesidades de la población son limitados, pero hechos del conocimiento de la opinión pública, lo que ha permitido mantener un diálogo saludable mientras se atiende las demandas de la población en medida de los recursos disponibles.

La cobertura del servicio:

- En todo el municipio en virtud de los requerimientos de la población.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- La enorme fragmentación de la población en 158 localidades y rancherías. Lo que imposibilita la atención particular de cada una de ellas. Evidentemente se prioriza la atención de las localidades que concentran la mayor cantidad de población, y de su particular problemática, destacando la cabecera municipal, Las dos delegaciones municipales (Dr. Villa Gómez y Los Tazumbos), y la agencia municipal de Rancho Nuevo.

6.7. TEMAS ESPECIALES.

6.7.1. Desaparecidos.

6.7.2. Femicidios.

6.7.3. Protección de niños, niñas y adolescentes.

6.7.1. Desaparecidos.

Normatividad que regula las funciones:

- Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- No se dispone de un espacio destinado al público para tratar este tema.
- No se dispone de personal ni de presupuesto asignado.
- No se dispone de un programa que oriente a los familiares de las víctimas ni de campañas afines.
- Sin embargo, y en atención al tema, en el presente plan se señalan indicadores de medición para atacar la problemática detectada, sin embargo, es muy limitado el alcance de la autoridad municipal para atenderla.

La cobertura del servicio:

- No se dispone de cobertura para atender a esta incipiente problemática.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- No se dispone de un espacio destinado al público para tratar este tema, lo cual limita considerablemente el proceso de denuncia por terceros y/o por familiares de las víctimas.
- No se dispone de personal ni de presupuesto asignado.
- En nuestro municipio no existe una cultura de la denuncia por justificado temor a las represalias.
- Por lo anterior, no se cuentan con estadísticas fiables, prevaleciendo el rumor como medio de información.
- Lo fragmentado de la población hace que estos casos se lleven a cabo en despoblado, fuera de la vista de potenciales testigos.
- Se desconocen los procedimientos administrativos de denuncia, los espacios y los lugares para llevarla a cabo.

6.7.2. Femicidios.

Normatividad que regula las funciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Penal Federal.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- No se dispone de un espacio destinado al público para tratar este tema.
- No se dispone de personal ni de presupuesto asignado.
- No se dispone de un programa que oriente a los familiares de las víctimas ni de campañas afines.
- Sin embargo, y en atención al tema, en el presente plan se señalan indicadores de medición para atacar la problemática detectada, pero dentro del ámbito de la reducida competencia jurídica del municipio.

La cobertura del servicio:

- No se dispone de cobertura para atender a esta incipiente problemática.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- No se dispone de un espacio destinado al público para tratar este tema, lo cual limita considerablemente el proceso de denuncia por terceros y/o por familiares de las víctimas.
- No se dispone de personal ni de presupuesto asignado.
- En nuestro municipio no existe una cultura de la denuncia por justificado temor a las represalias.
- Por lo anterior, no se cuentan con estadísticas fiables, prevaleciendo el rumor como medio de información.
- Se desconocen por parte de la población los procedimientos administrativos de denuncia, los espacios y los lugares para llevarla a cabo. El ayuntamiento no lleva campañas afines al tema.

6.7.3. Protección de niños, niñas y adolescentes.

Normatividad que regula las funciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Reglamento de la Ley General de los Derechos de niñas, niños y Adolescentes.
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- No se dispone de un espacio destinado al público para tratar este tema.
- No se dispone de personal ni de presupuesto asignado.
- Sin embargo, y en atención al tema, en el presente plan se señalan indicadores de medición para atacar la problemática detectada.
- La única dependencia vinculada con la administración pública municipal es el DIF Municipal, pero escasa su vinculación con otras dependencias afines al tema como por ejemplo la Dirección de Educación.

La cobertura del servicio:

- No se dispone de cobertura para atender a esta incipiente problemática. Sólo se reciben muy pocos casos sobre abuso infantil en todas sus manifestaciones.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- No se dispone de un espacio destinado al público para tratar este tema, lo cual limita considerablemente el proceso de denuncia por terceros y/o por familiares de las víctimas.
- No se dispone de personal ni de presupuesto asignado.
- En nuestro municipio no existe una cultura de la denuncia, por lo anterior, no se cuentan con estadísticas fiables, prevaleciendo el rumor como medio de información.
- Prevalece el abuso de menores por la violencia intrafamiliar y el bullying en las escuelas.

6.8. TEMAS TRANSVERSALES.

6.8.1. Igualdad de género.

6.8.2. Derechos humanos.

6.8.3. Cultura de la paz.

6.8.4. Gobernanza.

6.8.1. Igualdad de género.

Definición:

- Según el **Instituto Nacional de las Mujeres**, la igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

Sabemos bien que no basta decretar la igualdad en la ley si en la realidad no es un hecho. Para que así lo sea, la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular; gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos.

Normatividad que regula las funciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- El H. Ayuntamiento para disponer de políticas públicas que atiendan lo que corresponda al municipio en materia de Igualdad de Género.
- Oficialía Mayor para atender las resoluciones del ayuntamiento sobre el tema en relación a la contratación del personal.
- Oficina de Comunicación Social para la incorporación de programas permanentes de concientización.
- Disposición del H. ayuntamiento para atender este tema.

La cobertura del servicio:

- Al no haber una política de gobierno para la atención de este tema, no se ha definido la cobertura para la atención de este tema.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- Falta de interés y atención sobre este tema.
- Conocimiento sobre lo que implica la igualdad de género y sus buenas consecuencias.
- La falta de una partida presupuestal que permita atender la igualdad de género.
- Por lo inmediato anterior, ausencia de campañas permanentes de concientización, así como de programas de desarrollo de acuerdo a la región.

6.8.2. Derechos humanos.

Definición:

- Según la ONU: Los derechos humanos son aquellas «condiciones instrumentales que le permiten a la persona su realización». En consecuencia, subsume aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, «sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición».

Normatividad que regula las funciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglamento del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Ley General de Víctimas.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas.
- Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- Autoridad Municipal en la figura del H. Ayuntamiento.
- Funcionarios Públicos Municipales.
- Marco normativo federal, estatal y municipal.
- Dirección de comunicación social para su difusión.
- Oficialía Mayor para la gestión de capacitación sobre el tema.
- Disposición para la aplicación de la legislación que corresponda.
- Políticas públicas plasmadas en el presente documento.

La cobertura del servicio:

- Todo el municipio, sin embargo, su actuar muy limitado se reduce a las oficinas del H. Ayuntamiento en la cabecera municipal, en las representaciones de la autoridad municipal de las dos delegaciones: Dr. Villa Gómez (Las Lomas) y Los Tazumbos, y la agencia municipal de Rancho Nuevo.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- Falta de asignación presupuestal para la capacitación tanto de las autoridades municipales como de los servidores públicos sobre el tema, pues su actuación se reduce al buen trato y a la buena fé.
- La ausencia de lo anterior redunda en:
 - Ausencia de campañas alusivas a los derechos humanos en el municipio.
 - Conductas inapropiadas por desconocimiento y/o falta de información.
 - Falta de políticas de políticas públicas apropiadas para la salvaguarda de esos derechos.

6.8.3. Cultura de la paz.

Definición:

- Según la definición de las Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13), la cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones. La Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999, Resolución A/53/243) identifican ocho ámbitos de acción para los actores al nivel local, nacional y internacional que proponen:

1. Promover una cultura de paz por medio de la educación.
2. Promover el desarrollo económico y social sostenible.
3. Promover el respeto de todos los derechos humanos.
4. Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.
5. Promover la participación democrática.
6. Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad.
7. Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos.
8. Promover la paz y la seguridad internacionales.

Normatividad que regula las funciones:

Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- Autoridad Municipal en la figura del H. Ayuntamiento.
- Funcionarios Públicos Municipales.
- Marco normativo federal, estatal y municipal.
- Dirección de comunicación social para su difusión.
- Oficialía Mayor para la gestión de capacitación sobre el tema.
- Políticas públicas plasmadas en el presente documento.

La cobertura del servicio:

No existe una política pública relacionada con la “Cultura de la Paz” en ninguna parte del municipio.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- Falta de asignación presupuestal para la capacitación tanto de las autoridades municipales como de los servidores públicos sobre el tema.
- Ignorancia sobre el concepto, pese a ser un municipio con altos índices de violencia por ser zona de disputa de grupos criminales.
- La ausencia de lo anterior redundante en:
 - Falta de campañas alusivas a la promoción de la Cultura de la Paz.
 - Falta de coordinación interinstitucional para promoverla y fomentarla.

6.8.4 Gobernanza.

Definición:

- El término gobernanza se usa desde la década de 1990 para designar la eficacia, calidad y buena orientación de la intervención del Estado, que proporciona buena parte de su legitimidad en lo que a veces se define como una "nueva forma de gobernar" en la globalización del mundo posterior a la caída del muro de Berlín (1989). También se utiliza el término gobierno relacional y en muchas ocasiones, la palabra gobernanza.

Normatividad que regula las funciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Marco normativo federal alusivo al municipio.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- Marco normativo estatal alusivo al municipio.
- Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal.

Lo que se tiene para realizar sus funciones:

- Autoridad Municipal en la figura del H. Ayuntamiento.
- Funcionarios Públicos Municipales.
- Marco normativo federal, estatal y municipal.
- Dirección de comunicación social para su difusión.
- Oficialía Mayor para la gestión de capacitación sobre la función pública.

La cobertura del servicio:

- Todo el municipio, en sus 168 localidades, sin embargo, se priorizan los núcleos de mayor población como son la cabecera municipal, las dos delegaciones: Dr. Gómez Villa (Las Lomas), y los Tazumbos. Además de la agencia municipal de Rancho Nuevo.

La problemática encontrada para prestar el servicio:

- La enorme dispersión de la población es el principal obstáculo.
- Limitaciones de índole presupuestal.
- La deficiente infraestructura carretera para llegar a las comunidades. Prácticamente caminos de terracería severamente deteriorados en cada temporal de lluvia.
- Las grandes distancias que separan a la gran mayoría de las localidades lo que limita considerablemente la prestación de los servicios más básicos y elementales.

- Deterioro progresivo y rápido del limitado parque vehicular, que ni es apto para prestar el servicio por la accidentada orografía del municipio, y llega al término de su vida útil muy rápido.

7. ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO.

7.1. Análisis de problemas y potencialidades.

7.2. Prioridades del desarrollo.

7.1. Análisis de problemas y potencialidades.

Teniendo en cuenta el alto grado de fragmentación de la población del municipio, nos enfocamos en concentrar e invitar a liderazgos de la población a una consulta pública que denominamos: “Talleres de Planeación y Consulta”, seleccionando los 4 centros de población más importantes del municipio como sedes, para garantizar la participación y diversidad de opiniones, e incorporar la opinión de la mayor cantidad posible de representantes de las más pequeñas localidades y rancherías. En este sentido, las cuatro localidades señaladas fueron: Jilotlán (cabecera municipal), Las delegaciones de Dr. Gómez Villa (Las Lomas), Los Tazumbos, y la agencia municipal de Rancho Nuevo (El Murciélagos), junto ciudadanos representativos de las rancherías más próximas a estos centros de población.

A continuación el concentrado de la problemática detectada conjuntamente población y gobierno, y el potencial del municipio para atenderla por Eje de Desarrollo y localidad:

EJE DE DESARROLLO SOCIAL: 43 problemas detectados.

Localidad: Jilotlán (Cabecera Municipal y localidades aledañas)

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
1	Falta de Hospital.	1	Existe el plan y el terreno para construirlo.
2	Faltan medicamentos.	2	El Ayuntamiento tiene la capacidad para relizar las gestiones ante las secretarías de salud estatal y federal, así como para la realización de acuerdos con empresas farmaceuticas que apoyen con medicamentos gratuitos. Además de hacer gestión ante fundaciones altruistas.
3	Falta de medicos y enfermeras	3	Factibilidad para la realización de acuerdos y/o convenios con diversas intituciones de educación para la recepción de pasantías. Realización de acuerdos y gestión ante las dependencias de salud públicas gubernamentales.
4	Falta de atención a personas con discapacidad.	4	Ya se esta construyendo en la Cabecera Municipal una Unidad Básica de Rehabilitación.
5	Falta de fuentes de empleo.	5	El gobierno tiene la capacidad de gestionar talleres para capacitación en oficios y actividades de autoempleo, así como para la creación de pequeñas y medianas empresas.
6	Falta de espacios para atención a personas de la tercera edad.	6	Se cuenta con el inmueble que se usara para el comedor comunitario, de la misma forma se gestiona a la par ante el estado el recurso para ponerlo en funcionamiento, así mismo se esta realizando la búsqueda de un terreno para

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
8	Falta de colaboración y apoyo hacia los maestros, por los padres de familia, Sría. de Educación del Estado, Sría. De Educación Federal y CONAFE, debido a lo anterior, los maestros buscan que el municipio los apoye y solucione problemáticas que están fuera de su competencia.	8	Realizar las gestiones pertinentes y funcionar desde el ayuntamiento como facilitador de comunicación entre los entes involucrados en la educación de los habitantes del municipio.
9	Falta de ligas infantiles.	9	Existe la capacidad para la planificación de torneos enfocados en los niños en variadas disciplinas.
10	Falta de disciplinas en los deportes.	10	Se diversificarán las opciones deportivas.

Localidad: Villa Dr. Gómez (Las Lomas) y localidades aledañas.

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
1	Falta de medicamento y personal médico.	1	El Ayuntamiento tiene la capacidad para realizar las gestiones ante las secretarías de salud estatal y federal, así como para la realización de acuerdos con empresas farmacéuticas que apoyen con medicamentos gratuitos. Además de hacer gestión ante fundaciones altruistas.
2	Falta de Ambulancia.	2	Existe ambulancia que requiere refacciones y mantenimiento. Se solventará su reparación.
3	Centro de salud en mal estado.	3	Se preparará un programa de mantenimiento en conjunto con la dependencia de salud gubernamental.
4	Profesionalización del cuerpo médico.	4	Personal capacitado para atención de urgencias.
5	Pocas actividades culturales.	5	Se elaborará un programa cultural que de una mayor cobertura y se diversificarán las opciones deportivas.
6	El apoyo a los adultos mayores no es suficiente.	6	Los adultos mayores son beneficiados con suplementos alimenticios y medicamentos por parte del Ayuntamiento.
7	Espacios deportivos deteriorados.	7	Se propondrá un plan de mantenimiento de las instalaciones deportivas que garantice su buen aspecto y funcionalidad.
8	Ausencia de concursos deportivos.	8	Capacidad para la planificación de diversos torneos que garanticen cobertura y aumento de éstos.
9	No existen personas especializadas en psicología para atender a los alumnos.	9	La SEP cuenta con profesionales en psicología. Se llevarán a cabo las gestiones que garanticen su presencia.
10	No existe el "Programa Escuela para Padres".	10	Se gestionará su aplicación en el municipio.
11	Falta de promoción educativa.	11	Se llevará a cabo un programa que garantice la oferta de opciones educativas en el municipio.
12	Convocatoria de becas.	12	Se gestionarán más apoyos para los estudiantes, además de ampliar la cobertura existente.
13	No hay propuestas de trabajo para madres solteras.	13	Considerar el autoempleo como opción de trabajo.
14	Atención especial para los grupos vulnerables.	14	La asistencia social bien aplicada a quienes lo necesitan.

Localidad: Los Tazumbos (y localidades aledañas).

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
1	Casa de Salud con humedad y deterioro.	1	Capacidad para gestionar su rehabilitación.
2	Falta de personal Médico.	2	El Ayuntamiento tiene la capacidad para relizar las gestiones ante las secretarías de salud estatal y federal, para su incremento y/o pago por parte del municipio.
PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
3	Falta de medicamentos.	3	El Ayuntamiento tiene la capacidad para relizar las gestiones ante las secretarías de salud estatal y federal, así como para la realización de acuerdos con empresas farmaceuticas que apoyen con medicamentos gratuitos. Además de hacer gestión ante fundaciones altruistas.
4	Falta de actividades culturales.	4	Tenemos la capacidad de gestion ante los entes estatales y federales para el trabajar en conjunto y potenciar las actividades culturales, desarrollando mas expresiones artisticas.
5	Falta actividades deportivas.	5	Se tiene una planificación de actividades deportivas en donde se tienen programados la practica de diferentes deportes y torneos, además de ampliar su cobertura.
6	Falta de campañas de limpieza para la Salud.	6	Se tiene conocimiento de que existe una excelente respuesta por parte de la ciudadanía, escuelas y los representantes la secretaria de Salud en el municipio, por lo cual es factible la coordinación del ayuntamiento con dichas instituciones y la ciudadanía para llevar a cabo las campañas.
7	Falta de Psicólogos que brinden su servicio a la población.	7	Tomando en cuenta que en la región existe una universidad (U. de G), pueden realizarse convenios de colaboración para que se brinde una atención a la ciudadanía.
8	Falta de trabajadores sociales.	8	El actual Trabajador Social del municipio se encuentra en la disposición de realizar un ajuste a su calendario de actividades para realizar visitas de manera mas regular a la delegaciones y localidades para suplir la deficiencia.
9	Falta de atención rápida a la comunidad en situación de desigualdad.	9	Actualmente existen representantes del ayuntamiento, regidores y delegados en las localidades que permiten realizar la recepción y analisis de los problemas, asi como servir de vínculo entre Ayuntamiento y ciudadanos.
10	Falta de identidad cultural.	10	Se tiene un archivo histórico con los fundamentos culturales de jilotlán y se esta trabajando constantemente en su enriquecimiento.

Localidad: Rancho Nuevo (El Murciélago) y localidades aledañas.

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
1	Falta de personal Médico.	1	Esfactible Realizar acuerdos con las universidades de la región para que el municipio reciba mas medicos y enfermeras pasantes y con esta linea de trabajo poder cubrir las necesidades. Ademas de realizar las gestiones necesarias antes las secretarías de salud Estatal y Federal para que se envíen al municipio médicos y enfermeras para abatir el rezago.
2	Falta de medicamentos.	2	El Ayuntamiento tiene la capacidad para realizar las gestiones ante la Secretarías de Salud tanto estatal como federal, asi como para la realización de gestión y acuerdos con empresas farmaceuticas que apoyen con medicamentos gratuitos. Asi mismo se puede contactar a fundaciones altruistas que esten dispuestas a aportar en la solución de la problemática.
3	Falta de Psicólogo.	3	Tomando en cuenta que en la región existe una universidad (U. de G), pueden realizarse convenios de colaboración para que se brinde una atención a la ciudadanía.
4	Falta de oportunidades laborales a madres de familia.	4	Se tienela facultad de lograr acuerdos con istituciones estatales y federales que capaciten y apoyen en el proceso de emprendurismo y autoempleo.

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
5	Falta del programa "Escuela para padres".	5	Se gestionará su aplicación en el municipio.
6	Ausencia de maestros.	6	Gestión de nuevos maestros comprometidos con la Educación.
7	Remodelación de escuelas.	7	Gestión de Recursos para obra pública.
8	Falta de maestros capacitados para danza, zumba y manualidades.	8	Capacitación a jóvenes para impartir talleres.
9	Falta de incentivos para los deportistas, tales como uniformes, apoyo para transporte y premios más atractivos.	9	Se ha iniciado un nuevo Plan de Trabajo que contempla el apoyo a los deportistas con traslado hasta los lugares donde se llevan a cabo los torneos o encuentros deportivos.

EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO: 37 problemas detectados.

Localidad: Jilotlán (Cabecera Municipal y localidades aledañas)

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
1	Falta de agua para uso agrícola y ganadero.	1	Se tiene agua en ríos y mantos acuíferos, pero no se tienen concesiones para poder usarla. Se pueden gestionar.
2	Caminos sacacosechas en pésimas condiciones.	2	Se cuenta con buena producción de cultivos.
3	Falta de mercado para productos del municipio.	3	Los productos del municipio son de buena calidad y sabor (Queso tipo cotija y Tilapia, entre otros)
4	Servicio inadecuado del rastro municipal.	4	El personal está de acuerdo en mejorar sus mecanismos de matanza.
5	Falta de conocimiento de cultivos alternativos.	5	Existen muchas hectáreas tractorables y de buena calidad.
6	No se cuenta con ninguna UMA (Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre)	6	Se cuenta con empresarios locales con intención de invertir, y se cuenta con terreno apto para este tipo de proyecto.
7	No se tienen balnearios con aguas termales.	7	Existen varios mantos acuíferos con aguas termales dentro del municipio.
8	No existe buen servicio de telefonía.	8	Algunas zonas son aptas para tener un buen servicio. Se colinda con municipios que cuentan con el 100% del servicio.
9	No existe buen servicio de internet.	9	Algunas zonas son aptas para tener un buen servicio. Se colinda con municipios que cuentan con el 100% del servicio.

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
1	Falta de agua para uso agrícola y ganadero.	1	Se tiene agua en ríos y mantos acuíferos, pero no se tienen concesiones para poder usarla. Se pueden gestionar.
2	Caminos sacacosechas en mal estado, así como el Ingreso a la localidad por el municipio de Peribán, Mich.	2	Se cuenta con buena producción de cultivos de temporal.
3	Falta de talleres y proyectos productivos.	3	Se cuenta con capital humano y ganas de superación.
4	No se cuenta con infraestructura para ganado bovino.	4	Uno de nuestros vocacionamientos es la ganadería y su producción es muy sana y competitiva en el mercado.
5	No se cuenta con técnicas de mejoramiento genético.	5	Uno de nuestros vocacionamientos es la ganadería y su producción es muy sana y competitiva en el mercado.
6	Falta de infraestructura turística en el Río Chico.	6	El río Chico reúne las características necesarias para convertirlo en una estancia recreativa.
7	Falta de infraestructura turística en la Montaña "San Antonio".	7	El lugar goza de un buen paisaje, además de reunir las condiciones climáticas y de espacio para su desarrollo.
8	No existe buen servicio de telefonía.	8	Algunas zonas son aptas para tener un buen servicio. Se colinda con municipios que cuentan con el 100% del servicio.
9	No existe buen servicio de internet.	9	Algunas zonas son aptas para tener un buen servicio. Se colinda con municipios que cuentan con el 100% del servicio.
10	No se cuenta con un rastro local.	10	Los carniceros están de acuerdo en mejorar sus esquemas y/o mecanismos de matanza.

Localidad: Los Tazumbos (y localidades aledañas).

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
1	Falta de agua para uso agrícola.	1	Se tiene agua en ríos y mantos acuíferos, pero no se tienen concesiones para poder usarla. Se pueden gestionar.
2	No se cuenta con un empaque propio para frutas y cítricos. Se tienen que utilizar los utilizados en michoacán.	2	El municipio es productor y exportador de limón, papaya y limón.
3	Caminos sacacosechas en mal estado, así como el ingreso a la localidad.	3	Se cuenta con buena producción de cultivos y existe un consolidado mercado en el estado de michoacán.
4	Falta de infraestructura turística en la Presa "La Parota".	4	La presa se encuentra en muy buenas condiciones y su espacio se presta para la realización de actividades acuáticas y recreativas. Solo se necesita la planificación para su acondicionamiento.
5	Falta de infraestructura turística en el Ojo de Agua.	5	Se tiene el ojo de agua.
6	Falta de conocimiento sobre cultivos alternativos.	6	Existencia de muchas hectáreas tractorables y de buena calidad.
7	No se cuenta con un rastro local.	7	Los camiceros locales están de acuerdo en mejorar sus mecanismos de matanza y adecuarlos a la normatividad.
8	No existe buen servicio de telefonía.	8	Algunas zonas son aptas para tener un buen servicio. Se colinda con municipios que cuentan con el 100% del servicio.
9	No existe buen servicio de internet.	9	Algunas zonas son aptas para tener un buen servicio. Se colinda con municipios que cuentan con el 100% del servicio.

Localidad: Rancho Nuevo (El Murciélagos) y localidades aledañas.

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
1	Falta de agua para uso humano, agrícola y ganadero.	1	Se tiene agua en ríos y mantos acuíferos, pero no se tienen concesiones para poder usarla. Se pueden gestionar.
2	Caminos sacacosechas en muy mal estado.	2	Se cuenta con buena producción de cultivos y existe un consolidado mercado en el estado de michoacán.
3	Falta de conocimiento sobre cultivos alternativos.	3	Existencia de muchas hectáreas tractorables y de buena calidad.
4	Falta de apoyo para compra de equipamientos para los pescadores.	4	Existe producción de pescado de muy buena calidad.
5	No existe buen servicio de telefonía.	5	Algunas zonas son aptas para tener un buen servicio. Se colinda con municipios que cuentan con el 100% del servicio.
6	No existe buen servicio de internet.	6	Algunas zonas son aptas para tener un buen servicio. Se colinda con municipios que cuentan con el 100% del servicio.
7	Falta de Talleres y proyectos productivos.	7	Se cuenta con capital humano y disposición para aprender.
8	No se cuenta con infraestructura para ganado bovino (corrales)	8	Nuestra vocación es ganadera y el ganado es muy sano.
9	No se cuenta con técnicas para mejoramiento genético	9	Nuestra vocación es ganadera y el ganado es muy sano.

EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO: 29 problemas detectados.

Localidad: Jilotlán (Cabecera Municipal y localidades aledañas)

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
1	Algunas calles capitales no cuentan con concreto hidráulico.	1	Ya se encuentra realizado el trazo de las calles.
2	No se cuenta con un lugar adecuado para arribo de camiones de pasajeros.	2	Se cuenta con una ruta de transporte y el espacio para la construcción de una central de autobuses.
3	Deterioro del Centro Histórico.	3	Se cuenta con los medios para su mantenimiento.
4	Falta de infraestructura ecoturística.	4	Se cuenta con los espacios para el desarrollo de la infraestructura requerida.
5	No se cuenta con planta potabilizadora de agua.	5	Ya se cuenta con la línea de conducción de agua y el espacio para dicha construcción.
6	La planta de tratamiento de aguas residuales no cubre la demanda de aguas negras.	6	Se cuenta con el espacio para su ampliación.

Localidad: Villa Dr. Gómez (Las Lomas) y localidades aledañas.

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
1	Calles de terracería e la delegación Dr. Gómez Villa (Las Lomas), y comunidades aledañas.	1	Las calles se encuentran debidamente delimitadas según los requerimientos.
2	Unidad deportiva de la delegación está inconclusa.	2	Se pueden gestionar los programas para su conclusión.
3	El camino que comunica con la localidad de Copetiro se encuentra sin pavimentar.	3	El trazo carretero ya se encuentra realizado.
4	La carretera que comunica las delegaciones de Dr. Gómez Villa y Los Tazumbos se encuentra gravemente deteriorada.	4	El trazo carretero ya se encuentra realizado. Se puede gestionar la participación conjunta mpio. Estado.
5	Caminos que comunican con las localidades vecinas se encuentran muy deteriorados.	5	El trazo carretero ya se encuentra realizado.
6	La cobertura de la red de distribución de agua potable es limitada.	6	La ampliación de la red de agua potable ya cuenta con un avance en la construcción de la red.
7	Falta de tratamiento de aguas residuales.	7	Se cuenta con la red de drenaje.
8	No se cuenta con un lugar adecuado como relleno sanitario.	8	Se cuenta con personal de aseo público y camiones equipo recolector.
9	Faltan prácticas de ecoturismo.	9	Se cuentan con los espacios donde puede practicarse tal actividad (Cerro de San Antonio y Cuevas Ruprestres)
10	Deforestación del Cerro de San Antonio.	10	El municipio cuenta con el apoyo de la CONAFOR, que anualmente realiza donación de árboles.

Localidad: Los Tazumbos (y localidades aledañas).

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
1	Calles de terracería en la localidad y comunidades aldeanas.	1	Las calles se encuentran debidamente delimitadas según los requerimientos.
2	El centro de salud no cumple con las condiciones necesarias para el ofrecimiento de un buen servicio.	2	Se cuenta con un espacio destinado a la construcción de un nuevo centro de salud.
3	No se cuenta con un lugar para practicar actividades culturales.	3	Se cuenta con grupos folclóricos.

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
4	Lotificación sin realizar los procedimientos administrativos correspondientes.	4	Se cuenta con la normatividad para el seguimiento de su regularización.
5	Falta de tratamiento de aguas residuales.	5	Se cuenta con la red de drenaje en óptimas condiciones.

Localidad: Rancho Nuevo (El Murciélagos) y localidades aledañas.

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
1	Falta de pavimentación en las calles de la localidad de Rancho Nuevo y localidades aledañas.	1	Las calles se encuentran debidamente delimitadas según los requerimientos.
2	Falta pavimentación en el camino de la localidad de la Soledad a la Presa.	2	El trazo carretero ya se encuentra realizado.
3	No se cuenta con una unidad deportiva.	3	Se cuenta con el espacio destinado a su construcción.
4	No se cuenta con un centro de salud.	4	Se cuenta con el espacio destinado a su construcción.
5	No se cuenta con agua potable.	5	Existe lugar para la extracción de gua.
6	No se cuenta con un cementerio.	6	Se cuenta con el espacio destinado a su construcción.
7	Falta de infraestructura en el malecón de la "Presa del Chilatlán".	7	Se cuenta con el espacio destinado a su construcción.
8	No se cuenta con camión recolector de basura.	8	El servicio se proporciona de manera precaria e improvisado

**GOBIERNO:
25 problemas detectados.**

Localidad: Jilotlán (Cabecera Municipal y localidades aledañas)

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
1	Rezago en recaudación en impuesto predial y derechos de agua potable	1	Se cuenta con un padron de predial y agua potable actualizados.
2	No existe banco en cabecera municipal para relizar movimientos bancarios.	2	El Ayuntamiento cuenta con la capacidad de generar condiciones que permitan su apertura y para gestionarlo.
3	No se cuenta con las actas de nacimiento y defunción en el Sistema SECJAL municipal de la oficina de Registro Civil.	3	La mayoría de los libros del registro civil se encuentran en el archivo estatal.
4	No se cuenta con personal de Registro Civil en la agencia de Rancho Nuevo.	4	Personal capacitado laborando en el registro civil que podría ser ubicado en la agencia de rancho nuevo
5	Nuestro registro civil no cuenta con el programa RENAPO para la expedición de la CURP	5	Capacidad para gestionar el programa RENAPO.
6	Falta de presupuesto para las áreas involucradas en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.	6	Capacidad de gestión de recursos por parte de las áreas involucradas en el prog. Agenda para el Desarrollo Mpal.
7	Falta compromiso por parte de algunos los funcionarios públicos en el ejercicio de sus actividades.	7	Existen sistemas coercitivos que permiten obligar a los funcionarios a cumplir con sus responsabilidades.
8	Falta de perfil adecuado de algunos funcionarios de acuerdo al área a la que fueron asignados.	8	Capacidad por parte del Ayuntamiento para realizar una reestructuración de personal. y/o capacitarlos.
9	Falta de seguimiento a los indicadores no aprobados del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.	9	Existen los medios y los recursos humanos para el mejoramiento de los indicadores de medición.
10	No se han realizado sanciones a servidores y públicos, habiendo cometido actos que lo ameriten.	10	Se cuenta con el Órgano de control capacitado para poder realizarlo.
11	El área de contraloría no tiene presupuesto asignado.	11	Se cuenta con el diagnóstico de su estado situacional.
12	El área de obras públicas no tiene integrados los expedientes de obra pública.	12	Cuenta con el personal y la reglamentación para realizar la integración de expediente.
13	Exceso de personal laborando en el ayuntamiento.	13	La capacidad y competencia para definir los el número de plazas necesarias y estrictamente indispensables.
14	Falta de tabulador salarial en el ayuntamiento.	14	Existen los medios para presentar la formulación de un tabulador que unifique criterios de aplicación.
15	Falta de capacitación para servidores públicos que permitan mejorar su desempeño	15	Existe una partida presupuestal para la capacitación de los servidores públicos.
16	Los contribuyentes no avisan al catastro municipal cuando realizan una modificación a sus predios.	16	Existe personal capacitado para implementar estrategias que permitan actualizar los padrones catastrales.
17	No se cuenta con una valuación masiva para actualizar los valores fiscales catastrales.	17	Se cuenta con las tablas de valores catastrales para poder hacerlo.
18	Falta de programa catastral y cartografía en el municipio.	18	A pesar de no tener el programa se realizan los trabajos manualmente y utilizando programa de microsoft excel.
19	No se cuenta con la calificación del 100% en Transparencia, que emite el corporativo CIMTRA.	19	Se cuenta con el personal capacitado y los medios necesarios para lograr atender este rubro.
20	Poner en práctica mecanismos innovadores en materia de transparencia y rendición de cuentas.	20	Voluntad por parte de la presidenta municipal y servidores públicos.
21	No se cuenta con talleres o conferencias dirigidas a la ciudadanía respecto al tema de la transparencia.	21	Se cuenta con políticas innovadoras en materia de transparencia y acceso a la información pública.
22	No se cuenta con instalaciones para el resguardo y ordenamiento de los archivos públicos municipales.	22	Se cuenta con gran variedad de archivos históricos de suma importancia para nuestro municipio, además de contar con el personal para su archivo y cuidado
23	No se cuenta con el equipamiento necesario para la protección documental de datos personales.	23	Se cuenta con la infraestructura en proceso.
24	Falta de capacitación a los servidores públicos en ámbito en materia de datos personales.	24	Se cuenta con un calendario de capacitaciones a los servidores públicos en protección de datos personales.
25	No se cuenta con una oficina de enlace de reclutamiento en la dos delegaciones y en la agencia de Rancho Nuevo.	25	Se cuenta con personal capacitado otorgar el servicio.

ESTADO DE DERECHO: 39 problemas detectados.

Localidad: Jilotlán (Cabecera Municipal y localidades aledañas)

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
1	Propiedades particulares sin regularizar.	1	Existe disponibilidad para realizar el trámite que corresponda y la gestión del ayuntamiento.
2	Espacios públicos sin escrituración.	2	Existe la "Comisión Municipal de Regularización".
3	Adjudicación de terrenos ajenos por parte de particulares.	3	Se tiene la capacidad y competencia para realizar la gestión ante las autoridades correspondientes.
4	Falta de documentación sobre donaciones al municipio.	4	Existe la "Comisión Municipal de Regularización".
5	Falta de regulación del ruido excesivo de máquinas musicales instaladas en la periferia de la plaza principal.	5	Se puede reglamentar el volumen del sonido de las máquinas de música ambiental.
6	La oficina de Protección civil no trabaja adecuadamente por la deficiencia en su equipamiento.	6	Recientemente se asignó un espacio a esta dependencia.
7	Falta de avisos/notificaciones, de terrenos que se van a quemar para que protección civil haga la inspección ocular y revise las condiciones de su entorno para su ejecución.	7	La Unidad de Protección Civil cuenta con los medios para hacer estas verificaciones.
8	Existen animales de granja dentro de la zona urbana.	8	Se llevan a cabo verificaciones que han ido disminuyendo el número de lugares destinados a tal práctica.
9	No hay agente de tránsito en el municipio.	9	Los elementos de seguridad pública municipal han tomado capacitación para actuar en caso de accidentes viales.
10	Falta de aplicación de los ordenamientos municipales en caso de sanciones.	10	Se cuenta con los medios para su aplicación. Falta de voluntad política para hacerlo.
11	Consumo de sustancias tóxicas en vía pública (alcohol y drogas)	11	Existe la normatividad aplicable.
12	Motociclistas transitando a alta velocidad.	12	Los elementos de seguridad pública municipal han tomado capacitación para actuar en estos casos.

Localidad: Villa Dr. Gómez (Las Lomas) y localidades aledañas.

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
1	Falta de escrituras que acrediten la propiedad de de los habitantes de predios urbanos.	1	Existe la "Comisión Municipal de Regularización".
2	Asentamientos humanos irregulares.	2	Facilidad para la realización de campañas de concientización y gestión para la reubicación.
3	Espacios públicos municipales sin escrituras.	3	Existe la "Comisión Municipal de Regularización" para el procedimiento administrativo de regularización.
4	Realización de trámites de donación y/o compra venta sin llevar a cabo los procedimientos legales correspondientes.	4	La administración cuenta con los medios para regularizar posteriormente dichos inmuebles.
5	Falta de elementos de seguridad pública.	5	Disposición y capacidad de las autoridades para integrar brigadas ciudadanas de prevención.
6	Los ciudadanos de la delegación no cumplen con los requisitos para formar parte de la seguridad pública.	6	Actualmente se está llevando un proceso de selección.
7	Falta de brigadas voluntarias en primeros auxilios.	7	El ayuntamiento tiene la capacidad para formar brigadas que auxilien a la población en caso de siniestro.
8	Falta de módulo de protección civil en las delegaciones.	8	Existen los espacios publicos para la eventual proyección de la construcción de un módulo.
9	Casi nulo manejo de los residuos sólidos de conformidad con lo establecido en la normatividad ambiental.	9	Disposición de terreno para reubicar basurero que permita cumplir con los requerimientos normativos.

Localidad: Los Tazumbos (y localidades aledañas).

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
1	Conflictos familiares a causa de sucesiones de derechos ejidales.	1	Las personas buscan que sus sucesores sean mas personas y no sólo una persona (sin embargo la ley en materia gararía no lo permite)
2	Propiedades de particulares sin escrituras.	2	Disponibilidad de la ciudadanía para inciar trámites de regularización.
3	Falta de apliación de la normatividad en materia de residuos existiendo mal manejo de éstos.	3	Disponibilidad del ayuntamiento para aplicar la normatividad sobre la materia.
4	Falta de aplicación de sanciones por mal uso del agua.	4	Disponibilidad del ayuntamiento para aplicar la normatividad sobre la materia.
5	Aceptación social de las adicciones, lo que puede incentivar la comision de delitos.	5	Capacidad municipal para implementar acciones que prevengan y disminuyan la comisión de delitos.
6	Incumplimiento de la normatividad en materia de Tránsito.	6	El municipio esta facultado para proporcionar el servicio de agentes de tránsito municipales.
7	Falta de presencia de seguridad pública. No hay elementos.	7	Disposición del ayuntamiento para subsanar la queja. Ya se estan llevando a cabo las medidas necesarias.
8	No existe módulo de protección civil para auxilio de la población.	8	Existencia de espacios que pueden utilizarse como zonas seguras en caso de desastres. Disposición de Protección civil para formar y capacitar módulos en las delegaciones.
9	Falta de personas capacitadas en primeros auxilios.	9	Disposición del ayuntamiento para subsanar la queja con la implementación de la normatividad vigente.

Localidad: Rancho Nuevo (El Murciélagos) y localidades aledañas.

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
1	Propiedades sin escrituras.	1	Puede realizarse la escrituración de propiedades por medio medio de la "Comisión Municipal de Regularización" .
2	Las dependecias responsables de regularización de inmuebles no cuentan con oficonas dentro del municipio.	2	El Municipio colabora con la Proc. de Desarrollo Social y el Instituto Nacional para el Suelo Sustentable.
3	Desperdicio del agua potable.	3	Disponibilidad del ayuntamiento para aplicar la normatividad sobre la materia por conducto del agente municipal.
4	Falta de policías.	4	Disponibilidad del ayuntamiento para subsanar la omisión.
5	Falta de respeto a las autoridades.	5	De conformidad con los ordenamientos municipales se puede sancionar por faltas a la autoridad.
6	Motociclistas haciendo uso inmoderado de la velocidad.	6	Disponibilidad del ayuntamiento para aplicar la normatividad sobre la materia por conducto del agente municipal.
7	Falta de brigadas de Protección Civil.	7	Disposición del ayuntamiento para subsanar la queja con la implementación de la normatividad vigente.
8	Falta de personas capacitadas en primeros auxilios.	8	Disposición del ayuntamiento para subsanar la queja con la implementación de la normatividad vigente.
9	Ganado en las calles. Ausencia de autoridad para impedirlo.	9	Disponibilidad del ayuntamiento para aplicar la normatividad sobre la materia por conducto de la Sindicatura.



TEMAS ESPECIALES: 22 problemas detectados.

Localidad: Jilotlán (Cabecera Municipal y localidades aledañas)

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
1	Violencia intrafamiliar.	1	Capacidad del ayuntamiento para intervenir por medio de instituciones como Seguridad Pública y DIF.
2	Falta de denuncia por parte de las mujeres que sufren de maltrato.	2	Capacidad del Ayuntamiento para brindar asesoría y acompañamiento para tomar las medidas necesarias.
3	Agresividad y machismo en el hogar.	3	Talleres contra la violencia.
4	Drogadicción y alcoholismo que acrecentan la violencia contra las mujeres.	5	Apoyo por parte del ayuntamiento para ingreso a centros de rehabilitación. Realización de campañas de prevención y concientización en colaboración con el Centro de Salud.
5	Depresión escolar.	6	La disposición del ayuntamiento a gestionar un Psicólogo.
6	Bullying escolar.	7	Se han realizado y continúan realizándose por gestión del Ayuntamiento conferencias de jóvenes y maestros unidos contra la violencia.

Localidad: Villa Dr. Gómez (Las Lomas) y localidades aledañas.

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
1	Falta Médicos pediatras lo que dificulta una atención adecuada de los niños enfermos.	1	Capacidad del Ayuntamiento para realizar la gestión de médicos pediatras.
2	Drogadicción que inicia en la etapa de la adolescencia.	2	Se realiza regularmente por parte de seguridad pública la revisión de mochilas en escuelas .
3	Falta de valores, lo que conlleva a conductas antisociales. que pueden desencadenar violencia.	3	Capacidad del Ayuntamiento para intervenir con talleres de promoción de valores para prevenir la violencia
4	Accidentes viales en adolescentes causados por adicciones.	4	Infracción por exceso de velocidad y por manejar de manera errática.
5	Venta de alcohol y droga a menores de edad.	5	Infracción a personas que vendan alcohol a menores de edad y denuncia a los que venden drogas.
6	Falta de respeto a los adultos por parte de adolescentes.	6	Capacidad del Ayuntamiento para realizar talleres de promoción de valores dirigidos a los adolescentes.

Localidad: Los Tazumbos (y localidades aledañas).

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
1	Poca protección a los derechos humanos de grupos vulnerables como lo son las mujeres.	1	Capacidad del ayuntamiento para realizar la promoción de la importancia del respeto de los derechos humanos.
2	Desconocimiento de medios para hacer valer los derechos del adolescente.	2	Conocimiento muy fundamental de algunos derechos, talleres implementados por el Instituto Municipal de atención a la Juventud.
3	Vulneración de los derechos de los niños a causa de problemáticas familiares.	3	Capacidad del Ayuntamiento para intervenir por medio de instituciones como DIF.
4	Falta de una adecuada protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	4	Intervención del Ayuntamiento por medio de instituciones como DIF.
5	Tendencia por parte de adolescentes a integrarse a grupos criminales.	5	Intervención por parte de Seguridad pública con acciones de prevención del delito.

Localidad: Rancho Nuevo (El Murciélagos) y localidades aledañas.

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
1	Violencia doméstica.	1	Disponibilidad de talleres contra la violencia intra familiar impartidos por el DIF
2	Acoso sexual.	2	Promoción de la denuncia y Talleres de sensibilización sobre el problema.
3	Maltrato psicológico en el hogar contra mujeres y niños.	3	El Ayuntamiento tiene la capacidad de crear talleres para prevenir y erradicar el maltrato psicológico.
4	Mujeres expuestas a ser víctimas de trata de personas.	4	Promoción de la denuncia.
5	Delincuencia (crimen organizado).	5	Promoción de la denuncia. Generación empleo.

TEMAS TRANSVERSALES: 38 problemas detectados.

Localidad: Jilotlán (Cabecera Municipal y localidades aledañas)

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
1	Machismo.	1	Talleres implementados por parte del Ayuntamiento en coordinación con instituciones educativas.
2	Las autoridades carecen de conocimiento en materia de derechos humanos.	2	Existe capacitación y promoción de los derechos por parte de los servidores públicos.
3	Falta de conocimiento para hacer valer los derechos del ciudadano.	3	Capacitación, conocer y fomentar los derechos.
4	Juzgar equivocadamente a personas con preferencias sexuales diferentes.	4	Campañas de concientización respecto de los derechos sexuales y el libre desarrollo de la personalidad.
5	Pérdida de valores.	5	Se realizan conferencias para fomentar valores en escuelas, estudiantes, maestros y padres de familia.
6	Prejuicios hacia madres solteras.	6	Talleres de concientización social sobre este tema.
7	Sueldos mas bajos para mujeres.	7	En la administración pública municipal existen sueldos igualitarios para hombres y mujeres.
8	Falta de espacios recreativos.	8	Se han rehabilitado y creado unidades deportivas, jardines y parques.
9	Falta de espacios que permitan la recuperación e integración de personas discapacitadas.	9	Se esta construyendo una Unidad Básica de Rehabilitación en la cabecera municipal.
10	Existe desinterés por parte de la ciudadanía en la toma de decisiones en la administración pública.	10	Se cuenta con el Consejo de Participación Ciudadana, se ha implementado el presupuesto participativo.
11	Prohibición por parte de los padres hacia las mujeres para que puedan salir del municipio o de su localidad para que puedan acceder a la educación media superior o superior.	11	Actualmente ha incrementando progresivamente la cantidad de mujeres que tienen acceso a la educación media superior y superior. Esto ha sido gracias a oportunidades brindadas por los medios digitales y ha estímulos económicos implementados por el Ayuntamiento.
12	Falta de oportunidades laborales para mujeres.	12	El Ayuntamiento ha incluido en su plantilla laboral a mujeres. Se han implementado talleres y capacitaciones que ayudan y fomentan el autoempleo.

Localidad: Villa Dr. Gómez (Las Lomas) y localidades aledañas.

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
1	Falta de oportunidades de trabajo para las mujeres.	1	Se realizan talleres de promoción humana.
2	Falta de apoyos a discapacitados.	2	Involucrarlos en la sociedad y promover sus capacidades para integrarlos en la misma.
3	Falta de apoyos a las personas de la tercera edad.	3	Programas federales de atención al adulto mayor.
4	Desconocimiento de derechos particularmente, familia, ciudadano y cultura.	4	Conferencias sobre los derechos y cursos.
5	Falta de medios de convivencia para los ciudadanos.	5	Proyección escolar de cultura y domingos familiares.
6	Pérdida de valores.	6	Ocasionalmente se realizan conferencias para fomentar valores para los jóvenes, padres de familia y escuelas.
7	Abandono de adultos mayores.	7	Dependencias municipales como Trabajo Social, se han encargado de brindar atención a estas personas.
8	Falta de involucramiento de la sociedad en las decisiones tomadas por el ayuntamiento que impactan directamente a la delegación.	8	Frecuentemente se realizan consultas ciudadanas con el objeto de que los ciudadanos manifiesten cuales son sus necesidades y en que consideran es necesario invertir el dinero público.

Localidad: Los Tazumbos (y localidades aledañas).

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
1	Falta de la participación de la ciudadanía en temas de interés público.	1	Se han implementando mecanismos por parte de la administración pública municipal para poder tomar en cuenta la opinión de la ciudadanía.
2	Violencia Doméstica.	2	Valores, equidad de genero, prevención y comunicación.
3	Acoso sexual.	3	Se denuncia al delincuente.
4	Falta de oportunidades laborales a discapacitadas.	4	Existen empleos que pueden realizarse por personas discapacitadas solo falta la voluntad de contratarlas.
5	Prevención de la delincuencia.	5	Denuncia pública.
6	Pandillerismo.	6	Se ha incluido a estas personas en programas de reinserción social.
7	Falta de espacios inclusivos para personas con discapacidad.	7	Las nuevas construcciones realizadas por el ayuntamiento cumplen con los requerimientos sobre el tema.
8	Falta de apoyo a migrantes debido a que estos carecen de documentos que los acrediten como habitantes del mpio.	8	Se ha tratado su inclusión por parte de las dependencias municipales.
9	Falta de valores generalizada lo que provoca la vulnerabilización de los derechos humanos.	9	Talleres de fomento de valores y respeto a derechos humanos.

Localidad: Rancho Nuevo (El Murciélago) y localidades aledañas.

PROBLEMAS MUNICIPALES RELEVANTES (por orden de importancia)		POTENCIALIDADES MUNICIPALES	
1	Más oportunidades de empleo para hombres que para mujeres.	1	Se han proporcionado capacitaciones para autoempleo a mujeres de la Agencia.
2	Falta de vinculación entre municipio y ciudadanos.	2	Se han realizado mesas de planeación para solventar esta problemática.
3	Falta de interes por actividades recreativas y de convivencia.	3	Se ha entregado material deportivo, asi mismo se creo el parque de la agencia.
4	Pobreza alimentaria.	4	Se otorgan despensas por parte del DIF Municipal.
5	Discriminación hacia madres solteras.	5	Realización de talleres de capacitación.
6	Desconocimiento generalizado de los derechos humanos lo que provoca que los mismos no se han respetados.	6	Intervención por parte de las dependencias municipales con influencia en el tema para la elaboración de talleres y campañas de concientización.
7	Desigualdad salarial entre hombres y mujeres.	7	Existen areas como lo es la agricultura en la que los empleos son pagados equitativamente.
8	Falta de solución amigable de conflictos vecinales.	8	Instituciones como lo es Sindicatura, DIF Municipal y seguridad pública intervienen constantemente como conciliadores.
9	Ausencia de valores que permitan crear una cultura de paz y convivencia.	9	Talleres con jóvenes y adultos que ya se implementan en la delegación por parte de la dirección de cultura.

7.2. Prioridades del desarrollo.

Luego de establecerse la problemática municipal, el COPPADEMUN y posteriormente el gobierno municipal, establecieron las “prioridades del desarrollo”, basadas en la problemática detectada. En este sentido, destacan **15 acciones concretas**, que reclaman también la mayor parte del presupuesto calculado durante este primer año de gobierno, además de prever y calcular los ingresos del trienio que me toca presidir. Es en estas 15 acciones que se vuelca el esfuerzo de mi gobierno. En este tenor, se señalan por orden de prelación e importancia:



1. Terminar la obra pública que se encuentra en proceso y que inició en el trienio inmediato anterior, que incluye obras de gran envergadura y trascendencia, destacando por su importancia el edificio del H. Ayuntamiento y obras de infraestructura pública.



2. Contar con un servicio integral de Salud que incorpore:
 - Un hospital.
 - Centros de salud con infraestructura de calidad.
 - Equipo médico completo.
 - Medicamentos.
 - Médicos y enfermeras que cubran la demanda existente en el municipio.



3. Ampliar la cobertura del servicio de agua potable en el municipio. Tarea muy difícil por la gran dispersión demográfica de sus habitantes, pero necesaria y obligatoria por mandato constitucional.



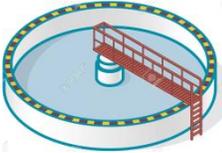
4. Incrementar paulatinamente la cobertura de la recolección de basura en el municipio, persiguiendo como fin último su cobertura total a mediano y largo plazo.



5. Realizar un manejo adecuado de los residuos sólidos de conformidad con lo establecido por la legislación ambiental, pues no se han aplicado acciones concretas y efectivas.



6. Incrementar la red de drenaje en el municipio en etapas que reclamarán el corto, mediano y largo plazo.



7. Gestionar activamente la construcción de plantas para el tratamiento de aguas residuales, teniendo como fin último a mediano y largo plazo el tratamiento total de las aguas residuales del municipio.



8. Combatir el rezago en la recaudación de predial y pago del agua potable”, lo cual redunde en el incremento de las participaciones estatales y federales para el municipio, emulando lo realizado en el año 2016 en el trienio inmediato anterior, que redundó en los mayores ingresos de la historia del municipio en el año 2018



9. Pavimentación de los caminos que comunican a las diversas localidades, teniendo como objetivo a largo plazo su cobertura total. La mayor parte de la infraestructura carretera es de terracería, la cual se ve seriamente afectada cada año por las lluvias de temporal y de ciclones, por nuestra relativa cercanía a la costa del pacífico.



10. Creación de fuentes de empleo, implementando políticas públicas que guarden el principio de equidad de género, a fin de que todos los ciudadanos se vean beneficiados.



11. Brindar una adecuada atención y proteger los derechos de los grupos vulnerables del municipio, de niñas y niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores.



12. Incrementar la apertura de mercados para productos del municipio y establecer las condiciones para contar con empaques para limón, melón y papaya, principalmente en la delegación municipal

de Los Tazumbos, además de aprovechar el beneficio de los productores de las localidades cercanas.



- 13.** Iniciar la tarea de reforestación en el municipio, contribuyendo decisivamente al desarrollo de la ecología y la cultura de su cuidado y protección, además de sentar las bases primarias del “Turismo de Montaña”, que junto a otros aspectos, resulta necesaria como una forma de crear un nuevo vocacionamiento para nuestro municipio a mediano y largo plazo.



- 14.** Regularizar y escriturar espacios públicos, para otorgar certeza jurídica y orden a los bienes inmuebles del municipio y de particulares.



- 15.** Dar continuidad al proceso de remodelación del centro histórico de la cabecera Municipal, que dejó en planeación la administración anterior, lo que permitirá rescatar parte de la identidad sociocultural y arquitectónica del municipio, potenciar su economía y ser parte integral de su desarrollo turístico.

8. APARTADO ESTRATÉGICO.

8.1. Visión.

8.2. Misión.

8.3. Objetivos.

8.4. Estrategias.

La visión proporciona una guía acerca de qué núcleo exaltar y/o preservar y hacia qué futuro estimular el progreso. Pero visión se ha convertido en una de las palabras más sobre-utilizadas y menos entendidas, evocando diferentes imágenes a diferentes personas: valores profundamente arraigados, logros excepcionales, vínculos sociales, fuerzas motivadoras, o razones de ser.

Como gobierno, creemos que para definir el término de nuestra visión, debemos agregar claridad y rigor a los conceptos que giran alrededor de este término y para dar una guía práctica para articular una visión coherente dentro de la organización llamada gobierno. El futuro visualizado es lo que tenemos y aspiramos llegar a ser, a lograr, a crear – algo que requerirá de una nueva actitud.

En este sentido, nuestra visión y misión se definen como:

8.1. Visión.

- Ser un gobierno con pleno reconocimiento de la persona humana, como centro del objetivo principal de la actuación del gobierno, respetando su eminente dignidad y procurando ante todo el bien común; que conduzca con eficiencia las relaciones entre los poderes del estado, municipio y órganos del gobierno federal; que conozca con oportunidad los asuntos políticos de la entidad y resuelva lo conducente a favor de la paz, la tranquilidad y la seguridad de los habitantes; que logre entre los integrantes de la comunidad un acendrado amor a la Patria en el respeto de nuestra historia, los símbolos de nuestra unidad, las formas democráticas de toma de decisiones y el respeto irrestricto a las leyes que rigen la vida del municipio de Jilotlán de los Dolores.

8.2. Misión.

- Contribuir con personal motivado y capacitado en la atención efectiva de la población: en la protección de las personas, sus familias y bienes, buscando siempre el respeto a los derechos humanos y la equidad de género; así como velando por la correcta aplicación de la justicia en el ámbito de los trabajadores del municipio; cumplir puntualmente con las nuestras obligaciones en lo referente a los planteamientos sociales, políticos y jurídicos que competan, realizando las actividades necesarias para la protección de los bienes y la seguridad de los habitantes, aplicando en todo el reconocimiento de la eminente dignidad de la persona humana, la procuración del bien común, con principios de compromiso social, responsabilidad, fidelidad al cumplimiento de las leyes, honestidad,

integridad moral, con transparencia y rendición de cuentas a los habitantes de Jilotlán de los Dolores.

8.3. Objetivos y 8.4. Estrategias.

EJE DE DESARROLLO SOCIAL:

43 objetivos y 82 estrategias en relación con las metas.

Localidad: Jilotlán (Cabecera Municipal y localidades aledañas)

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
1	Incrementar las Unidades de Salud del municipio con un Hospital.	- Definición del espacio a ocupar. - Convenio de colaboración con el estado. - Definición del Presupuesto Anual.	Servicios de salud Dignos.	Proyecto.	Cabecera Municipal.			X
2	Ampliación de la cobertura de ciudadanos que reciben atención médica por los servicios de salud.	- Determinar el número de personas sin servicios de salud. - Coadyuvar en su alta.	Salud Digna.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
3	Abatir el déficit de médicos y enfermeras en el municipio.	- Firmar convenios de colaboración con el Estado. - Definición del Presupuesto Anual.	Salud Digna.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
4	Ampliar las ofertas de salud con los programas disponibles que ofrece el sector salud.	- Definición de los programas accesibles al municipio. - Definición presupuestal para ellos.	Servicios de salud Dignos.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
5	Ampliar las ofertas laborales que incidan en la baja de las tasas de desempleo en el municipio.	- Generar nuevas fuentes de empleo. - Generar propuestas de autoempleo. - Generar capacitación laboral.	Ampliando tus expectativas laborales.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.			X
6	Ampliar la cobertura de apoyos a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.	- Definir un incremento presupuestal a los programas de asistencia social.	Casa de asistencia para el adulto mayor.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
7	Abatir el rezago en el número de maestros necesarios en el Mpio.	- Convenio de colaboración con el Edo. - Prevención del pago de maestros ante la falta de respuesta efectiva por parte del Edo.	Jilotlán con los maestros.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
8	Generar garantías a los maestros que permitan su estancia en las escuelas del municipio.	- Convenio de colaboración con el estado. - Prever la cobertura de servicios como hospedaje y alimentación. Trato vecinal.	Jilotlán con los maestros.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
9	Incrementar la participación de infantes en actividades deportivas.	- Involucrar a los padres de familia en el Proyecto, en su acompañamiento. - Incremento del presupuesto deportivo.	Liga escolar.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
10	Ampliación de las alternativas deportivas captando los gustos y preferencias de los requirientes.	- Definición presupuestal anual. - Contratación de personal capacitado y/o capacitación del disponible.	Multidisciplinas deportivas.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	

Localidad: Dr. Gómez Villa (Las Lomas) y localidades aledañas.

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
1	Ampliación de la cobertura de ciudadanos que reciben atención médica por los servicios de salud.	- Determinar el número de personas sin servicios de salud. - Coadyuvar en su alta.	Salud Digna.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
2	Abatir el requerimiento de ambulancias necesarias en el municipio.	- Gestión ante las dependencias de salud del estado y la federación. - Proyecto PEF 2020.	Salud Digna.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.			X
3	Restituir la capacidad hospitalaria del centro de salud de la localidad.	- Firmar convenios de colaboración con los Tres órdenes de gobierno. - Designación de partida presupuestal anual.	Salud Digna.	Programa.	Delegación Dr. Gómez Villa.			X
4	Abatir el déficit de médicos y enfermeras en el municipio.	- Firmar convenios de colaboración con los Tres órdenes de gobierno. - Definición de partida presupuestal anual.	Salud Digna.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
5	Aumentar la oferta de opciones culturales en el municipio.	- Firmar convenios de colaboración con la Secretaría de Cultura del Estado. - Definición de partida presupuestal anual.	Al andar se hace cultura.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
6	Ampliar la cobertura de apoyos a los adultos mayores y ofrecer asistencia y protección.	- Definir un incremento presupuestal a los programas de asistencia social. - Definición de lugar para el proyecto.	Casa de asistencia para el adulto mayor.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
7	Reacondicionamiento de los Espacios deportivos del municipio.	- Firmar convenios de colaboración con los Tres órdenes de gobierno (PEF 2020) - Asignación de partida presupuestal anual.	Deporte en tu localidad.	Proyecto.	30 localidades (Ver página 48)			X
8	Incrementar las ofertas y alternativas deportivas en la localidad.	- Consulta pública que permita detectar las preferencias deportivas de la localidad. - Asignación de partida presupuestal anual.	Deporte en tu localidad.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
9	Abatir el rezago de la atención psicológica de la población en la localidad.	- Firmar convenios de colaboración con los Tres órdenes de gobierno (PEF 2020) - Asignación de partida presupuestal anual.	Salud Digna.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
10	Ampliar la cobertura del programa "Escuela para Padres".	- Gestión del Programa para el municipio. - Definición de partida presupuestal anual.	Escuela para padres.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
11	Orientar la vocación de los estudiantes preuniversitarios.	- Gestión del Programa para el municipio. - Definición de partida presupuestal anual.	Por una Educación de calidad.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
12	Otorgar apoyo becario a estudiantes en situación vulnerable.	- Gestión de recursos ante el estado y la federación (PEF 2020) - Asignación de partida presupuestal anual.	Por una Educación de calidad.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
13	Generar expectativas de desarrollo económico de las mujeres mediante capacitación para el autoempleo.	- Generar ofertas de capacitación laboral que permitan la generación de autoempleos.	Buscando el bienestar de mi comunidad.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
14	Generar expectativas de desarrollo económico de personas en situación vulnerable.	- Generación de ofertas de capacitación. - Ampliación y/u ofrecimiento de nuevos programas sociales (Partida Preupuestal)	Buscando el bienestar de mi comunidad.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	

Localidad: Los Tazumbos (y localidades aledañas).

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
1	Restituir la capacidad hospitalaria del centro de salud de la localidad.	- Firma de colaboración de los tres órdenes de gobierno para su rehabilitación. - Designación de partida presupuestal anual.	Salud Digna.	Programa.	Delegación Loz Tazumbos.			X
2	Abatir el déficit de médicos requeridos en el municipio.	- Firmar convenios de colaboración con los Tres órdenes de gobierno (PEF 2020) - Definición de partida presupuestal anual.	Salud Digna.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
3	Ampliación de la cobertura de ciudadanos que reciben atención médica por los servicios de salud.	- Determinar el número de personas sin servicios de salud. - Coadyuvar en su alta.	Salud Digna.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
4	Aumentar la oferta de opciones culturales en el municipio.	- Firma de convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Estado. - Definición de partida presupuestal anual.	Al andar se hace cultura.	Programa.	Delegación Loz Tazumbos.		X	
5	Incrementar las ofertas y alternativas deportivas en la localidad.	- Consulta pública que permita detectar las preferencias deportivas de la localidad. - Asignación de partida presupuestal anual.	Deporte en tu localidad.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
6	Definir nuevas propuestas para llevar a cabo campañas de limpieza que involucren a la sociedad.	- Fomentar la participación de los habitantes de la localidad.	Población limpia.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
7	Definir la atención psicológica de los ciudadanos que requieren este servicio.	- Asignación de partida presupuestal anual.	Salud Digna.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
8	Definir la atención de servicio social requerido acorde a la necesidad de la población.	- Asignación de partida presupuestal anual.	Asistencia Social.	Programa.	Delegación Loz Tazumbos.		X	

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
9	Ampliación de la cobertura de personas en situación de desigualdad mediante apoyos diversos en especie y programas.	- Asignación de partida presupuestal anual. - Búsqueda de apoyo financiero con particulares y donaciones. Asignación de Presupuesto.	Buscando el bienestar de mi comunidad.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
10	Rescate de la identidad cultural del municipio.	- Solicitar opinión profesional del escritor Dante Medina. - Asignar partida presupuestal.	Al andar se hace cultura.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	

Localidad: Rancho Nuevo (El Murciélagos) y localidades aledañas.

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
1	Abatir el déficit de médicos y enfermeras en el municipio.	- Firmar convenios de colaboración con el Estado. - Definición de Presupuesto Anual.	Salud Digna.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
2	Ampliación de la cobertura de ciudadanos que reciben atención médica por los servicios de salud.	- Determinar el número de personas sin servicios de salud. - Coadyuvar en su alta.	Salud Digna.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
3	Definir la atención psicológica de los ciudadanos que requieren este servicio.	- Asignación de partida presupuestal anual.	Salud Digna.	Programa.	Rancho Nuevo.		X	
4	Generar expectativas de desarrollo económico de las mujeres mediante capacitación para el autoempleo.	- Generar ofertas de capacitación laboral que permitan la generación de autoempleos.	Buscando el bienestar de mi comunidad.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
5	Ampliar la cobertura del programa "Escuela para Padres".	- Gestión del Programa para el municipio. - Definición de partida presupuestal anual.	Escuela para padres.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
6	Abatir el rezago en el número de maestros necesarios en el Mpio.	- Convenio de colaboración con el Edo. - Prevención del pago de maestros ante la falta de respuesta efectiva por parte del Edo.	Jilotlán con los maestros.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
7	Tener escuelas de calidad en su infraestructura.	- Gestión de programas de remodelación ante la SEP estatal (PEF 2020) - Asignación de partida presupuestal.	Escuelas con Infraestructura digna.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.			X
8	Ampliar la cobertura de servicio de clases de danza, zumba y manualidad.	- Búsqueda de patrocinios particulares. - Convenios de colaboración con maestros. - Asignación de partida presupuestal anual.	Al andar se hace cultura.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
9	Fomentar la participación deportiva incrementando los incentivos que se otorgan.	- Búsqueda de patrocinios particulares. - Asignación de partida presupuestal anual.	Incentivando al deportista.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	

EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO: 37 objetivos y 81 estrategias en relación con las metas.

Localidad: Jilotlán (Cabecera Municipal y localidades aledañas)

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
1	Incrementar el número de concesiones de agua para productores y ganaderos.	- Gestión y coadyuvancia ante el REPDA (Registro Público de Derechos de Agua)	Concesiones de agua.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
2	Construir caminos sacacosechas.	- Aprovechar el módulo de maquinaria ofrecido al municipio. - Reasignar partida presupuestal para tal tarea.	Caminos saca cosechas.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
3	Incrementar el mercado para los Productos del municipio.	- Gestión y promoción de la venta de productos del municipio. Aprovechamiento de foros nacionales de insumos y comercio.	Búsqueda de mercados para venta de productos del municipio.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.			X
4	Reubicación de las instalaciones del Rstro Municipal.	- Definición de lugar que reúna los requisitos de la normatividad que aplica. - Asignación de partida presupuestal.	Rastros de calidad	Programa.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
5	Implementar cultivos alternativos.	- Ofrecer capacitación sobre los nuevos cultivos. - Ofrecimiento de asistencia técnica a los agricultores interesados, vía gestión.	Cultivos alternativos.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
6	Registro de Unidades de Manejo Ambiental (UMA's)	- Capacitación para su implementación y eventual aprovechamiento.	Unidades de manejo ambiental.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
7	Creación de infraestructura turística por etapas.	- Verificación del potencial turístico. - Definición de lugares elegibles. - Asignación inicial de partida presupuestal.	Creación de infraestructura turística.	Proyecto	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.			X
8	Incrementar el número de antenas telefónicas en el municipio de Jilotlán Los Dolores.	- Gestión de líneas telefónicas. - Realización de padrón de adquirientes.	Red Telefónica.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
9	Implementación de cambio de tecnología de fibra óptica.	- Cuantificación del Proyecto. - Priorización del Proyecto por etapas. - Asignación Presupuestal por etapas.	Red de Internet.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.			X

Localidad: Dr. Gómez Villa (Las Lomas) y localidades aledañas.

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
1	Incrementar el número de concesiones de agua para productores y ganaderos.	- Gestión y coadyuvancia ante el REPDA (Registro Público de Derechos de Agua)	Concesiones de agua.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
2	Construir caminos sacacosechas.	- Aprovechar el módulo de maquinaria ofrecido al municipio. - Reasignar partida presupuestal para tal tarea.	Caminos saca cosechas.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
3	Incrementar el número de Proyectos Productivos en el Municipio.	- Fomento de su utilidad para el desarrollo Económico. - Capacitación y asistencia técnica gestionada.	Proyectos Productivos.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
4	Construcción de corrales para ganado bovino.	- Verificación del espacio idóneo. - Involucramiento integral de los ganaderos. - Asignación de partida presupuestal.	Corrales para manejo de bovinos.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
5	Asistencia técnica y capacitación para el mejoramiento genético del ganado bovino.	- Gestión para la capacitación y asistencia Técnica (Conveio con el Estado y PEF 2020) - Asignación de partida presupuestal.	Capacitación para el mejoramiento genético de los bovinos.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
6	Creación de infraestructura turística por etapas.	- Verificación del potencial turístico. - Definición de lugares elegibles. - Asignación inicial de partida presupuestal.	Creación de infraestructura turística.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.			X
7	Creación de infraestructura turística por etapas.	- Verificación del potencial turístico. - Definición de lugares elegibles. - Asignación inicial de partida presupuestal.	Creación de infraestructura turística.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.	X		
8	Incrementar el número de antenas telefónicas en el municipio de Jilotlán Los Dolores.	- Gestión de líneas telefónicas. - Realización de padrón de adquirientes.	Red Telefónica.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
9	Implementación de cambio de tecnología de fibra óptica.	- Cuantificación del Proyecto. - Priorización del Proyecto por etapas. - Asignación presupuestal por etapas.	Red de Internet.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
10	Construir instalaciones de rastro en las delegaciones de Las Lomas, Los Tazumbos y la agencia de Rancho Nuevo.	- Definición de lugar que reuna los requisitos de la normatividad que aplica. - Asignación de partida presupuestal.	Construcción de Instalaciones en Deleg. y agencia.	Proyecto.	- Del. La Loma. - Del. Tazumbos. - A. Rancho Nvo.			X

Localidad: Los Tazumbos (y localidades aledañas).

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
1	Incrementar el número de concesiones de agua para productores y ganaderos.	- Gestión y coadyuvancia ante el REPDA (Registro Público de Derechos de Agua)	Concesiones de agua.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
2	Construcción de empaque para diversos frutos.	- Definición del espacio y lugar requeridos. - Gestión de presupuesto (PEF 2020)	Empaques Frutícolas.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
3	Construir caminos sacacosechas.	- Aprovechar el módulo de maquinaria ofrecido al municipio. - Reasignar partida presupuestal para tal tarea.	Caminos saca cosechas.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
4	Creación de infraestructura turística por etapas.	- Verificación del potencial turístico. - Definición de lugares elegibles. - Asignación inicial de partida presupuestal.	Creación de infraestructura turística.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.			X
5	Creación de infraestructura turística por etapas.	- Verificación del potencial turístico. - Definición de lugares elegibles. - Asignación inicial de partida presupuestal.	Creación de infraestructura turística.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.	X		
6	Implementar cultivos alternativos.	- Ofrecer capacitación sobre los nuevos cultivos. - Ofrecimiento de asistencia técnica a los agricultores interesados, vía gestión.	Cultivos alternativos.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
7	Construir instalaciones de rastro en las delegaciones de Las Lomas, Los Tazumbos y la agencia Rancho Nuevo.	- Definición de lugar que reúna los requisitos de la normatividad que aplica. - Asignación de partida presupuestal.	Rastros de calidad.	Proyecto.	- Del. La Loma. - Del. Tazumbos. - A. Rancho Nvo.		X	
8	Incrementar el número de antenas telefónicas en el municipio de Jilotlán Los Dolores.	- Gestión de líneas telefónicas. - Realización de padrón de adquirientes.	Red Telefónica.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
9	Implementación de cambio de tecnología de fibra óptica.	- Cuantificación del Proyecto. - Priorización del Proyecto por etapas. - Asignación presupuestal por etapas.	Red de Internet.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.			X

Localidad: Rancho Nuevo (El Murciélagu) y localidades aledañas.

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
1	Incrementar el número de concesiones de agua para productores y ganaderos.	- Gestión y coadyuvancia ante el REPDA (Registro Público de Derechos de Agua)	Concesiones de agua.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
2	Construir caminos sacacosechas.	- Aprovechar el módulo de maquinaria ofrecido al municipio. - Reasignar partida presupuestal para tal tarea.	Caminos saca cosechas.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
3	Implementar cultivos alternativos.	- Ofrecer capacitación sobre los nuevos cultivos. - Ofrecimiento de asistencia técnica a los agricultores interesados, via gestión.	Cultivos alternativos.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
4	Dotación de equipamiento para la pesca comercial a los pescadores del municipio.	- Levantamiento de Padrón de Pescadores. - Definición de equipos y necesidades. - Asignación de partida presupuestal.	Equipos de pesca para la mejora en las buenas prácticas.	Proyecto.	Presa "Const de Apatzingán".		X	
5	Incrementar el número de antenas telefónicas en el municipio.	- Gestión de líneas telefónicas. - Realización de padrón de adquirientes.	Red Telefónica.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.			X
6	Implementación de cambio de tecnología de fibra óptica.	- Cuantificación del proyecto. - Priorización del proyecto por etapas. - Asignación presupuestal por etapas.	Red de Internet.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.			X
7	Aumentar la cantidad de talleres de capacitación para la realización de Proyectos Productivos.	- Gestión para la soicitud de talleres. - Promoción activa y eficiente entre la población - Asignación de partida presupuestal.	Talleres Productivos	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
8	Construcción de corrales para ganado bovino.	- Verificación del espacio idóneo. - Involucramiento integral de los ganaderos. - Asignación de partida presupuestal.	Corrales para manejo de bovinos.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
9	Asistencia técnica y capacitación para el mejoramiento genético del ganado bovino.	- Gestión para la capacitación y asistencia Técnica (Conveio con el Estado y PEF 2020) - Asignación de partida presupuestal.	Capacitaciones para el mejoramiento genético de los bovinos.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	

EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO: 29 objetivos y 75 estrategias en relación con las metas.

Localidad: Jilotlán (Cabecera Municipal y localidades aledañas)

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
1	Incrementar el número de calles pavimentadas con concreto hidráulico.	- Priorización de los espacios a pavimentar de Acuerdo a la importancia, tráfico vehicular, etc. - Asignación presupuestal (PEF 2020)	Construcción de vialidades.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
2	Contar con una estación de autobuses en la cabecera municipal	- Viabilidad del proyecto. - Espacio destinado para tal fin. - Asignación presupuestal.	Construcción de Estación de autobuses.	Proyecto.	Cabecera Municipal.			X
3	Incrementar anualmente el número de espacios rehabilitados en el centro histórico.	- Diferenciación del proyecto, alcances y limitaciones - Asignación de partida presupuestal.	Rehabilitación del centro histórico.	Proyecto.	Cabecera Municipal.		X	
4	Incrementar el número de lugares que cuentan con infraestructura para realizar ecoturismo.	- Viabilidad del proyecto. - Espacio destinado para tal fin. - Asignación presupuestal.	Construcción de espacios turísticos.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.			X
5	Contruir otra planta potabilizadora en la cabecera municipal.	- Gestión de recursos estatales y Federales. - PEF (2020) - Preparación del proyecto por etapas.	Construcción de planta potabilizadora.	Proyecto.	Cabecera Municipal.		X	
6	Aumentar el número de plantas de tratamiento de aguas residuales.	- Gestión de recursos estatales y federales. - PEF (2020) - Preparación del proyecto por etapas.	Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.	Proyecto.	- Cabecera - Delegaciones - y Agencia.		X	

Localidad: Dr. Gómez Villa (Las Lomas) y localidades aledañas.

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
1	Incrementar anualmente el número de M2 de calles pavimentadas con empedrado ahogado en concreto.	- Priorización de los espacios a pavimentar de Acuerdo a la importancia, tráfico vehicular, etc. - Asignación presupuestal (PEF 2020)	Construcción de vialidades.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
2	Habilitar 4 espacios deportivos.	- Priorización de los espacios a rehabilitar. - Dónde se impacta más, mayor cobertura, etc. - Asignación presupuestal (PEF 2020)	Construcción de espacios recreativos.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
3	Incrementar anualmente la pavimentación de caminos a localidades.	- Priorización de los espacios a pavimentar de Acuerdo a la importancia, tráfico vehicular, etc. - Asignación presupuestal (PEF 2020)	Construcción de Vialidades.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
4	Incrementar el número de caminos de asfalto rehabilitados.	- Priorización de los espacios a rehabilitar. Acuerdo a la importancia, tráfico vehicular, etc. - Asignación presupuestal (PEF 2020)	Construcción de vialidades con asfalto.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.			X
5	Incrementar anualmente la pavimentación de caminos a localidades.	- Priorización de los espacios a pavimentar de Acuerdo a la importancia, tráfico vehicular, etc. - Asignación presupuestal (PEF 2020)	Construcción de Vialidades.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
6	Incrementar el número de redes de distribución de agua potable.	- Priorización de las localidades con mayor número de habitantes. Gestión de recursos. - Asignación de partida presupuestal (PEF 2020)	Construcción de Plantas de tratamiento de aguas residuales.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.			X
7	Aumentar el número de plantas de tratamiento de aguas residuales.	- Gestión de recursos estatales y Federales. - PEF (2020) - Preparación del proyecto por etapas.	Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.	Proyecto.	- Cabecera - Delegaciones		X	
8	Aumentar el número de rellenos sanitarios en el municipio.	- Gestión de recursos estatales y Federales. - PEF (2020) - Preparación del proyecto por etapas.	Creación de rellenos Sanitarios.	Proyecto.	Delegaciones y Agencia.		X	
9	Incrementar el número de lugares que cuentan con infraestructura para realizar ecoturismo.	- Gestión de recursos estatales y Federales. - PEF (2020) - Preparación del proyecto por etapas.	Designación de lugares ecoturísticos.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
10	Reforestación del municipio en las áreas adecuadas.	- Diseño del Plan por etapas y prioridades. - Solicitar el apoyo de la CONAFOR,	Campaña de reforestación.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	

Localidad: Los Tazumbos (y localidades aledañas).

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
1	Incrementar 10,000 M2 el número de calles pavimentadas con empedrado ahogado en concreto.	- Priorización de las localidades con mayor número de habitantes. Gestión de recursos. - Asignación de partida presupuestal (PEF 2020)	Construcción de vialidades.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
2	Aumentar a 4 el número de centros de salud en buenas condiciones.	- Priorización de las localidades con mayor número de habitantes. Gestión de recursos. - Asignación de partida presupuestal (PEF 2020)	Rehabilitación de Espacios de Salud.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.			X

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
3	Aumentar a 4 el número de espacios para la práctica de actividades culturales.	- Priorización de las localidades con mayor número de habitantes. Gestión de recursos. - Asignación de partida presupuestal (PEF 2020)	Construcción de espacios recreativos.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
4	Aumentar anualmente el número de licencias de construcción otorgadas	- Definir el plan de trabajo para la verificación de las localidades y construcciones. - Definir la personal para tal tarea.	Incrementar el número de licencias de construcción.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
5	Aumentar el número de plantas de tratamiento de aguas residuales.	- Gestión de recursos estatales y Federales. - PEF (2020) Definición de localidades Prioritarias - Preparación del proyecto por etapas.	Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	

Localidad: Rancho Nuevo (El Murciélago) y localidades aledañas.

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
1	Incrementar anualmente las calles pavimentadas con concreto hidráulico.	- Gestión de recursos estatales y Federales. - PEF (2020) Definición de localidades Prioritarias - Preparación del proyecto por etapas.	Construcción de vialidades.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
2	Incrementar anualmente la pavimentación de caminos a localidades.	- Gestión de recursos estatales y Federales. - PEF (2020) Definición de localidades Prioritarias - Preparación del proyecto por etapas.	Construcción de caminos.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.			X
3	Habilitar espacios deportivos.	- Gestión de recursos estatales y Federales. - PEF (2020) Definición de localidades Prioritarias - Preparación del proyecto por etapas.	Construcción de espacios recreativos.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
4	Construir centros de salud en los lugares faltantes.	- Gestión de recursos estatales y Federales. - PEF (2020) Definición de localidades Prioritarias - Preparación del proyecto por etapas.	Construcción de Centros de Salud.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.			X
5	Construir norias en las localidades en que sea factible previa disponibilidad de agua potable.	- Definición de los lugares elegibles. - Definición del plan presupuestal. - Recursos adicionales PEF 2020.	Construcción de norias.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
6	Adecuar terreno para cementerio en la Delegación de Rancho Nuevo.	- Definición del lugar. - Viabilidades técnicas y sanitarias. - Asignación Presupuestal.	Adecuación de espacio para cementerio.	Proyecto.	Rancho Nvo.			X
7	Construir un malecón ecoturístico en la Presa de Chilatlán.	- Gestión de recursos estatales y Federales. - PEF (2020) Definición de localidades Prioritarias - Preparación del proyecto por etapas.	Creación de malecón ecoturístico.	Proyecto.	Presa de Chilatlán.		X	
8	Incrementar el número de unidades para la recolección de basura.	- Gestión de recursos estatales y Federales. - PEF (2020) Definición de localidades Prioritarias - Ver la viabilidad de recursos tripartitas.	Adquisición de vehículos para recolección.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	

GOBIERNO:

25 objetivos y 50 estrategias en relación con las metas.

Localidad: Jilotlán (Cabecera Municipal y localidades aledañas)

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
1	Disminuir el rezago en el padrón de Predial y agua potable.	- Realización de campaña informativa. - Actualización de datos. - Realización de notificaciones.	Contribuye.	Programa.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
2	Gestionar una sucursal bancaria para dar atención financiera a la ciudadanía.	- Realización de gestión con ficha técnico-económica del municipio. - Supervisión PROFESIONAL de la solicitud.	Gestión de Sucursal Bancaria.	Proyecto.	Cabecera Municipal.	X		
3	Disponer de la totalidad de las actas en el Sistema SECJAL Municipal.	- Realización de captura masiva.	Captura masiva.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
4	Contar con un oficial del Registro Civil en la agencia de Rancho Nuevo	- Ver espacio disponible, condiciones técnicas. - Asignación presupuestal del empleado y su equipamiento y capacitación.	Registro Civil en tu Localidad.	Proyecto.	Rancho Nvo.			X
5	Contar con el servicio de expedición de la CURP.	- Hacer la solicitud. - Realizar la capacitación que corresponda. - Promoción del servicio.	Tramita la CURP.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
6	Asignación presupuestal para abatir los rezagos que frenan la certificación del Prog. Agenda para el Desarrollo Mpal.	- Definir la asignación presupuestal que Presupone la corrección de las deficiencias. - Aplicación del programa sin restricciones.	Certificación ADM	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
7	Tener funcionarios públicos eficientes.	- Generar esquemas de capacitación eficientes. - Proveer de las herramientas adecuadas. - Sancionar las omisiones.	Reingeniería de Personal del Ayto.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
8	Tener personal con conocimiento de las funciones de su área.	- Capacitación para el perfil del puesto. - Fomentar la iniciativa y sentido común.	Reingeniería de Personal del Ayto.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
9	Obtener la certificación del Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal".	- Atención a los indicadores del programa sin pretextos, mediante seguimiento continuo y evaluación periódica.	Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal".	Programa.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
10	Abatir el número de sanciones a los servidores públicos.	- Difusión de las sanciones y CORRECTIVOS. - Capacitación sobre la responsabilidad admniva. - Seguir el porcedimiento de la LFTYPS.	Cero sanciones a Servidores Públicos	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
11	Definición de presupuesto al área de la Contraloría Municipal.	- Definición de partida presupuestal y alcances.	Asignación de Presupuesto a la Contraloría Municipal.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
12	Tener debidamente requisitados los expedientes de la Dirección de Obras Públicas.	- Asignación de personal exclusivo para ello. - Revisión periódica por la Contraloría Mpal.	Auditorias internas.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
13	Disminuir la plantilla del personal del ayuntamiento a los parámetros de Prog. Agenda para el Desarrollo Municipal.	- Realización de "Reingeniería de Personal" por Personal calificado (Profesional).	Reingeniería de Personal del Ayto.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
14	Disponer de un Tabulador Salarial.	- Presentación de Propuesta elaborada por Oficialía Mayor. - Debate, consulta y posterior aprobación.	Tabulador salarial.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
15	Municipio con los funcionarios públicos mejor capacitados del Estado.	- Ver opciones de capacitación. - Seleccionar las indicadas para el tipo de servicio. - Mantener constante actualización.	Servidores públicos competentes	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
16	Abatir el rezago de la actualización de cuentas del municipio.	- Disposición del personal designado para tal tarea, instrucción y/o capacitación. - Asignación de Partida Presupuestal.	Padrón Catastral Actualizado.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
17	Realización de Valuación por Actualización Masiva.	- Disposición del personal designado para tal tarea, instrucción y/o capacitación. - Asignación de Partida Presupuestal.	Actualizate.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
18	Adquisición de Sistema Catastral en el municipio.	- Prevención e información en BANOBRAS. - Selección del sistema indicado. - Asignación Presupuestal (PEF 2020)	Municipio sin cartera vencida.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
19	Obtención del primer lugar de transparencia en el país.	- Cumplimiento de los indicadores de CIMTRA de manera irrestricta.	Jilotlán ¿cómo vamos?	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
20	Incrementar el número de políticas públicas en materia de transparencia y rendición de cuentas.	- Proposición de "nuevas políticas", discusión y aprobación. - Difusión de las medidas adoptadas.	Municipio Transparente.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
21	Incrementar el número de talleres y conferencias dirigidos a los funcionarios y la ciudadanía sobre transparencia y rendición de cuentas.	- Definir el tipo de talleres y conferencias, su número y utilidad práctica (acordarlo con la Presidenta). - Definir el plan de aplicación (programación)	Contar con mayor número de talleres y conferencias.	Proyecto.	- Jilotlán (Cabecera) - Delegaciones.		X	
22	Establecer instalaciones adecuadas para el buen manejo y resguardo de los archivos públicos municipales.	- Definir el número de espacios, lugares de resguardo. Equipamiento y definición de responsables. Asignación presupuestal.	Archivos organizados.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
23	Dotar al municipio de instalaciones para el resguardo del archivo de datos personales.	- Definir el número de espacios, lugares de resguardo. Equipamiento y definición de responsables. Asignación presupuestal.	Instalaciones de calidad.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
24	Personal de trabajo capacitado para la protección de los datos personales.	- Definición del programa de capacitación. (Tipos, clases, alcances y limitaciones)	Protección de Datos.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
25	Creación de oficinas de enlace de reclutamiento en las delegaciones de Dr. Gómez Villa, Los Tazumbos y la agencia de Rancho Nuevo.	- Definición de lugares mas propicios. - Definición del proyecto (Obras públicas) - Definición del presupuesto. - Usos temporales y permanentes.	Reclutamiento en tu delegación.	Proyecto.	- Delegaciones - Agencia Mpal.		X	

ESTADO DE DERECHO:

39 objetivos y 72 estrategias en relación con las metas.

Localidad: Jilotlán (Cabecera Municipal y localidades aledañas)

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
1	Regularizar la mayor cantidad posible de propiedades de particulares.	- Detección de predios irregulares (Padrón) - Plan para el abatimiento de predios irregulares. - Definición de equipo de trabajo para tal tarea.	Patrimonio Municipal Seguro.	Programa.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
2	Regularizar todos los espacios públicos en en posesión del mpio.	- Detección de propiedades irregulares (Padrón) - Plan para su recuperación jurídica. - Definición de equipo de trabajo para tal tarea.	Patrimonio Municipal Seguro.	Programa.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
3	Regularización de asentamientos irregulares en la Cabecera Mpal.	- Detección de asentamientos irregulares (Padrón) - Plan para su recuperación jurídica. - Definición de equipo de trabajo para tal tarea.	Patrimonio Seguro.	Programa.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
4	Regularización de espacios públicos donados al Municipio.	- Detección de espacios donados (Padrón) - Plan para su recuperación jurídica. - Definición de equipo de trabajo para tal tarea.	Patrimonio Municipal Seguro.	Programa.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
5	Moderar el volúmen de consolas en establecimientos comerciales.	- Elaboración de reglamento y aplicación.	Moderación de música ambiental.	Programa.	- Cabecera M. - Delegaciones. - Agencia Mpal.		X	
6	Contar con equipo completo de Primeros Auxilios.	- Definición del equipo mas conveniente. - Asignación presupuestal.	Municipio con eficiente Protección Civil.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
7	Controlar los incendios forestales clandestinos.	- Equipamiento de "lumberos". - Difusión de metodos de prevención. - Asignación presupuestal.	Municipio cuidadoso de su recursos naturales.	Programa.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
8	Reubicar fuera de la cabecera municipal todos los animales de granja.	- Difusión y "socialización" de la medida a tomar - Presentación de propuetas viables. - Derfinición de plan progresivo.	Cabecera Municipal libre de animales de corral.	Programa.	Cabecera municipal		X	
9	Mantener en orden las vialidades en la cabecera municipal.	- Difusión y "socialización" de la medida a tomar - Aplicación de medidas estimadas (plan)	Municipio con vialidades seguras.	Programa.	Cabecera Municipal.		X	
10	Vigilar la correcta aplicación de los reglamentos municipales.	- Difusión y "socialización" de la medida a tomar - Aplicación de medidas estimadas (plan)	Municipio respetuoso de su ordenamientos municipales.	Programa.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
11	Realización de 50 operativos para evitar el consumo de sustancias tóxicas en la vía pública.	- Difusión y "socialización" de la medida a tomar. - Aplicación de operativos.	Prevención y disminución del delito.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
12	Regularizar el uso de la velocidad en zona urbana.	- Difusión y "socialización" de la medida a tomar. - Aplicación de medidas estimadas (plan)	Orden, prevención y vialidad.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	

Localidad: Dr. Gómez Villa (Las Lomas) y localidades aledañas.

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
1	Regularizar la mayor cantidad posible de propiedades de particulares.	- Detección de predios irregulares (Padrón) - Plan para el abatimiento de predios irregulares. - Definición de equipo de trabajo para tal tarea.	Patrimonio Seguro.	Programa.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
2	Regularización de asentamientos irregulares.	- Detección de asentamientos irregulares (Padrón) - Plan para su recuperación jurídica. - Definición de equipo de trabajo para tal tarea.	Patrimonio Seguro.	Programa.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
3	Regularizar todos los espacios públicos en posesión del municipio.	- Detección de propiedades irregulares (Padrón) - Plan para su recuperación jurídica. - Definición de equipo de trabajo para tal tarea.	Patrimonio Municipal Seguro.	Programa.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
4	Regularización de las propiedades privadas en base a contratos de compra venta y donaciones privadas	- Detección de espacios donados (Padrón) - Plan para su recuperación jurídica. - Definición de equipo de trabajo para tal tarea.	Patrimonio Seguro.	Programa.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
5	Incrementar el número de elementos de Seguridad Pública	- Selección de personal con perfil para el cargo. - Aplicación de procedimientos de conformidad con el marco normativo.	Cuerpo operativo de Policía completo.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
6	Incrementar el cuerpo de seguridad pública en la delegación.	- Selección de personal con perfil para el cargo. - Aplicación de procedimientos de conformidad con el marco normativo.	Cuerpo operativo de Policía completo.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
7	Establecer brigandas comunitarias en Primeros Auxilios.	- Realizar convocatoria de conformidad con el Marco normativo (Ley de Protección Civil Edo.)	Culturizando a la Ciudadanía en materia de Protección Civil.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
8	Contar con un módulo de protección civil en la delegación.	- Definición del espacio. - Definición del personal. - Asignación presupuestal.	Instalación de módulos de Protección Civil.	Proyecto.	- Delegación. Dr. Gómez Villa. (Las Lomas)		X	
9	Regularizar el manejo de los residuos sólidos.	- Aplicación del marco normativo.	Municipio cuidadoso de la disposición de sus residuos sólidos.	Programa.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.			X

Localidad: Los Tazumbos (y localidades aledañas).

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
1	Protocolizar la lista de sucesión de Derechos Ejidales.	- Coadyuvancia en la Inscripción de la cesión de derechos sobre tierras de uso común ante el RAN (Registro Agrario Nacional)	Municipio ordenado en la sucesión de los Derechos Ejidales.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
2	Regularizar la mayor cantidad posible de propiedades de particulares.	- Detección de predios irregulares (Padrón) - Plan para el abatimiento de predios irregulares. - Definición de equipo de trabajo para tal tarea.	Patrimonio Seguro.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
3	Regularizar el manejo de los residuos sólidos.	- Aplicación del marco normativo.	Municipio cuidadoso de la disposición de sus residuos sólidos.	Programa.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.			X
4	Vigilar la correcta aplicación de los reglamentos municipales en materia de agua potable.	- Campaña de difusión, razón y/o sentido. - Aplicación de marco normativo para sancionar el mal uso del agua. - Asignación presupuestal	Municipio responsable en la aplicación de su marco reglamentario.	Programa.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
5	Reinsertar adecuadamente a las personas en la sociedad.	- Difusión del Plan. Beneficios. - Capacitación para el autoempleo u otros.	Reinserción social.	Programa.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
6	Mantener en orden las vialidades de la delegación.	- Definición del plan que involucre responsables, recursos económicos, humanos y materiales. - Asignación presupuestal.	Municipio seguro en su tráfico peatonal y vehicular.	Programa.	Los Tazumbos.		X	
7	Incrementar el número de elementos de Seguridad Pública	- Selección de personal con perfil para el cargo. - Aplicación de procedimientos de conformidad con el marco normativo.	Cuerpo operativo de Policía completo.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
8	Contar con un módulo de protección Civil en las dos delegaciones y la agencia municipal.	- Definición del espacio. - Definición del personal. - Asignación presupuestal.	Instalación de módulos de Protección Civil.	Proyecto.	- Delegaciones. - Agencia Mpal.		X	
9	Establecer brigadas comunitarias de Primeros Auxilios.	- Definición del personal. - Plan de capacitación. - Asignación presupuestal.	Culturizando a la ciudadanía en materia de Protección Civil.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	

Localidad: Rancho Nuevo (El Murciélagos) y localidades aledañas.

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
1	Regularizar la mayor cantidad posible de propiedades de particulares.	- Detección de predios irregulares (Padrón) - Plan para el abatimiento de predios irregulares. - Definición de equipo de trabajo para tal tarea.	Patrimonio Seguro.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	

TEMAS ESPECIALES:

22 objetivos y 63 estrategias en relación con las metas.

Localidad: Jilotlán (Cabecera Municipal y localidades aledañas)

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
1	Eliminar la violencia intrafamiliar.	- Cursos y talleres de concientización que involucren a la familia. - Terapia psicológica.	Municipio contra la violencia familiar.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
2	Disminuir la violencia hacia las mujeres.	- Cursos y talleres de concientización. - Terapia psicológica. - Asignación de partida presupuestal.	Municipio contra la violencia familiar.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
3	Disminuir los casos de agresividad y machismo en el hogar.	- Cursos y talleres de concientización. - Terapia psicológica. - Asignación de partida presupuestal.	Municipio contra la violencia familiar.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
4	Disminuir la violencia contra las mujeres producto del uso de sustancias prohibidas.	- Cursos y talleres de concientización. - Terapia psicológica. - Asignación de partida presupuestal.	Nueva Vida.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
5	Disminuir los casos de depresión escolar en el municipio.	- Cursos y talleres de concientización. - Terapia psicológica familiar. - Asignación de partida presupuestal.	Oriéntate Jilotlán	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
6	Disminuir el bullying escolar del municipio.	- Cursos y talleres de concientización. - Asignación de partida presupuestal.	Oriéntate Jilotlán	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	

Localidad: Dr. Gómez Villa (Las Lomas) y localidades aledañas.

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
1	Contar con médicos pediatras que puedan brindar atención a los niños.	- Gestión ante la Secretaría de Salud del Edo. - Asignación de partida presupuestal.	Salud Digna.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
2	Disminuir los casos de adicciones.	- Cursos y talleres de concientización. - Campañas de prevención. - Asignación de partida presupuestal.	Nueva Vida.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
3	Aumentar la solidez de los valores desde el núcleo familiar mediante su promoción.	- Cursos y talleres de concientización. - Campañas de prevención. - Asignación de partida presupuestal.	Municipio con valores.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
4	Prevenir los accidentes provocados por las adicciones.	- Cursos y talleres de concientización. - Campañas de prevención. - Asignación de partida presupuestal.	Nueva Vida.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
5	Evitar la venta de alcohol y drogas a menores de edad.	- Cursos y talleres de concientización. - Campañas de prevención. - Asignación de partida presupuestal.	Nueva Vida.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
6	Aumentar el respeto por parte de los adolescentes hacia los adultos.	- Cursos y talleres de concientización. - Campañas de prevención. - Asignación de partida presupuestal.	Municipio con valores.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	

Localidad: Los Tazumbos (y localidades aledañas).

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
1	Protección de los derechos de las mujeres.	- Cursos y talleres de concientización. - Campañas de prevención. - Asignación de partida presupuestal.	Municipio protector de los derechos ciudadanos.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
2	Difundir los derechos de los adolescentes.	- Cursos y talleres de concientización. - Campañas de prevención. - Asignación de partida presupuestal.	Municipio protector de los derechos ciudadanos.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
3	Proteger los derechos de los niños vulnerados por problemas familiares.	- Cursos y talleres de concientización. - Campañas de prevención. - Asignación de partida presupuestal.	Municipio protector de los derechos ciudadanos.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
4	Proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes.	- Cursos y talleres de concientización. - Campañas de prevención. - Asignación de partida presupuestal.	Municipio protector de los derechos ciudadanos.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
5	Evitar que los adolescentes se integren a grupos criminales.	- Cursos y talleres de concientización. - Campañas de prevención. - Asignación de partida presupuestal.	Municipio protector de los derechos ciudadanos.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	

Localidad: Rancho Nuevo (El Murciélagu) y localidades aledañas.

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
1	Reducir el número de casos de violencia doméstica.	- Cursos y talleres de concientización. - Campañas de prevención. - Asignación de partida presupuestal.	Municipio protector de los derechos ciudadanos.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
2	Reducir los casos de acoso sexual.	- Cursos y talleres de concientización. - Campañas de prevención. - Asignación de partida presupuestal.	Municipio protector de los derechos ciudadanos.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
3	Erradicar el maltrato psicológico en el hogar contra mujeres y niños.	- Cursos y talleres de concientización. - Campañas de prevención. - Asignación de partida presupuestal.	Municipio protector de los derechos ciudadanos.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
4	Evitar que las mujeres sean víctimas de trata de personas.	- Cursos y talleres de concientización. - Campañas de prevención. - Asignación de partida presupuestal.	Municipio protector de los derechos ciudadanos.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
5	Reducir el número de delitos cometidos en el municipio.	- Cursos y talleres de concientización. - Campañas de prevención. - Incremento de rondines de vigilancia y la amplitud de su cobertura.	Municipio seguro.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	

TEMAS TRANSVERSALES:

38 objetivos y 91 estrategias en relación con las metas.

Localidad: Jilotlán (Cabecera Municipal y localidades aledañas)

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
1	Reducir el numero de mujeres en eatado de vulnerabilidad.	- Generación de padrón. - Búsqueda de programas afines alproblema. - Asignación presupuestal.	Por un hogar feliz.	Programa.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
2	Aumentar el número de campañas de promoción y protección de los derechos humanos.	- Cursos y talleres de concientización. - Campañas de prevención. - Asignación de partida presupuestal.	Derechos humanos para el servidor público.	Programa.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
3	Aumentar el número de campañas de promoción y protección de los derechos humanos.	- Cursos y talleres de concientización. - Campañas de prevención. - Asignación de partida presupuestal.	Municipio protector de los derechos ciudadanos.	Programa.	Cabecera Municipal.		X	
4	Reducir los casos de discriminación por preferencias sexuales.	- Cursos y talleres de concientización. - Campañas de prevención. - Asignación de partida presupuestal.	Municipio protector de los derechos ciudadanos.	Programa.	Cabecera Municipal.		X	
5	Aumentar el número de talleres de promoción de los valores.	- Cursos y talleres de concientización. - Campañas de prevención. - Asignación de partida presupuestal.	Mis valores.	Programa.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
6	Reducir el número de mujeres en estado de vulnerabilidad.	- Generación de padrón. - Búsqueda de programas afines alproblema. - Asignación presupuestal.	Proyectos productivos para mujeres y migrantes.	Programa.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
7	Reducir la vulnerabilidad por ingreso de las mujeres.	- Generación de padrón. - Búsqueda de programas afines alproblema. - Asignación presupuestal.	Proyectos productivos para mujeres y migrantes.	Programa.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	
8	Aumentar el número de espacios recreativos.	- Definición del espacio por prelación. - Búsqueda de recursos financieros (PEF 2020)	Municipio promovente de la recreación ciudadana.	Proyecto.	Cabecera Municipal.			X
9	Aumentar el número de espacios para la recuperacion física.	- Definición del espacio por prelación. - Búsqueda de recursos financieros (PEF 2020)	Municipio promovente de la recreación ciudadana.	Proyecto.	Cabecera Municipal.			X
10	Aúmentar el número de actividades de Participación ciudadana.	- Definir un programa de actividades concretas, novedosas y ampliar su cobertura. - Definir una partida presupuestal.	Municipio promovente de la participación ciudadana activa.	Programa.	Cabecera Municipal.		X	

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
11	Aumentar el porcentaje de mujeres que continúan sus estudios a nivel superior.	- Promoción y difusión de los beneficios que conlleva la continuación de los estudios. - Gestión para el apoyo becario.	Municipio promotor de la educación de las mujeres.	Programa.	Cabecera Municipal.		X	
12	Aumentar el porcentaje de población femenina económicamente activa.	- Promoción del autoempleo y capacitación. - Promoción de proyectos productivos y capacitación y asesoría técnica.	Proyectos productivos para mujeres y migrantes.	Programa.	Municipio de Jilotlán de Los Dolores.		X	

Localidad: Dr. Gómez Villa (Las Lomas) y localidades aledañas.

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
1	Aumentar el porcentaje de mujeres en actividad laboral.	- Promoción del autoempleo y capacitación. - Promoción de proyectos productivos y capacitación y asesoría técnica.	Proyectos productivos para mujeres y migrantes.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores		X	
2	Aumentar el número de programas para personas con discapacidad	- Promoción del autoempleo y capacitación. - Promoción de proyectos productivos y capacitación y asesoría técnica.	Municipio empoderador de personas con capacidades diferentes.	Programa.	Dr. Gómez V. (Las Lomas)		X	
3	Aumentar el número de programas para adultos mayores.	- Promoción del autoempleo y capacitación. - Promoción de proyectos productivos y capacitación y asesoría técnica.	Municipio protector de sus adultos mayores.	Programa.	Dr. Gómez V. (Las Lomas)		X	
4	Aumentar el número de campañas de promoción y protección de los derechos humanos.	- Cursos y talleres de concientización. - Campañas de prevención. - Asignación de partida presupuestal.	Municipio protector de los derechos ciudadanos.	Programa.	Dr. Gómez V. (Las Lomas)		X	
5	Aumentar el número de eventos culturales.	- Promoción de la cultura local. - Elaboración de plan con diversidad. - Asignación de partida presupuestal.	Municipio promotor de la cultura.	Programa.	Dr. Gómez V. (Las Lomas)		X	
6	Aumentar la cantidad de talleres de promoción de los valores	- Definición de un programa específico. - Talleres de Promoción de los valores - Asignación de partida presupuestal.	Mis valores.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
7	Aumentar el número de programas para adultos mayores.	- Definición de un programa específico. - Talleres de Promoción de los valores - Asignación de partida presupuestal.	Municipio protector de los adultos mayores.	Programa.	Dr. Gómez V. (Las Lomas)		X	
8	Aumentar el número de actividades de Participación Ciudadana.	- Definir un programa de actividades concretas, novedosas y ampliar su cobertura. - Definir una partida presupuestal.	Municipio promovente de la participación ciudadana activa.	Programa.	Dr. Gómez V. (Las Lomas)		X	

Localidad: Los Tazumbos (y localidades aledañas).

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
1	Aumentar el número de actividades de participación ciudadana.	- Definir un programa de actividades concretas, novedosas y ampliar su cobertura. - Definir una partida presupuestal.	Municipio promotor de la participación ciudadana activa.	Programa.	Los Tazumbos.		X	
2	Reducir los casos de violencia doméstica.	- Cursos y talleres de concientización. - Campañas de prevención. - Asignación de partida presupuestal.	Por un hogar feliz.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
3	Reducir los casos de acoso sexual.	- Cursos y talleres de concientización. - Campañas de prevención. - Asignación de partida presupuestal.	Municipio protector de los derechos ciudadanos.	Programa.	Los Tazumbos.		X	
4	Aumentar el número de personas con alguna discapacidad en actividades laborales.	- Promoción del autoempleo y capacitación. - Promoción de proyectos productivos y capacitación y asesoría técnica.	Municipio empoderador de personas con capacidades diferentes.	Programa.	Los Tazumbos.		X	
5	Disminuir la cantidad de delitos cometidos en el municipio.	- Cursos y talleres de concientización. - Campañas de prevención. - Incremento de rondines de vigilancia.	Municipio seguro.	Programa.	Los Tazumbos.		X	
6	Aumentar el número de espacios inclusivos para personas con alguna discapacidad.	- Definición de los espacios elegibles. - Asignación de partida presupuestal.	Municipio empoderador de personas con capacidades diferentes.	Programa.	Los Tazumbos.		X	
7	Aumentar la cantidad de programas para migrantes.	- Definición de programas específicos. - Asignación de partida presupuestal.	Proyectos productivos para mujeres y migrantes.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
8	Promoción de los valores sociales, éticos y humanos.	- Cursos y talleres de concientización. - Asignación de partida presupuestal.	Mis valores.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	

Localidad: Rancho Nuevo (El Murciélago) y localidades aledañas.

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
1	Aumentar el porcentaje de mujeres en actividad laboral.	- Promoción de proyectos productivos. - Promoción del autoempleo. - Generación de talleres de capacitación.	Proyectos productivos para mujeres y migrantes.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
2	Crear y estructurar la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana.	- Definición de su creación. - Asignación de partida presupuestal.	Creación de la Dirección de Planeación y Part. Ciudadana.	Proyecto.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	

NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Ó PROYECTO	TIPO (Programa / Proyecto)	LOCALIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
						CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
3	Creación de más programas recreativos.	- Definición de un plan de trabajo. - Selección de programas recreativos. - Asignación de partida presupuestal.	Municipio con actividades recreativas.	Programa.	Rancho Nvo.		X	
4	Disminuir el porcentaje de personas en situación de pobreza alimentaria.	- Elaboración de Padrón. - Elaboración de plan de trabajo y programas afines a la problemática.- Partida presupuestal.	Municipio que abate la pobreza alimentaria.	Programa.	Rancho Nvo.			X
5	Reducir el número de mujeres en estado de vulnerabilidad.	- Promoción de proyectos productivos. - Promoción del autoempleo. - Generación de talleres de capacitación.	Municipio que reduce el estado de situación vulnerable.	Programa.	Rancho Nvo.			X
6	Aumentar el número de actividades de participación ciudadana.	- Definir un programa de actividades concretas, novedosas y ampliar su cobertura. - Definir una partida presupuestal.	Municipio con Participación ciudadana activa.	Programa.	Rancho Nvo.		X	
7	Reducir el número de mujeres en estado de vulnerabilidad.	- Promoción de proyectos productivos. - Promoción del autoempleo. - Generación de talleres de capacitación.	Proyectos productivos para mujeres y migrantes.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	
8	Reducir el número de casos de conflicto vecinal.	- Generación de cursos y talleres alusivos al tema de la convivencia y desarrollo del diálogo	Municipio promotor del diálogo ante conflictos vecinales,	Programa.	Rancho Nvo.		X	
9	Aumentar el número de talleres de promoción de los valores.	- Cursos y talleres de concientización. - Asignación de partida presupuestal.	Mis valores.	Programa.	Municipio de Jilotlán de los Dolores.		X	

9. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

9.1. Indicadores y metas.

9.1. Indicadores y metas.

EJE DE DESARROLLO SOCIAL:

43 Indicadores de medición y metas en relación a la problemática detectada.

Localidad: Jilotlán (Cabecera Municipal y localidades aledañas)

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
1	Número de hospitales en el municipio de Jilotlán de los Dolores.	Cantidad.	Anual.	Contar con un hospital en el municipio de Jilotlán de los Dolores	0	2018	0	0	1	1	Ascendente.	- Catálogo Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES)
2	Número de personas que no cuentan con servicios de salud de calidad.	Cantidad.	Anual.	Aumentar el número de personas que reciben servicios de salud de calidad.	0	2018	35	40	50	60	Ascendente.	- CONEVAL
3	Número total de médicos y enfermeras laborando en el municipio por parte de la Secretaría de Salud Estatal.	Cantidad.	Anual.	Aumentar el número total de médicos y enfermeras que laboran en el municipio por parte de la secretaria de salud estatal.	6	2018	6	8	10	15	Ascendente.	- Diagnóstico de salud 2018 Servicios de Salud. Jalisco. Región V Tamazula.
4	Número de programas de atención a los discapacitados en el municipio de Jilotlán de los Dolores.	Porcentaje.	Anual.	Aumentar el número de programas de atención a los discapacitados en el municipio.	100.00%	2018	100.00%	200.00%	300.00%	400.00%	Ascendente.	- Padrón Municipal del DIF
5	Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada.	Porcentaje.	Anual.	Disminuir el número de desempleados en el municipio.	86.00%	2018	86.00%	90.00%	94.00%	98.00%	Descendente	- INEGI.
6	Número de adultos mayores en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje.	Anual.	Reducir el número de adultos mayores en situación de vulnerabilidad.	23.30%	2018	23.30%	18.00%	12.00%	5.00%	Descendente.	- INEGI.
7	Número de localidades con maestros.	Cantidad.	Anual.	Aumentar el número de maestros para las diversas localidades.	120	2018	120	130	150	160	Ascendente.	- Diagnóstico municipal. SEP Jalisco.
8	Número de maestros que dejan las escuelas del municipio.	Cantidad.	Anual.	Disminuir el número de maestros que abandonan las escuelas del municipio.	15	2018	15	10	5	0	Descendente.	- Diagnóstico municipal. SEP Jalisco.
9	Porcentaje de niños participantes en eventos deportivos.	Porcentaje.	Anual.	Aumentar el número de infantes en el desarrollo deportivo.	10.00%	2018	10.00%	20.00%	30.00%	40.00%	Ascendente.	- Padrón de la Dirección de deporte.
10	Número de disciplinas deportivas.	Cantidad.	Anual.	Aumentar número de disciplinas deportivas.	2	2018	2	5	10	10	Ascendente.	- Padrón de la Dirección de Deporte.

Localidad: Dr. Gómez Villa (Las Lomas) y localidades aledañas.

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
1	Número de personas que no cuentan con servicios de salud de calidad.	Porcentaje.	Anual.	Aumentar el número de personas que reciben servicios de salud de calidad.	32.90%	2018	32.90%	25.00%	15.00%	10.00%	Ascendente.	- CONEVAL
2	Número de ambulancias en función con las que cuenta el municipio.	Cantidad.	Anual.	Aumentar la cantidad de ambulancias en el municipio.	3	2018	3	4	5	6	Ascendente.	- Inv. de bienes muebles del Municipio de Jilotlán de los Dolores.
3	Número de espacios de salud rehabilitados.	Cantidad.	Anual.	Rehabilitar los espacios de salud.	0	2018	0	1	2	4	Ascendente.	- Presupuesto de Egresos. - Informes de Gobierno.
4	Número de médicos especialistas en el municipio.	Cantidad.	Anual.	Aumentar el número de médicos especialistas en el municipio.	0	2018	0	1	2	3	Ascendente.	- Diagnostico de salud 2018 del Municipio de Jilotlán de los Dolores.
5	Número de actividades culturales.	Cantidad.	Anual.	Aumentar número de eventos culturales.	6	2018	6	10	14	16	Ascendente.	- Control interno de la Dirección Municipal de Cultura.
6	Número de adultos mayores en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje.	Anual.	Reducir el número de adultos mayores en situación de vulnerabilidad.	22.30%	2018	22.30%	18.00%	10.00%	0.00%	Descendente.	- INEGI.
7	Número de espacios deportivos acondicionados.	Cantidad.	Anual.	Aumentar número de espacios deportivos acondicionados para la práctica de actividades deportivas.	3	2018	3	4	6	8	Ascendente.	- Informe de Gobierno.
8	Número de eventos deportivos.	Cantidad.	Anual.	Aumentar número de eventos deportivos.	7	2018	7	14	20	25	Ascendente.	- Registro interno de la Dirección de Deporte. - Informe de Gobierno.
9	Número de psicólogos que brindan servicio social a la localidad.	Cantidad.	Anual.	Contratación de tres psicólogos por parte del ayuntamiento con la finalidad de abatir el rezago en la atención requerida.	0	2018	0	1	2	3	Ascendente.	- Registros de la Dirección de Desarrollo Social. - Informe de Gobierno.
10	Número de localidades en el municipio en que se implementa el programa "Escuela para Padres".	Porcentaje.	Anual.	Aumentar el número de localidades en que se implemente el programa "Escuela para padres".	0	2018	0	2	3	4	Ascendente.	- Control interno de la Dirección de educación y del DIF Municipal.
11	Número de talleres de orientación vocacional impartidos a los alumnos de educación media superior.	Cantidad.	Anual.	Impartir talleres de orientación vocacional estudiantes de educación media superior.	0	2018	0	1	2	3	Ascendente.	- Registros de la Dirección de Educación.
12	Número de becas para estudiantes gestionadas por el municipio.	Cantidad.	Anual.	Implementación de becas para los Estudiantes del municipio.	0	2018	0	2	3	4	Descendente.	- Registros de la Dirección de Educación.
13	Número de talleres de autoempleo para mujeres.	Cantidad.	Anual.	Fomentar el autoempleo para las mujeres.	0	2018	0	1	2	3	Ascendente.	- Registros de la Dirección de Desarrollo Social.
14	Número de programas para atención de los grupos vulnerables.	Cantidad.	Anual.	Incrementar los programas en beneficio de grupos vulnerables.	5	2018	5	7	9	10	Ascendente.	- Padrón de la Dirección de Desarrollo Social.

Localidad: Los Tazumbos (y localidades aledañas).

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
1	Número de espacios de salud rehabilitados.	Cantidad.	Anual.	Rehabilitar los espacios de salud.	0	2018	0	1	2	4	Ascendente.	- Expedientes de Obra Pública. - Informes de Gobierno.
2	Número de médicos generales en el municipio.	Cantidad.	Anual.	Aumentar a 8 el número de médicos en el municipio.	1	2018	1	4	6	8	Ascendente.	- Diagnóstico de salud 2020 del Municipio de Jilotlán de los Dolores.
3	Número de personas que no cuentan con servicios de salud de calidad.	Porcentaje.	Anual.	Aumentar el número de personas que reciben servicios de salud de calidad.	33%	2018	33%	25%	15%	10%	Descendente.	- CONEVAL
4	Número de actividades culturales.	Cantidad.	Anual.	Aumentar número de eventos culturales.	6	2018	6	8	12	15	Ascendente.	- Registros de la Dirección de Cultura. - Informes de Gobierno.
5	Número de eventos deportivos.	Cantidad.	Anual.	Aumentar número de eventos deportivos.	7	2018	7	14	20	25	Ascendente.	- Registros de la Dirección de Deporte. - Informes de Gobierno.
6	Número de campañas de limpieza.	Cantidad.	Anual.	Aumentar el número de campañas de limpieza.	2	2018	2	3	4	5	Ascendente.	- Diagnóstico de salud 2018 Servicios de Salud. Jalisco. Región V Tamazula.
7	Numero de psicologos que brindan servicio social a la localidad.	Cantidad.	Anual.	Contratar un psicólogo por parte del Ayuntamiento.	0	2018	0	1	2	3	Ascendente.	- Registro de la Dirección de Desarrollo Social. - Informes de Gobierno.
8	Número de Trabajadores Sociales que brindan servicio social a la localidad.	Cantidad.	Anual.	Aumentar el número de trabajadores sociales que brindan servicio gratuito a la localidad.	1	2018	1	2	2	2	Ascendente.	- Registros de la Dirección de Trabajo Social.
9	Número de apoyos a favor de los integrantes de personas en situación de desigualdad.	Cantidad.	Anual.	Creación de apoyos a favor de las personas en situación de desigualdad.	1	2018	1	2	3	4	Ascendente.	- Padrón del DIF Municipal.
10	Número de actividades culturales.	Cantidad.	Anual.	Aumentar número de eventos culturales con relación a la identidad cultural del municipio.	6	2018	6	8	12	15	Ascendente.	- Registros de la Dirección de Cultura. - Informes de Gobierno.

Localidad: Rancho Nuevo (El Murciélago) y localidades aledañas.

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
1	Número de médicos generales en el municipio.	Cantidad.	Anual.	Aumentar el número de medicos generales.	1	2018	1	4	6	8	Ascendente.	- Diagnóstico de salud 2018 Servicios de Salud. Jalisco. Región V Tamazula.
2	Número de personas que no cuentan con servicios de salud de calidad.	Porcentaje.	Anual.	Aumentar el número de personas que reciben servicios de salud de calidad.	32.90%	2018	32.90%	25.00%	15.00%	10.00%	Descendente.	- CONEVAL
3	Número de psicólogos que brindan servicio social a la localidad.	Cantidad.	Anual.	Incrementar el número de psicólogos (3) que brinden su servicio a la localidad.	0	2018	0	1	2	3	Ascendente.	- Padrón municipal de la Dir. de Desarrollo Social. - Informes de Gobierno.
4	Número de talleres de autoempleo para mujeres.	Cantidad.	Anual.	Fomentar el autoempleo para las mujeres.	0	2018	0	1	2	3	Ascendente.	- Registros de la Dirección de Desarrollo Social. - Informes de Gobierno.
5	Número de localidades en que se implementa el "Programa Escuela para Padres".	Cantidad.	Anual.	Implementar el programa escuela para padres en varias localidades del municipio.	0	2018	0	2	3	4	Ascendente.	- Registros de DIF. - Informes de Gobierno.

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
6	Número de localidades sin maestros.	Cantidad.	Anual.	Aumentar el número de maestros para las diversas localidades.	120	2018	120	130	150	0	Ascendente.	- Padrón municipal de la Dirección de Educación. - Informes de Gobierno.
7	Número de escuelas remodeladas en el municipio.	Cantidad.	Anual.	Remodelar las escuelas que se encuentran deterioradas.	120	2018	120	130	150	0	Descendente.	- Presupuesto de Egresos. - Informes de Gobierno.
8	Número de maestros de danza, zumba y manualidades.	Cantidad.	Anual.	Aumentar número de maestros de danza, zumba y manualidades.	3	2018	3	5	7	10	Ascendente.	- Nómina del Ayuntamiento. - Informes de Gobierno.
9	Cantidad de tipo de incentivos a grupos de deportes.	Cantidad.	Anual.	Aumentar número-tipo de incentivos para grupos deportivos.	4	2018	4	5	6	7	Ascendente.	- Registros de control de la Dirección de Deporte. - Informes de Gobierno.

EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO:

37 Indicadores de medición y metas en relación a la problemática detectada.

Localidad: Jilotlán (Cabecera Municipal y localidades aledañas)

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
1	Cantidad de Concesiones de uso de agua Para el municipio.	Cantidad.	Anual.	Incrementar el número de concesiones de agua para productores y ganaderos.	0	2018	0	1	3	3	Ascendente.	- REPDA. C.N.A. - Informes de Gobierno
2	Cantidad de caminos sacacosechas.	Cantidad.	Anual.	Construcción de caminos sacacosechas.	2	2018	2	2	3	4	Ascendente.	- Consejo Mpal. De Des. Rural Sustentable. - Informes de Gobierno.
3	Cantidad de diversos mercados a nivel Nacional.	Cantidad.	Anual.	Aumentar cantidad de diversos mercados a nivel nacional, para la venta de Productos del municipio.	300.0%	2018	3	5	7	9	Ascendente.	- Informes de Gobierno.
4	Avances en la reubicación de las instalaciones del rastro en la cabecera municipal.	Porcentaje.	Anual.	Reubicación de las instalaciones del rastro en la cabecera municipal con el equipamiento requerido.	0.00%	2018	0.00%	40.00%	80.00%	100.00%	Ascendente.	- Informes de gobierno
5	Cantidad de cultivos alternativos en el municipio.	Cantidad.	Anual.	Implementar diversos cultivos alternativos en zonas elegibles.	0.00%	2018	0	1	2	4	Ascendente.	- Informes de gobierno Agropecuario.
6	Cantidad de Unidades de Manejo Ambiental (UMA's)	Cantidad.	Anual.	Registro de Unidades de Manejo Ambiental (UMA's)	0	2018	0	1	1	2	Ascendente.	- SEMARNAT. - Informes de Gobierno.
7	Infraestructura turística en el municipio de Jilotlán de los Dolores.	Porcentaje.	Anual.	Crear infraestructura turística de calidad en el municipio de Jilotlán de los Dolores.	0	2018	5.00%	40.00%	80.00%	100.00%	Ascendente.	- Informes de gobierno.
8	Número de antenas telefónicas en el municipio de Jilotlán de los Dolores.	Cantidad.	Anual.	Incrementar el número de antenas telefónicas en el municipio de Jilotlán de Los Dolores.	1	2018	1	2	2	3	Ascendente.	- Telcel.
9	Número de personas con acceso a internet en el municipio de Jilotlán.	Porcentaje.	Anual.	Inversión en líneas de fibra óptica en todo el municipio.	5.50%	2018	5.50%	30.00%	70.00%	90.00%	Ascendente.	- INEGI.

Localidad: Dr. Gómez Villa (Las Lomas) y localidades aledañas.

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
1	Cantidad de Concesiones de uso de agua Para el municipio.	Cantidad.	Anual.	Acrecenta el número de concesiones de agua para productores y ganaderos.	0	2018	0	1	3	3	Ascendente.	- REPDA. C.N.A. - Informes de Gobierno
2	Cantidad de caminos sacacosechas.	Cantidad.	Anual.	Construcción de caminos sacacosechas.	2	2018	2	2	3	4	Ascendente.	- Consejo Mpal. De Des. Rural Sustentable. - Informes de Gobierno.
3	Cantidad de proyectos productivos.	Cantidad.	Anual.	Aumentar cantidad de Proyectos Productivos.	0	2018	0	5	10	15	Ascendente.	- Informes de Gobierno.

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
4	Cantidad de corrales adecuados para animales bovinos.	Cantidad.	Anual.	Construcción de corrales para ganado bovino.	1	2018	1	1	1	2	Ascendente.	- Asociación Ganadera Local. - Informes de Gobierno
5	Cantidad de capacitaciones para el mejoramiento genético de los animales bovinos.	Cantidad.	Anual.	Solicitudes de capacitaciones para el mejoramiento genético de los bovinos.	0	2018	0	2	4	6	Ascendente.	- INEGI (DENUE) - Padrón de Licencias Municipales.
6	Infraestructura turística en el municipio de Jilotlán de los Dolores.	Porcentaje.	Anual.	Crear infraestructura turística de calidad en el municipio de Jilotlan de los Dolores.	0	2018	5.00%	40.00%	80.00%	100.00%	Ascendente.	- Padrón Municipal. - Informes de Gobierno.
7	Infraestructura turística en el municipio de Jilotlán de los Dolores.	Cantidad.	Anual.	Crear infraestructura turística de calidad en el municipio de Jilotlan de los Dolores.	0.00%	2018	5.00%	40.00%	80.00%	100.00%	Ascendente.	- Padrón Municipal. - Informes de Gobierno.
8	Número de antenas telefónicas en el municipio de Jilotlán de los Dolores.	Cantidad.	Anual.	Incrementar el número de antenas telefónicas en el municipio de Jilotlán de Los Dolores.	1	2018	1	2	2	3	Ascendente.	- Telcel. - INEGI.
9	Número de personas con acceso a internet en el municipio de Jilotlán.	Porcentaje.	Anual.	Inversión en líneas de fibra óptica en todo el municipio.	5.50%	2018	5.50%	30.00%	70.00%	90.00%	Ascendente.	- INEGI.
10	Cantidad de instalaciones del rastro mpal. en las delegaciones de Las Lomas, Los Tazumbos y la Agencia Rancho Nuevo.	Cantidad.	Anual.	Construir instalaciones de rastro en las delegaciones de Las Lomas, Los Tazumbos y la Agencia Rancho Nuevo.	0	2018	0	1	2	3	Ascendente.	- Informes de gobierno, - SADER - SENASICA.

Localidad: Los Tazumbos (y localidades aledañas).

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
1	Cantidad de Concesiones de uso de agua Para el municipio.	Cantidad.	Anual.	Acrecenta el número de concesiones de agua para productores y ganaderos.	0	2018	0	1	3	3	Ascendente.	- REPDA. - Informes de Gobierno
2	Cantidad de construcciones de empaques para diversos frutos.	Porcentaje.	Anual.	Construcción de empaque para diversos frutos.	0.00%	2018	0.00%	30.00%	60.00%	100.00%	Ascendente.	- NEGI (DENUE). - Padrón Licencias Mpaes. - Informes de Gobierno.
3	Cantidad de caminos sacacosechas.	Cantidad.	Anual.	Construcción de caminos sacacosechas.	2	2018	2	2	3	4	Ascendente.	- Consejo Mpal. De Des. Rural Sustentable. - Informes de Gobierno.
4	Infraestructura turística en el municipio de Jilotlán de los Dolores.	Porcentaje.	Anual.	Crear infraestructura turística de calidad en el municipio de Jilotlan de los Dolores.	0%	2018	5.00%	40.00%	80.00%	100.00%	Ascendente.	- Informes de Gobierno.
5	Infraestructura turística en el municipio de Jilotlán de los Dolores.	Porcentaje.	Anual.	Crear infraestructura turística de calidad en el municipio de Jilotlan de los Dolores.	0%	2018	5.00%	40.00%	80.00%	100.00%	Ascendente.	- Informes de Gobierno.
6	Cantidad de cultivos alternativos en el municipio.	Cantidad.	Anual.	Implementar diversos cultivos alternativos en zonas elegibles.	0	2018	0	1	2	4	Ascendente.	- Consejo Mpal. De Des. Rural Sustentable.
7	Cantidad de instalaciones del rastro mpal. en las delegaciones de Las Lomas, Los Tazumbos y la Agencia Rancho Nuevo.	Cantidad.	Anual.	Construir instalaciones de rastro en las delegaciones de Las Lomas, Los Tazumbos y la Agencia Rancho Nuevo.	0	2018	0	1	2	3	Ascendente.	- Informes de gobierno, - SADER - SENASICA.
8	Número de antenas telefónicas en el municipio de Jilotlán de los Dolores.	Cantidad.	Anual.	Incrementar el número de antenas telefónicas en el municipio de Jilotlán de Los Dolores.	1	2018	1	2	2	3	Ascendente.	- Telcel.
9	Número de personas con acceso a internet en el municipio de Jilotlán.	Porcentaje.	Anual.	Inversión en líneas de fibra óptica en todo el municipio.	5.50%	2018	5.50%	30.00%	70.00%	90.00%	Ascendente.	- INEGI.

Localidad: Rancho Nuevo (El Murciélagos) y localidades aledañas.

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
1	Cantidad de Concesiones de uso de agua Para el municipio.	Cantidad.	Anual.	Acrecenta el número de concesiones de agua para productores y ganaderos.	0	2018	0	1	3	3	Ascendente.	- REPDA. - Informes de Gobierno
2	Cantidad de caminos sacacosechas.	Cantidad.	Anual.	Construcción de caminos sacacosechas.	2	2018	2	2	3	4	Ascendente.	- Consejo Mpal. De Des. Rural Sustentable. - Informes de Gobierno.
3	Cantidad de cultivos alternativos en el municipio.	Cantidad.	Anual.	Implementar diversos cultivos alternativos en zonas elegibles.	0	2018	0	1	2	4	Ascendente.	- Consejo Mpal. De Des. Rural Sustentable.
4	Cantidad de equipos para el mejoramiento en las buenas prácticas de pesca.	Cantidad.	Anual.	Dotación de equipamiento para la pesca comercial a los pescadores del municipio.	0	2018	0	2	5	10	Ascendente.	- SADER Jalisco. - Informes de Gobierno.
5	Número de antenas telefónicas en el municipio de Jilotlán de los Dolores.	Cantidad.	Anual.	Incrementar el número de antenas telefónicas en el municipio.	1	2018	1	2	2	3	Ascendente.	- Telcel.
6	Número de personas con acceso a internet en el municipio de Jilotlán.	Porcentaje.	Anual.	Inversión en líneas de fibra óptica en todo el municipio.	5.50%	2018	5.50%	30.00%	70.00%	90.00%	Ascendente.	- INEGI.
7	Cantidad impartida de Talleres para la realización de Proyectos Productivos.	Cantidad.	Anual.	Aumentar la cantidad de talleres de capacitación para la realización de Proyectos Productivos.	0	2018	0	5	10	15	Ascendente.	- Informes de Gobierno.
8	Cantidad de corrales adecuados para animales bovinos.	Cantidad.	Anual.	Construcción de corrales para ganado Bovino.	1	2018	1	1	1	2	Ascendente.	- Asociación Ganadera L. - Informes de Gobierno
9	Cantidad de capacitaciones para el mejoramiento genético de los animales bovinos.	Cantidad.	Anual.	Asistencia técnica y capacitación para el mejoramiento genético del ganado bovino.	0	2018	0	2	4	6	Ascendente.	- INEGI (DENUE) - Padrón de Licencias Municipales.

EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO:

29 Indicadores de medición y metas en relación a la problemática detectada.

Localidad: Jilotlán (Cabecera Municipal y localidades aledañas)

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
1	Número de M2 de calles pavimentadas con concreto hidráulico.	Cantidad.	Anual.	Incrementar el número de calles pavimentadas con concreto hidráulico.	0	2018	4,500	6,000	7,000	7,300	Ascendente.	- Informes de Gobierno.
2	Avance en la construcción de la estación de autobuses.	Cantidad.	Anual.	Contar con una estación de autobuses en la cabecera municipal.	0	2018	0	15	50	100	Ascendente.	- Informes de Gobierno.
3	Número de espacios rehabilitados en el centro histórico de la cabecera municipal.	Cantidad.	Anual.	Incrementar anualmente el número de espacios rehabilitados en el centro histórico.	1	2018	1	2	3	4	Ascendente.	- Informes de Gobierno.
4	Número de lugares que cuentan con infraestructura para realizar ecoturismo.	Cantidad.	Anual.	Incrementar el número de lugares que cuentan con infraestructura para realizar ecoturismo.	0	2018	0	1	2	3	Ascendente.	- Informes de Gobierno.
5	Porcentaje de avance en la construcción de planta potabilizadora en la cabecera.	Cantidad.	Anual.	Contruir otra planta potabilizadora en la cabecera municipal.	0.00%	2018	0.00%	20.00%	60.00%	100.00%	Ascendente.	- Informes de Gobierno.
6	Número de plantas de tratamiento de aguas residuales.	Cantidad.	Anual.	Aumentar el número de plantas de tratamiento de aguas residuales.	1	2018	1	2	3	4	Ascendente.	- Informes de Gobierno.

Localidad: Villa Dr. Gómez (Las Lomas) y localidades aledañas.

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
1	Número de M2 de calles pavimentadas con empedrado ahogado en concreto.	Cantidad.	Anual.	Incrementar anualmente el número de M2 de calles pavimentadas con empedrado ahogado en concreto.	0	2018	6,500	7,500	9,000	10,000	Ascendente.	- Informes de Gobierno.
2	Número de espacios deportivos. Habilitados.	Cantidad.	Anual.	Habilitar 4 espacios deportivos.	0	2018	0	1	2	4	Ascendente.	- Informes de Gobierno.
3	Número de M2 de caminos pavimentados con asfalto.	Cantidad.	Anual.	Incrementar anualmente la pavimentación de caminos a localidades.	0	2018	6,500	7,500	9,000	10,000	Ascendente.	- Informes de Gobierno.
4	Número de caminos de asfalto rehabilitados.	Cantidad.	Anual.	Incrementar el número de caminos de asfalto rehabilitados.	0	2018	0	1	2	3	Ascendente.	- Informes de Gobierno.
5	Número de M2 de caminos pavimentados con asfalto.	Cantidad.	Anual.	Incrementar anualmente la pavimentación de caminos a localidades.	0	2018	6,500	7,500	9,000	10,000	Ascendente.	- Informes de Gobierno.
6	Número de redes distribución de agua potable construidas.	Cantidad.	Anual.	Incrementar el número de redes de distribución de agua potable.	0	2018	1	2	3	4	Ascendente.	- Informes de Gobierno.
7	Número de plantas de tratamiento de aguas residuales.	Cantidad.	Anual.	Aumentar el número de plantas de tratamiento de aguas residuales.	1	2018	1	2	3	4	Ascendente.	- Informes de Gobierno.

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
8	Número de rellenos sanitarios existentes en el municipio.	Cantidad.	Anual.	Aumentar el número de rellenos sanitarios en el municipio.	1	2018	1	2	3	4	Ascendente.	- Informes de Gobierno.
9	Número de lugares que cuentan con infraestructura para realizar ecoturismo.	Cantidad.	Anual.	Incrementar el número de lugares que cuentan con infraestructura para realizar ecoturismo.	0	2018	0	1	2	3	Ascendente.	- Informes de Gobierno.
10	Cantidad de arboles plantados en el municipio.	Cantidad.	Anual.	Reforestación del municipio en las áreas adecuadas.	5000	2018	12,000	30,000	35,000	40,000	Ascendente.	- Informes de Gobierno.

Localidad: Los Tazumbos (y localidades aledañas).

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
1	Número de M2 de calles pavimentadas con empedrado ahogado en concreto.	Cantidad.	Anual.	Incrementar 10,000 M2 el número de calles pavimentadas con empedrado ahogado en concreto.	0	2018	6,500	7,500	9,000	10,000	Ascendente.	- Informes de Gobierno.
2	Número de centros de salud acondicionados.	Cantidad.	Anual.	Aumentar a 4 el número de centros de salud en buenas condiciones.	0	2018	0	1	2	4	Ascendente.	- Informes de Gobierno.
3	Número de espacios construidos para la práctica de actividades culturales.	Cantidad.	Anual.	Aumentar a 4 el número de espacios para la práctica de actividades culturales.	0	2018	0	1	2	4	Ascendente.	- Informes de Gobierno.
4	Número de licencias de construcción otorgadas.	Cantidad.	Anual.	Aumentar anualmente el número de licencias de construcción otorgadas.	40	2018	50	60	70	75	Ascendente.	- Informes de Gobierno.
5	Número de plantas de tratamiento de aguas residuales.	Cantidad.	Anual.	Aumentar el número de plantas de tratamiento de aguas residuales.	1	2018	1	2	3	4	Ascendente.	- Informes de Gobierno.

Localidad: Rancho Nuevo (El Murciélagos) y localidades aledañas.

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
1	Número de M2 de calles pavimentadas con concreto hidráulico.	Cantidad.	Anual.	Incrementar anualmente las calles pavimentadas con concreto hidráulico.	0	2018	6,500	7,500	9,000	10,000	Descendente.	- Expedientes de Obras Públicas.
2	Número de M2 de caminos pavimentados con asfalto.	Cantidad.	Anual.	Incrementar anualmente la pavimentación de caminos a localidades.	0	2018	6,500	7,500	9,000	10,000	Ascendente.	- Expedientes de Obras Públicas.
3	Número de espacios deportivos habilitados.	Cantidad.	Anual.	Habilitar espacios deportivos.	0	2018	0	0	2	3	Ascendente.	- Expedientes de Obras Públicas.
4	Número de centros de salud construidos.	Cantidad.	Anual.	Construir centros de salud en los lugares faltantes.	0	2018	0	1	2	3	Ascendente.	- Expedientes de Obras Públicas.
5	Número de norias construidas.	Cantidad.	Anual.	Construir norias en las localidades en que sea factible, previa disponibilidad de agua potable.	0	2018	0	4	5	8	Ascendente.	- Expedientes de Obras Públicas.
6	Porcentaje de avance en la adecuación del terreno para el cementerio de la agencia de Rancho Nuevo.	Porcentaje.	Anual.	Adecuar terreno para cementerio en la Delegación de Rancho Nuevo.	0.00%	2018	0.00%	20.00%	60.00%	100.00%	Ascendente.	- Expedientes de Obras Públicas.

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
7	Porcentaje de avance en la construcción de malecón ecoturístico en la Presa de Chilatlán.	Porcentaje.	Anual.	Construir un malecón ecoturístico en la Presa de Chilatlán.	0.00%	2018	0.00%	15.00%	70.00%	100.00%	Ascendente.	- Expedientes de Obras Públicas.
8	Número de unidades para la recolección de basura.	Cantidad.	Anual.	Incrementar el número de unidades para la recolección de basura.	3	2018	3	4	5	6	Ascendente.	- Inventario de bienes muebles de Servicios públicos.

GOBIERNO:

25 Indicadores de medición y metas en relación a la problemática detectada.

Localidad: Jilotlán (Cabecera Municipal y localidades aledañas)

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
1	Rezago en recaudación de predial y Derechos de agua potable.	Porcentaje.	Anual.	Disminuir el rezago en el padrón de predial y agua potable.	53.78%	2018	51.00%	49.68%	35.00%	10.00%	Descendente.	- Padrón de Predial y agua potable del municipio. - Participaciones Est. y Fed.
2	Gestión ante al banco de elección.	Cantidad.	Anual.	Gestionar una sucursal bancaria para dar atención financiera a la ciudadanía.	0	2018	0	1	2	3	Ascendente.	- Banco on line seleccionado. - Presupuesto de Egresos. - Informes de Gobierno.
3	Avance en captura Masiva de Actas de Matrimonio y defunción.	Porcentaje.	Anual.	Contar con la totalidad de las Actas en el Sistema SECJAL Municipal.	0.00%	2018	0.00%	50.00%	90.00%	100.00%	Ascendente.	- Programa SECJAL Mpal.
4	Número de personas del Registro Civil laborando en la agencia de Rancho Nuevo.	Cantidad.	Anual.	Contar con un oficial del Registro Civil en la agencia de Rancho Nuevo.	0	2018	0	1	1	1	Ascendente.	- Nómina del ayuntamiento.
5	Avance de la gestión el Programa RENAPO para la expedición de la CURP.	Porcentaje.	Anual.	Contar con el servicio de la expedición de CURP.	0	2018	0.00%	80.00%	90.00%	100.00%	Ascendente.	- RENAPO.
6	Presupuesto asignado.	Porcentaje.	Anual.	Asignación presupuestal para abatir los rezagos que frenan la certificación del Prog. Agenda para el Desarrollo Mpal.	89.00%	2018	93.00%	95.00%	98.00%	100.00%	Ascendente.	- NAFED.
7	Indicadores de desempeño.	Porcentaje.	Anual.	Tener funcionarios públicos eficientes.	70.00%	2018	70.00%	80.00%	90.00%	100.00%	Ascendente.	- Informes de auditoría de la Contraloría Municipal.
8	Manual de Perfiles de Oficialía Mayor.	Porcentaje.	Anual.	Tener personal con conocimiento de las funciones de su área.	15.00%	2018	25.00%	30.00%	70.00%	100.00%	Ascendente.	- Manual de Perfiles de Oficialía Mayor.
9	Porcentaje de indicadores aprobados en El Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.	Porcentaje.	Anual.	Obtener la certificación del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.	85.00%	2018	85.00%	90.00%	95.00%	100.00%	Ascendente.	- INAFED
10	Número de sanciones a servidores públicos	Cantidad.	Anual.	Abatir el número de sanciones a los servidores públicos.	0	2018	0	0	0	0	Descendente.	- Área de Contraloría
11	Presupuesto asignado a la Contraloría Municipal.	Porcentaje.	Anual.	Definición de presupuesto al área de Contraloría Municipal.	0%	2018	0%	0%	50%	100%	Descendente.	- Presupuesto de egresos del municipio.
12	Expedientes de obra completos.	Porcentaje.	Anual.	Tener debidamente requisitados los expedientes de la Dirección de Obras Públicas.	75%	2018	90%	99%	100%	100%	Ascendente.	- Expedientes de obra de la Dirección de Obras Públicas - Auditoría de Contraloría M.
13	Cantidad de personas que integran la plantilla laboral de acuerdo a parámetros establecidos del PAPDM.	Cantidad.	Anual.	Disminuir la plantilla del personal del ayuntamiento a los parámetros de Prog. "Agenda para el Desarrollo Municipal".	284	2018	284	280	275	270	Descendente.	- Plantilla del personal del aybt. - Indicador del programa de "Agenda para el Des. Mpal".
14	Acta de ayuntamiento aprobando el Tabulador de Salarios.	Porcentaje.	Anual.	Disponer de un Tabulador Salarial.	10.00%	2018	10.00%	15.00%	50.0%	100%	Ascendente.	- Acta de ayuntamiento aprobando el tabulador de Salarios.
15	Indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.	Cantidad.	Anual.	Municipio con los funcionarios públicos mejor capacitados del estado.	0	2018	0	4	8	12	Ascendente.	- Base de datos de O. Mayor. - Indicador del programa de "Agenda para el Des. Mpal".

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
16	Porcentaje de contribuyentes que no acude Dirección de Catastro a informar de los movimientos realizados en sus cuentas.	Porcentaje.	Anual.	Abatir el rezago de la actualización de cuentas del municipio.	40.00%	2018	37.00%	20.00%	10.00%	5.00%	Descendente.	- Padrón Catastral del Mpio.
17	Porcentaje de cuentas catastrales con su valor fiscal actualizado.	Porcentaje.	Anual.	Realización de Valuación por Actualización Masiva.	97.0%	2018	95.0%	75.0%	45.0%	15.0%	Descendente.	- Padrón Catastral del Mpio.
18	Presupuesto de Egresos del municipio.	Cantidad.	Anual.	Adquisición de Sistema Catastral en el Municipio.	0	2018	0	1	2	3	Ascendente.	- Presupuesto de Egresos.
19	Calificación de CIMTRA Municipal.	Porcentaje.	Anual.	Obtención del primer lugar de transparencia en el país.	94.40%	2018	94.40%	98.00%	99.0%	100%	Ascendente.	- CIMTRA Municipal. - ITEI.
20	Número de Políticas Públicas en materia de transparencia y rendición de cuentas.	Cantidad.	Anual.	Incrementar el número de políticas públicas en materia de transparencia y rendición de cuentas.	2	2018	3	8	10	12	Ascendente.	- CIMTRA. - ITEI - Informes de gobierno.
21	Número de talleres o conferencias realizadas en materia de transparencia.	Cantidad	Anual.	Incrementar el número de talleres y conferencias dirigidos a los funcionarios y la ciudadanía sobre transparencia y rendición de cuentas.	3	2018	5	8	10	12	Ascendente.	- Informes de Gobierno.
22	Porcentaje de avance en la adecuación de las instalaciones del Ayuntamiento para el buen manejo y resguardo de archivos.	Porcentaje.	Anual.	Establacer instalaciones adecuadas para el buen manejo y resguardo de los archivos públicos municipales.	0.00%	2018	10.00%	65.00%	80.00%	98.00%	Ascendente.	- Inv. de bienes muebles e inmuebles del municipio. - Informes de gobierno.
23	Número de instalaciones adecuadas para la protección de datos personales.	Cantidad.	Anual.	Dotar al municipio de bienes muebles para el resguardo del archivo de datos personales.	10	2018	12	17	23	27	Ascendente.	- Presupuesto de Egresos.
24	Cursos de capacitación en materia de protección de datos personales.	Cantidad.	Anual.	Personal de trabajo capacitado para la protección de los datos personales.	0	2018	0	12	17	20	Ascendente.	- Informes de gobierno.
25	Número de oficinas de enlace para reclutamiento.	Cantidad.	Anual.	Creación de oficinas de enlace de reclutamiento en las delegaciones de Dr. Gómez Villa, Los Tazumbos y la agencia de Rancho Nuevo.	0	2018	0	1	2	3	Ascendente.	- Informes de Gobierno. - Presupuesto de Egresos.

ESTADO DE DERECHO:

39 Indicadores de medición y metas en relación a la problemática detectada.

Localidad: Jilotlán (Cabecera Municipal y localidades aledañas)

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
1	Número de propiedades de particulares regularizadas en el municipio.	Cantidad.	Anual.	Regularizar la mayor cantidad posible de propiedades de particulares.	0	2018	0	40	50	60	Ascendente.	- Informes de Gobierno. - Catastro Municipal.
2	Número de espacios públicos regularizados en el municipio por año.	Cantidad.	Anual.	Regularizar todos los espacios públicos en posesión del municipio.	0	2018	0	10	20	40	Ascendente.	- Informes de Gobierno. - Catastro Municipal.
3	Número de asentamientos irregulares en el municipio regularizados por año.	Cantidad.	Anual.	Regularización de asentamientos irregulares en la Cabecera Municipal.	0	2018	0	5	15	30	Ascendente.	- Informes de Gobierno. - Catastro Municipal.
4	Número de espacios donados al municipio regularizados.	Cantidad.	Anual.	Regularización de espacios públicos donados al Municipio.	0	2018	0	7	18	30	Ascendente.	- Informes de Gobierno. - Catastro Municipal.
5	Número de establecimientos que regulan el nivel del ruido.	Cantidad.	Anual.	Moderar el volumen de consolas en establecimientos comerciales.	0	2018	0	10	20	30	Ascendente.	- Informes de Gobierno. - Licencias Municipales. - Control interno de Seg. Púb.
6	Número de equipos de primeros auxilios asignados.	Cantidad.	Anual.	Contar con equipo completo de Primeros Auxilios.	0	2018	0	5	10	15	Ascendente.	- Informes de Gobierno. - Inventario de la Dirección de Protección Civil.
7	Número de notificaciones recibidas de quema de terrenos.	Cantidad.	Anual.	Controlar los incendios forestales clandestinos.	0	2018	0	15	15	15	Ascendente.	- Informes de Gobierno. - Registro interno de Protección Civil.
8	Número de animales de granja reubicados fuera de la zona urbana correspondiente a la Cabecera Municipal.	Cantidad.	Anual.	Reubicar fuera de la cabecera municipal todos los animales de granja.	0	2018	0	8	12	20	Ascendente.	- Registro interno, basado en el núm. de procedimientos admvos. para reubicación.
9	Número de agentes de tránsito activos en el municipio.	Cantidad.	Anual.	Mantener en orden las vialidades en la cabecera municipal.	0	2018	0	1	1	2	Ascendente.	- Informes de Gobierno. - Nomina del Ayuntamiento.
10	Número de sanciones aplicadas a los ciudadanos.	Cantidad.	Anual.	Vigilar la correcta aplicación de los reglamentos municipales.	0	2018	0	30	50	80	Ascendente.	- Control interno de Sindicatura.
11	Número de operativos para evitar el consumo de sustancias tóxicas en la vía pública.	Cantidad.	Anual.	Realización de 50 operativos para evitar el consumo de sustancias tóxicas en la vía pública.	5	2018	5	15	30	50	Ascendente.	- Informes de Gobierno. - Registro de operativos de Seguridad Pública.
12	Número de quejas ciudadanas por motociclistas que transitan a alta velocidad en zonas urbanas.	Cantidad.	Anual.	Regularizar el uso de la velocidad en zona urbana.	25	2018	25	20	15	3	Descendente.	- Registros de Seguridad Pública Municipal.

Localidad: Villa Dr. Gómez (Las Lomas) y localidades aledañas.

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
1	Número de propiedades de particulares regularizadas en el municipio.	Cantidad.	Anual.	Regularizar la mayor cantidad posible de propiedades de particulares.	0	2018	0	40	50	60	Ascendente.	- Informes de Gobierno. - Catastro Municipal.
2	Número de asentamientos irregulares en el municipio regularizados por año.	Cantidad.	Anual.	Regularización de asentamientos irregulares.	0	2018	0	5	15	30	Ascendente.	- Informes de Gobierno. - Catastro Municipal.
3	Número de espacios públicos regularizados en el municipio por año.	Cantidad.	Anual.	Regularizar todos los espacios públicos en posesión del municipio.	0	2018	0	10	20	40	Ascendente.	- Informes de Gobierno. - Catastro Municipal.
4	Número de donaciones y/o compra ventas privadas en el municipio por año.	Cantidad.	Anual.	Regularización de las propiedades privadas en base a contratos de compra venta y donaciones privadas.	30	2018	25	15	10	5	Descendente.	- Control int. de Sindicatura - Catastro Municipal.
5	Número de elementos de Seguridad Pública en el municipio.	Cantidad.	Anual.	Incrementar el número de elementos de Seguridad Pública	10	2018	16	25	35	44	Ascendente.	- Presupuesto de egresos. - Nómina del ayuntamiento.
6	Número de ciudadanos de la Delegación aptos para formar parte del cuerpo de Seguridad Pública.	Cantidad.	Anual.	Incrementar el cuerpo de seguridad pública en la delegación.	1	2018	1	2	3	5	Ascendente.	- Nómina del Ayuntamiento.
7	Número de brigadas de Protección Civil en el municipio.	Cantidad.	Anual.	Establecer brigandas comunitarias en Primeros Auxilios.	0	2018	0	1	2	4	Ascendente.	- Informes de Gobierno. - Registro interno de Protección Civil.
8	Número de modulos de protección civil en el municipio.	Cantidad.	Anual.	Contar con un modulo de protección Civil en las dos elegaciones y la agencia municipal.	1	2018	1	2	3	4	Ascendente.	- Informes de Gobierno.
9	Número de rellenos sanitarios en el municipio.	Cantidad.	Anual.	Regularizar el manejo de los residuos sólidos.	1	2018	1	2	3	4	Ascendente.	- Informes de Gobierno.

Localidad: Los Tazumbos (y localidades aledañas).

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
1	Número de quejas por conflicto en la sucesión de derechos ejidales.	Cantidad.	Anual.	Protocolizar de manera la lista de sucesión de Derechos Ejidales.	15	2018	15	8	5	4	Descendente.	- Registros de Sindicatura. - Registros Seguridad Pública.
2	Número de propiedades de particulares regularizadas en el municipio.	Cantidad.	Anual.	Regularizar la mayor cantidad posible de propiedades de particulares.	0	2018	0	20	40	60	Ascendente.	- Informes de Gobierno. - Catastro Municipal.
3	Número de rellenos sanitarios en el municipio.	Cantidad.	Anual.	Regularizar el manejo de los residuos sólidos.	1	2018	1	2	3	4	Ascendente.	- Informes de Gobierno.
4	Número de sanciones administrativas aplicadas a los ciudadanos del municipio por el mal uso del agua potable.	Cantidad.	Anual.	Vigilar la correcta aplicación de los reglamentos municipales en materia de agua potable.	0	2018	0	10	20	35	Ascendente.	- Informes de Gobierno - Control interno de Sindicatura.
5	Número de personas incorporadas a actividades productivas en la sociedad.	Cantidad.	Anual.	Reinsertar adecuadamente a las personas en la sociedad.	0	2018	0	2	5	8	Ascendente.	- Padrón Municipal.
6	Número de agentes de tránsito activos en el municipio.	Cantidad.	Anual.	Mantener en orden las vialidades de la delegación.	0	2018	0	1	1	1	Ascendente.	- Informes de Gobierno.

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
7	Número de elementos de Seguridad Pública en el municipio.	Cantidad.	Anual.	Incrementar el número de elementos de Seguridad Pública	0	2018	0	2	4	6	Ascendente.	- Presupuesto de Egresos. - Nómina del ayuntamiento.
8	Número de módulos de protección civil.	Cantidad.	Anual.	Contar con un modulo de protección Civil en las Delegaciones y la agencia.	0	2018	0	1	1	1	Ascendente.	- Informes de Gobierno.
9	Número de brigadas establecidas.	Cantidad.	Anual.	Establecer brigadas comunitarias de primeros auxilios.	0	2018	0	1	2	3	Ascendente.	- Informes de Gobierno.

Localidad: Rancho Nuevo (El Murciélago) y localidades aledañas.

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
1	Número de propiedades de particulares regularizadas en el municipio.	Cantidad.	Anual.	Regularizar la mayor cantidad posible de propiedades de particulares.	0	2018	0	20	40	60	Ascendente.	- Informes de Gobierno. - Catastro Municipal.
2	Número de instituciones Federales y Estatales con las que colaborará el Mpio.	Cantidad.	Anual.	Convenios de colaboración con instituciones públicas para la regularización de propiedades.	0	2018	0	2	2	2	Ascendente.	- Informes de Gobierno. - Convenio con INSUS. - Acta de instalación COMUR
3	Número de sanciones aplicadas a los ciudadanos por el desperdicio de agua.	Cantidad.	Anual.	Vigilar la correcta aplicación de los reglamentos municipales en materia de agua potable.	0	2018	0	10	20	35	Ascendente.	- Informes de Gobierno - Reglamentos Municipales Vigentes.
4	Número de elementos de Seguridad Pública en el municipio.	Cantidad.	Anual.	Incrementar el número de elementos de Seguridad Pública	10	2018	16	25	35	44	Ascendente.	- Presupuesto de Egresos. - Nómina del Ayuntamiento.
5	Número de incidencias contra los elementos de Seguridad Pública.	Cantidad.	Anual.	Disminuir la frecuencia con la que se presentan las incidencias en contra de los elementos de seguridad pública.	0	2018	0	20	10	2	Descendente.	- Informes de Gobierno. - Reportes ciudadanos.
6	Número de quejas ciudadanas por motociclistas que transitan en exceso de velocidad.	Cantidad.	Anual.	Disminuir la velocidad en que transitan los motociclistas en zona urbana.	33	2018	20	15	10	5	Descendente.	- Control interno de Seguridad Pública.
7	Número de brigadas de Protección Civil establecidas en el municipio.	Cantidad.	Anual.	Contar con brigadas de protección civil en el municipio.	0	2018	0	1	2	4	Ascendente.	- Informes de Gobierno. - Registro interno de Protección Civil.
8	Número de capacitaciones impartidas a la ciudadanía en materia de Protección Civil.	Cantidad.	Anual.	Impartir capacitaciones en materia de protección civil a la ciudadanía en general.	2	2018	2	4	8	10	Ascendente.	- Informes de Gobierno. - Registro interno de Protección Civil.
9	Número de operativos para la prevención de accidentes en las calles por causa del ganado.	Cantidad.	Anual.	Establecer operativos continuos para regular el tránsito del ganado en las calles.	0	2018	0	10	15	20	Ascendente.	- Informes de Gobierno. - Registro interno de la - Dirección de Seguridad P.

TEMAS ESPECIALES:

22 Indicadores de medición y metas en relación a la problemática detectada.

Localidad: Jilotlán (Cabecera Municipal y localidades aledañas)

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
1	Cantidad de reportes por violencia intrafamiliar.	Cantidad.	Anual.	Eliminar la violencia intrafamiliar.	14	2018	14	8	4	0	Descendente.	- Registros de Seg. Pública. - Informes de Gobierno.
2	Cantidad de reportes por maltrato hacia las mujeres, recibidos por Seg. Pública.	Cantidad.	Anual.	Disminuir la violencia hacia las mujeres.	22	2018	22	12	8	4	Descendente.	- Registros de Seg. Pública. - Informes de Gobierno.
3	Número de talleres impartidos para prevenir la violencia en el hogar.	Cantidad.	Anual.	Disminuir los casos de agresividad y machismo en el hogar.	0	2018	0	3	5	7	Ascendente.	- Registros del DIF. - Informes de Gobierno.
4	Número de reportes de violencia hacia la mujer producto del consumo de sustancias prohibidas, recibidos por Seguridad Pública.	Cantidad.	Anual.	Disminuir la violencia contra las mujeres producto del uso de sustancias prohibidas.	8	2018	8	4	2	0	Descendente.	- Registros de Seg. Pública. - Informes de Gobierno.
5	Número de talleres impartidos para evitar la depresión escolar.	Cantidad.	Anual.	Disminuir los casos de depresión escolar en el municipio.	0	2018	0	2	4	6	Descendente.	- Registro de la Dirección de Educación. - Informes de Gobierno.
6	Número de conferencias de alumnos y maestros unidos contra la violencia.	Cantidad.	Anual.	Disminuir el Bullying escolar del municipio.	0	2018	3	5	8	10	Ascendente.	- Registro de la Dir. Mpal. De Atención a la Juventud. - Informes de Gobierno.

Localidad: Villa Dr. Gómez (Las Lomas) y localidades aledañas.

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
1	Número de médicos pediatras.	Cantidad.	Anual.	Contar con médicos pediatras que puedan brindar atención a los niños.	0	2018	0	1	2	3	Ascendente.	- Informes de la Secretaría de Salud Jalisco.
2	Número de campañas para prevenir las adicciones.	Cantidad.	Anual.	Disminuir los casos de adicciones.	1	2018	1	2	3	4	Ascendente.	- Informes de la Secretaría de Salud Jalisco.
3	Número de talleres de promoción de valores en la familia.	Cantidad.	Anual.	Aumentar la solidez de los valores desde el núcleo familiar mediante su promoción.	0	2018	0	2	4	6	Ascendente.	- Registros de DIF. - Informes de gobierno.
4	Número de operativos de prevención de accidentes.	Cantidad.	Anual.	Prevenir los accidentes provocados por las adicciones.	6	2018	6	8	10	12	Ascendente.	- Registros de Seg. Pública. - Informes de Gobierno.
5	Número de operativos realizados para la prevención del delito.	Cantidad.	Anual.	Evitar la venta de alcohol y drogas a menores de edad.	15	2018	15	20	25	35	Ascendente.	- Registros de Seg. Pública. - Informes de Gobierno.
6	Número de talleres de promoción de valores en la familia.	Cantidad.	Anual.	Aumentar el respeto por parte de los adolescentes hacia los adultos.	0	2018	0	2	4	6	Ascendente.	- Registros del DIF y del I.M.A.J. - Informes de Gobierno.

Localidad: Los Tazumbos (y localidades aledañas).

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
1	Número de talleres de difusión de los derechos de grupos vulnerables.	Cantidad.	Anual.	Protección de los derechos de las mujeres.	0	2018	0	2	4	6	Ascendente.	- Registros de DIF - Registros de Des. Social. - Informes de Gobierno.
2	Número de talleres de difusión de los derechos de grupos vulnerables.	Cantidad.	Anual.	Difundir los derechos de los adolescentes.	0	2018	0	2	4	6	Ascendente.	- Registros de DIF - Registros de Des. Social. - Informes de Gobierno.
3	Número de talleres impartidos para prevenir la violencia en el hogar.	Cantidad.	Anual.	Proteger los derechos de los niños vulnerados por problemas familiares.	0	2018	0	3	5	7	Ascendente.	- Registros de DIF - Registros de Seg. Pública. - Informes de Gobierno.
4	Número de talleres de difusión de los derechos de grupos vulnerables.	Cantidad.	Anual.	Proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes.	0	2018	0	2	4	6	Ascendente.	- Registros de DIF - Registros de Des. Social. - Informes de Gobierno.
5	Número de campañas de prevención del delito realizadas en el municipio.	Cantidad.	Anual.	Evitar que los adolescentes se integren a grupos criminales.	0	2018	0	2	3	4	Ascendente.	- Registros de Seg. Pública. - Informes de Gobierno.

Localidad: Rancho Nuevo (El Murciélagos) y localidades aledañas.

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
1	Número de reportes de violencia domestica recibidos por la Dir. De Seguridad Pública.	Cantidad.	Anual.	Reducir el número de casos de violencia doméstica.	12	2018	12	10	5	3	Descendente.	- Registros de Seg. Pública. - Informes de Gobierno.
2	Número de delitos por abuso sexual en el Municipio.	Cantidad.	Anual.	Reducir los casos de acoso sexual.	1	2018	1	0	0	0	Descendente.	- Secretariado Ejec. del Sist. Nal. De Seg. Púb. - Cifras de Incidencia Delictiva Municipal.
3	Número de talleres impartidos para prevenir la violencia en el hogar.	Cantidad.	Anual.	Erradicar el maltrato psicológico en el hogar contra mujeres y niños.	0	2018	0	3	5	7	Ascendente.	- Registros de DIF - Informes de Gobierno.
4	Número de campañas de prevención del delito realizadas en el municipio.	Cantidad.	Anual.	Evitar que las mujeres sean víctimas de trata de personas.	0	2018	0	2	3	5	Ascendente.	- Registros de Seg. Pública. - Informes de Gobierno.
5	Número de delitos cometidos en el municipio.	Cantidad.	Anual.	Reducir el número de delitos cometidos en el municipio.	14	2018	14	9	5	2	Descendente.	- Secretariado Ejec. del Sist. Nal. De Seg. Púb. - Cifras de Incidencia Delictiva Municipal.

TEMAS TRANSVERSALES:

38 Indicadores de medición y metas en relación a la problemática detectada.

Localidad: Jilotlán (Cabecera Municipal y localidades aledañas)

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
1	Número de mujeres en estado de vulnerabilidad.	Porcentaje.	Anual.	Reducir el número de mujeres en estado de vulnerabilidad.	30.00%	2018	30.00%	20.00%	10.00%	4.00%	Descendente.	- CONAPO. - CONEVAL.
2	Número de actividades de promoción de los derechos humanos dirigidos a los Servidores públicos.	Cantidad	Anual.	Aumentar el número de campañas de promoción y protección de los derechos humanos.	2	2018	2	3	4	5	Ascendente.	- Registros de Sindicatura. - Informes de Gobierno.
3	Número de campañas de promoción y protección de los derechos humanos.	Cantidad	Anual.	Aumentar el número de campañas de promoción y protección de los derechos humanos.	0	2018	0.01	1	2	4	Ascendente.	- Registros de Sindicatura. - Informes de Gobierno.
4	Número de campañas de concientización y respeto de los derechos sexuales.	Cantidad	Anual.	Reducir los casos de discriminación por preferencias sexuales.	0	2018	0	1	3	5	Ascendente.	- Registros del DIF. - Informes de Gobierno.
5	Número de talleres de promoción de los valores.	Cantidad	Anual.	Aumentar el número de talleres de promoción de los valores.	0	2018	0.01	1	2	4	Ascendente.	- Registros del DIF y la Dir. de Desarrollo Social. - Informes de Gobierno.
6	Número de mujeres en estado de vulnerabilidad.	Porcentaje.	Anual.	Reducir el número de mujeres en estado de vulnerabilidad.	30.00%	2018	30.00%	20.00%	10.00%	4.00%	Descendente.	- CONAPO. - CONEVAL.
7	Vulnerabilidad por ingreso.	Porcentaje.	Anual.	Reducir la vulnerabilidad por ingreso de las mujeres.	1.20%	2018	1.20%	1.10%	1.00%	0.90%	Descendente.	- CONEVAL.
8	Número de localidades con espacios recreativos acondicionados	Cantidad	Anual.	Aumentar el número de espacios recreativos.	42	2018	42	46	50	54	Ascendente.	- Presupuesto de Egresos. - Informes de Gobierno.
9	Número de unidades básicas de rehabilitación.	Cantidad	Anual.	Aumentar el número de espacios para la recuperación física.	1	2018	1	2	2	2	Ascendente.	- Presupuesto de Egresos. - Informes de Gobierno.
10	Número de actividades de participación ciudadana.	Cantidad	Anual.	Aumentar el número de actividades de Participación ciudadana.	5	2018	5	6	7	8	Ascendente.	- Dir. De Participación Ciudadana.
11	Rezago educativo de las mujeres que terminaron la educación preparatoria.	Porcentaje.	Anual.	Aumentar el porcentaje de mujeres que continúan sus estudios a nivel superior.	39.50%	2018	39.50%	34%	30%	26%	Descendente.	- Diagnóstico situacional de la SEP Jalisco. - Estadísticas municipales.
12	Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa emitido por el INEGI.	Porcentaje.	Anual.	Aumentar el porcentaje de población femenina económicamente activa.	19.60%	2018	19.60%	22.00%	25.00%	28.00%	Ascendente.	- INEGI

Localidad: Villa Dr. Gómez (Las Lomas) y localidades aledañas.

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
1	Porcentaje de población femenina de 12 años y más económicamente activa.	Porcentaje.	Anual.	Aumentar el porcentaje de mujeres en actividad laboral.	19.6%	2018	19.60%	22.00%	25.00%	28.00%	Ascendente.	- INEGI. - Estadísticas municipales.
2	Número de programas enfocados a personas con discapacidad.	Cantidad.	Anual.	Aumentar el número de programas para personas con discapacidad	1	2018	1	2	3	4	Ascendente.	- Padrón de la Dir. De Des. Social. - Informes de gobierno.
3	Número de programas enfocados a la atención de los adultos mayores.	Cantidad.	Anual.	Aumentar el número de programas para adultos mayores.	1	2018	1	2	3	6	Ascendente.	- Padrón de la Dir. De Des. Social. - Informes de gobierno.
4	Número de campañas de promoción y protección de los derechos humanos.	Cantidad.	Anual.	Aumentar el número de campañas de promoción y protección de los derechos humanos.	0	2018	1	1	2	4	Ascendente.	- Registros de Sindicatura. - Informes de gobierno.
5	Número de eventos culturales.	Cantidad.	Anual.	Aumentar el número de eventos culturales.	8	2018	8	10	12	14	Ascendente.	- Plan de Trabajo de la Dir. de Cultura. - Informes de gobierno.
6	Número de talleres de promoción de los valores.	Cantidad.	Anual.	Aumentar la cantidad de talleres de promoción de los valores	0	2018	0	1	2	4	Ascendente.	- Control interno de la Dir. De Trabajo Social. - Informes de gobierno.
7	Número de programas enfocados a la atención de los adultos mayores.	Cantidad.	Anual.	Aumentar el número de programas para adultos mayores.	1	2018	1	1	2	3	Ascendente.	- Padrón de la Dir. De Des. Social. - Informes de gobierno.
8	Número de actividades de participación ciudadana.	Cantidad.	Anual.	Aumentar el número de actividades de Participación Ciudadana.	5	2018	5	6	8	8	Ascendente.	- Plan de Trabajo de la Dir. de Participación Ciudadana. - Informes de gobierno.

Localidad: Los Tazumbos (y localidades aledañas).

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
1	Número de actividades de participación ciudadana.	Cantidad.	Anual.	Aumentar el número de actividades de Participación ciudadana.	5	2018	5	6	7	8	Ascendente.	- Registros de la Dir. De Part. Ciudadana. - Informes de Gobierno.
2	Número de reportes de violencia doméstica recibidos por Seguridad Pública.	Cantidad.	Anual.	Reducir los casos de violencia doméstica.	13	2018	13	12	10	6	Descendente.	- Registros de Seguridad Pública.
3	Número de casos de acoso sexual.	Cantidad.	Anual.	Reducir los casos de acoso sexual	1	2018	1	0	0	0	Descendente.	- Secretariado Ejec. Del Sist. Nal. De Seg. Pública. (Incidencia delictiva)
4	Número de discapacitados con actividad laboral.	Cantidad.	Anual.	Aumentar el número de personas con alguna discapacidad en actividades laborales.	0	2018	0	10	20	30	Ascendente.	- Padrón de la Dir. De Des. Social. - Informes de Gobierno.
5	Número de delitos cometidos en el municipio.	Cantidad.	Anual.	Disminuir la cantidad de delitos cometidos en el municipio.	14	2018	13	12	10	8	Descendente.	- Secretariado Ejec. Del Sist. Nal. De Seg. Pública. (Incidencia delictiva)
6	Número de espacios acondicionados por año para personas con discapacidad.	Cantidad.	Anual.	Aumentar el número de espacios inclusivos para personas con alguna discapacidad.	20	2018	20	24	32	38	Ascendente.	- Presupuesto de Egresos. - Informes de Gobierno.

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
7	Número de programas enfocados a migrantes.	Cantidad.	Anual.	Aumentar la cantidad de programas para migrantes.	1	2018	1	2	2	2	Ascendente.	- Padrón de la Dir. De Des. Social. - Informes de Gobierno.
8	Número de talleres para la promoción de los valores.	Cantidad.	Anual.	Promoción de los valores sociales, éticos y humanos.	0	2018	0	1	2	4	Ascendente.	- Control interno de la Dir. De Trabajo Social. - Informes de Gobierno.

Localidad: Rancho Nuevo (El Murciélagos) y localidades aledañas.

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	LÍNEA BASE	AÑO DE INICIO	AVANCE				TENDENCIA DESEABLE	FUENTE
							2018	2019	2020	2021		
1	Porcentaje de población femenina de 12 años y más económicamente activa.	Porcentaje.	Anual.	Aumentar el porcentaje de mujeres en actividad laboral.	19.60%	2018	19.60%	22.00%	25.00%	28.00%	Ascendente.	- INEGI.
2	Porcentaje de avance en la creación y estructuración de la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana.	Porcentaje.	Anual.	Crear y estructurar la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana.	0%	2018	0%	60%	100%	100%	Ascendente.	- Acta de Ayuntamiento. - Presupuesto de Egresos.
3	Número de programas recreativos.	Cantidad.	Anual.	Creación de más programas recreativos.	1	2018	1	2	3	4	Ascendente.	- Plan de Trabajo de la Dir. de Cultura. - Informes de Gobierno.
4	Porcentaje de personas en situación de pobreza alimentaria.	Porcentaje.	Anual.	Disminuir el porcentaje de personas en situación de pobreza alimentaria.	25.00%	2018	25.00%	21.00%	17.00%	12.00%	Descendente.	- CONEVAL.
5	Porcentaje de mujeres en estado de vulnerabilidad.	Porcentaje.	Anual.	Reducir el número de mujeres en estado de vulnerabilidad.	30%	2018	30%	20%	10%	4%	Descendente.	- CONAPO- - CONEVAL.
6	Número de actividades de participación ciudadana	Cantidad.	Anual.	Aumentar el número de actividades de Participación ciudadana	5	2018	4	5	6	8	Ascendente.	- Registro de la Dir. De Part. Ciudadana. - Informes de gobierno.
7	Porcentaje de mujeres en estado de vulnerabilidad.	Porcentaje.	Anual.	Reducir el número de mujeres en estado de vulnerabilidad.	30.00%	2018	30.00%	20.00%	10.00%	4.00%	Descendente.	- CONAPO- - CONEVAL.
8	Número de casos de conflictos vecinales.	Cantidad.	Anual.	Reducir el número de casos de conflicto vecinal.	36	2018	36	24	18	12	Descendente	- Informes del DIF, Sindicatura y Seguridad Pública.
9	Número de talleres de promoción de los valores.	Cantidad.	Anual.	Aumentar el número de talleres de promoción de los valores.	0	2018	0	2	4	5	Ascendente.	- Registros de la Dir. De Trabajo Social.

10. PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

Entendiendo perfectamente el presente rubro para señalar “**programas y proyectos estratégicos**” de nuestro municipio, debe de comprenderse que cada municipio acusa un retraso diferente, un rezago que difiere de otros, aun cuando pertenezcan a zonas y/o regiones afines en su cultura, economía e idiosincracia. En este sentido, en nuestro municipio existen determinados procesos administrativos que acusan un rezago impresionante tanto administrativa como tecnológicamente, guardando por tanto, una estrecha relación con el tema de la priorización y el carácter de estratégicos, pues su rezago atrasa significativamente el trabajo administrativo, de atención a la ciudadanía, multiplica los errores y limita el orden y la planificación. Es por ello, que ligamos con cada eje de desarrollo, temas de trascendencia y estratégicos para el desarrollo del municipio y de su aparato gubernamental que repercuten necesariamente en la atención que pudiéramos brindar a la ciudadanía.

Eje de Desarrollo Social.

Proyecto. “Salud Digna”.

Justificación. No se cuenta con centros de salud en todos los núcleos de población. En los espacios ya existentes es común la ausencia del médico, su renuncia y/o traslado, desatendiendo sus actividades.

Desarrollo. Gestión medicamentos y médicos para todas las comunidades que cuentan con centro de salud y extender los horarios de atención.

Proyecto. “Casa de asistencia para el adulto mayor”.

Justificación. Los adultos mayores son el principal grupo vulnerable del municipio, se necesita buscar la igualdad de oportunidades que permitan que se incorporen al desarrollo, acceder a mejores condiciones de bienestar y tengan oportunidades de ingreso. Los adultos mayores en pobreza de Jilotlán de los Dolores son aproximadamente del 22.3 % de toda la población.

Desarrollo. Se gestionará una casa de asistencia para los adultos mayores, donde cuenten con asistencia médica y asistencia de sus necesidades básicas. Incluir actividades para el fomento al autoempleo y la mejora de las condiciones de vida.

Proyecto. “Bienestar en mi comunidad”.

Justificación. De acuerdo con el CONEVAL (Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social), más del 50 % de la población se encuentra en pobreza extrema, manejado como un municipio de alta marginalidad, situación que durante años ha provocado rezago y detenido el crecimiento del municipio, la pobreza es consecuencia directa de diversos factores como lo son la falta de empleo, el escaso apoyo a las personas con condiciones de desigualdad y a los grupos vulnerables. Estamos convencidos de que como ayuntamiento las dependencias de la administración pública municipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Desarrollo Social y Humano y Trabajo Social, debemos ser impulsoras de la política de reducción de la pobreza.

Desarrollo. Implementación de un plan de trabajo que contemple proyectos productivos, capacitación para el autoempleo, que posteriormente permita la creación de pequeñas y medianas empresas. Esto fortalecerá el crecimiento económico de la población con un desarrollo en el municipio.

Proyecto. “Jilotlán con los maestros”.

Justificación. La deserción de los maestros va en aumento por la imposibilidad de contar con transporte, vivienda y alimentos, pues el municipio no puede proveerles.
Además, surgió la problemática de que la Secretaría de Educación Pública decidió retirar el personal de 25 escuelas de educación básica entre primarias y secundarias, dichas escuelas son atendidas actualmente por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), los maestros de esta institución tienden a desertar de manera constante debido también a los bajos sueldos, desertando al año una media de 25 maestros por año en las diferentes localidades del municipio.

Desarrollo. Intensa gestión ante la Secretaría de educación Pública para que se envíen maestros dependientes directamente de la Secretaría de Educación Pública y no del CONAFE, así mismo este proyecto buscara crear una mejor integración y convivencia entre maestros, padres y alumnos, se realizaran visitas regulares a las localidades y escuelas implementando los cursos del programa escuela para padres, así mismo se realizara gestión de transporte para facilitar el traslado de los maestros desde la cabecera municipal hasta las distintas localidades, acción que ya se está realizando pero buscara reforzarse de manera adecuada.

Proyecto. “Por una Educación continua y de calidad”.

Justificación. Tomando en cuenta que actualmente, gran parte de los estudiantes del municipio solo terminan la educación media superior sin continuar con estudios superiores, esto provoca que los jóvenes no se puedan insertar en el área laboral y que no cuenten con habilidades que pueden aportar para potenciar el desarrollo de nuestro municipio, así mismo los jóvenes al no contar con oportunidades deciden migrar hacia el extranjero.

Desarrollo. Es necesario dotar de información a los alumnos ofreciéndoles cursos de vocacionamiento e información para estudiantes de educación superior. Estos buscaran que los estudiantes identifiquen su vocación y la carrera que se adapte a su proyecto de vida. Así mismo, estará enfocado a dar a conocer a los alumnos las opciones que existen para poder acceder a la educación superior cercanas del municipio, los planes de estudio que ofrecen, así como las oportunidades laborales a que pueden acceder al terminar sus estudios, Infórmales también de las oportunidades que ofrecen las nuevas modalidades de educación como lo es la educación virtual. En este sentido, se proveerá de información sobre becas gubernamentales que les pueden ser de ayuda para solventar los gastos generados por sus estudios. Para llevar a cabo este proyecto será necesario la contratación de un profesionista que domine el tema y pueda impartir de manera adecuada los cursos.

Proyecto. “Liga escolar”.

Justificación. Una parte olvidada en el área deportiva son los niños, pues de manera errónea todos los torneos se enfocan en las categorías libres por lo cual los niños menores de 15 años quedan solo como espectadores, por esta razón se ha decidido atender y enfocar torneos dedicados a las escuelas primarias y secundarias.

Desarrollo. Realización de torneos enfocados específicamente en las primarias y secundarias de nuestro municipio, concentrando los eventos en dos zonas, que serían la cabecera municipal y la delegación de Los Tazumbos. El proyecto consistiría en organizar torneos de primarias y secundarias una vez por mes en las dos zonas mencionadas, las disciplinas serán fútbol para hombres y voleibol para mujeres.

Proyecto. “Multidisciplinas deportivas”.

Justificación. Existe una amplia variedad de gustos en cuanto a las actividades físicas y los torneos deportivos, la actividad deportiva en el municipio se ha centrado en dos disciplinas, siendo estas el fútbol y el voleibol, motivo por el que no participan personas que tienen gustos por otras disciplinas, debido a lo anterior se busca aumentar la variedad de deportes y categorías para que las personas tengan más opciones de elegir la actividad que más le agrade.

Desarrollo. Impulsar una nueva gama de disciplinas deportivas, para que la población pueda integrarse a la actividad que más se adecue a sus gustos y posibilidades. Se tiene planeado iniciar por primera vez con el torneo de basquetbol mixto en la cabecera municipal, torneo que se realizara cada seis meses y se irán rotando las sedes llegando hasta las delegaciones y a las localidades más pobladas, así mismo, otro de los deportes contemplados es atletismo pretendiéndose realizar cada seis meses un maratón de convocatoria abierta para todo el municipio mismo que tendrá lugar en la cabecera municipal y en las delegaciones.

Conscientes de que no existe la práctica de ningún deporte de contacto es que se creara la escuela de **kick boxing** en la cabecera municipal.

El ciclismo es otro de los deportes que se impulsarán, se realizarán mensualmente en la cabecera municipal bici paseos que incluyan dos temáticas: “Bici paseo familiar” y “Bici paseo con tu gobierno”, en este último participarán los funcionarios públicos municipales con la finalidad de crear y generar una mejor convivencia entre población y gobierno, los bici paseos se estarán realizando cada cuatro meses en las delegaciones y la agencia municipal.

Tomando en cuenta que la situación orográfica del municipio, existe potencialidad para impulsar el ciclismo de montaña, organizando dos rallye’s por año, para lo anterior se crearan pistas en los lugares que se consideren viables y que cuenten con las condiciones requeridas.

Como última disciplina, impulsaremos el tenis, para llevar a cabo su práctica deberán de adaptarse espacios en la cabera municipal siendo esto lo más viable por la infraestructura ya existente, deberá de contratarse un profesional en el área un entrenador. Posteriormente de manera semestral se realizarán torneos para llevar a la práctica consuetudinaria esta disciplina.

Proyecto. “Deporte en tu localidad”.

Justificación. La mayor parte de la población del municipio se encuentra fuera de la cabecera municipal, por lo cual muchas comunidades quedan fuera de los eventos deportivos. Por lo regular, esto es debido a las distancias.

Desarrollo. Se descentralizarán los torneos deportivos, así mismo, motivo de las fiestas de las comunidades, se organizarán actividades deportivas que se adecuen a los gustos y posibilidades del lugar, con esto se aumenta el número de eventos, se llega a más localidades y se fomenta la convivencia e integración de la población.

Proyecto. “Incentivando al deportista”.

Justificación. Una gran problemática radica en generar la cultura del deporte y la activación física, debido a esto se quiere buscar la manera de que los torneos sean llamativos y se reconozca el esfuerzo de los participantes con reconocimientos e incentivos económicos y en especie, esto permitirá que nuestros deportistas se motiven y se integren a alguna actividad de las que se organizan.

Desarrollo. La Dirección de Deportes -como ya lo ha venido haciendo- facilitara los medios que permitan a los deportistas acceder a alguna actividad deportiva, realizando entrega de materiales deportivos necesarios para la práctica del deporte. También se tratará que las premiaciones en los torneos y eventos que se realicen sean más atractivas para que los jugadores se motiven a seguir participando en los torneos y evitar la deserción.

Otra estrategia que se llevará a cabo consistirá en facilitar los gastos del traslado al deportista debido a que las distancias entre los centros de población son considerables.

Programa. “Al andar se hace cultura”.

Justificación. Pérdida de la identidad cultural propiciado por la cercanía con el estado de Michoacán. El programa “Al Andar se Hace Cultura” radica en el apropiamiento de la cultura jilotlense por parte la ciudadanía. Así mismo, debido a la falta de atención en cuanto actividades culturales, nuestros jóvenes y niños terminan encauzados a actividades que no son sanas ni de beneficio alguno.

Desarrollo. Desarrollo de expresiones culturales tales como danza, música, manualidades, pintura y escritura, rescate de tradiciones locales, hábitos, usos y costumbres. Para este fin deberán de contratarse profesionistas en el tema que impartan dichos talleres en la cabecera municipal, en las delegaciones y en la agencia de este municipio. Todos los esfuerzos y actividades realizadas dentro de las diferentes expresiones artísticas tendrán como centro la cultura jilotlense buscando expresarla, promocionarla y aumentarla.

Eje de Desarrollo Económico.

Proyecto. “Gestión de concesiones de agua”.

Justificación. En los recorridos que se están llevando a cabo por todo el municipio se ha observado que una de las necesidades más frecuentes es la falta de agua, por ende, el reclamo de los productores para el Municipio son las vedas de obtención de agua para ellos.

Desarrollo. Acompañamientos con los productores en los trámites necesarios para que puedan adquirir concesiones de agua ó en su defecto, extensiones de las ya existentes.

Proyecto. “Construcción de corrales para trasiego de ganado bovino”.

Justificación. Uno de los problemas que tiene el municipio es su gran extensión, lo que complica su conectividad y traslado de ganado bovino, siendo ésta una de las principales actividades económicas del municipio. La ausencia de corrales dificulta su comercialización

Desarrollo. Creación de infraestructura en lugares estratégicos del municipio.

Proyecto. “Capacitación para el mejoramiento genético de ganado bovino”.

Justificación. Se carece del conocimiento técnico necesario para el mejoramiento del ganado bovino del municipio, lo cual repercute en generar mejores condiciones de venta, actividad capital de nuestro pueblo.

Desarrollo. Desde que el municipio tiene dedicándose a la crianza de bovinos son pocas las veces que se ha capacitado a personas para que sepan obtener un mejoramiento genético de bovinos en el municipio, por tal motivo se llevara a cabo una serie de solicitudes a las estancias adecuada para que capaciten a los ganaderos a fin de obtener mejor rendimiento en la cría de su ganado.

Proyecto. Equipamiento para la mejora en las buenas prácticas de pesca en la comunidad de “La Presa del Chilatlán”.

Justificación. La pesca es el sector más abandonado en cuestión de equipamiento, escasamente se da apoyo de gasolina y crías para la repoblación, se observa que los equipos de trabajo ya son viejos y

han llegado al término de su vida útil limitando con ello la explotación adecuada de este sector económico.

Desarrollo..... Se prevé dotar de equipamiento para la pesca, refacciones y apoyos diversos al pescador acreditado.

Proyecto..... “Implementación de cultivos alternativos en zonas elegibles”.

Justificación..... La relativa escasés de agua no permite el desarrollo de la agricultura y/o de los tradicionales cultivos en el municipio, sujetos sólo al temporal de lluvias. Por lo anterior, se buscarán cultivos alternativos que reclamen menos del vital líquido, garantizando la competitividad y la generación de trabajo.

Desarrollo..... El Municipio de Jilotlán de los Dolores es el 10° más grande del estado de Jalisco, con una extensión territorial de 1.512 km², de los cuales solo el 5% se utiliza para la agricultura, pues su clima no es favorable para otros cultivos que ocupen más agua. En este sentido se ofrecerán cultivos alternativos, proveyendo la capacitación adecuada que permita garantizar buenas cosechas y mercadeo del producto.

Proyecto..... Registro Unidades de Manejo Ambiental para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA´S).

Justificación..... Jilotlán no tiene ningún registro de Unidades de Manejo Ambiental (UMA), siendo de suma importancia conocer y proteger las especies de la vida silvestre de nuestro municipio y, en este sentido, aplicar políticas públicas de conservación. La implementación permitirá conocer al municipio la lista de especies no aprovechadas, así como la lista de especies con reportes de valor económico.

Desarrollo..... Las UMA´S, son espacios de promoción de esquemas alternativos de producción compatibles con la conservación de la vida silvestre, por ello la importancia de generar dichas áreas para que los elementos que existen en ella se encuentren protegidos, además de aprovechar su potencial económico.

Proyecto. “Construcción de caminos saca cosechas”.

Justificación. Los caminos sacacosechas permitirán movilizar la producción de los agricultores del municipio, facilitando el traslado de su mercancía, insumos y servicios.

Desarrollo. Si bien contamos con grandes extensiones de tierra y parte de ella es cultivable existen otras que a pesar de ser cultivables no son accesibles a la agricultura, por la falta de caminos que permitan su acceso.

Proyecto. “Proyectos Productivos”.

Justificación. La dirección de desarrollo económico tiene como tarea principal la identificación, selección, formulación y evaluación de proyectos productivos municipales, haciendo énfasis en aquellos de carácter agro-industrial, ya que la inversión privada es inexistente dentro del municipio; además, no existe capacitación para darle valor agregado a los productos del municipio.

Desarrollo. Para planificar e inducir el desarrollo de Jilotlán de los Dolores, Jalisco. Es necesaria la gestión de proyectos productivos, tomando en cuenta los problemas que se están presentando (migración, deserción escolar, pobreza etc.) y considerando las posibilidades potenciales de los productos ya existentes (tilapia, miel, melón, papaya entre otros). Existe un alto potencial de desarrollo que, para los efectos de estudio, planificación e implementación de los proyectos productivos deben ser considerados de acción inmediata, por los problemas antes mencionados.

Proyecto. “Talleres Productivos”.

Justificación. Una de las arduas tareas en el incentivo del desarrollo económico del municipio es el mantener activamente ocupados a sus habitantes, es por ello la importancia de la buena gestión en talleres artesanales o de otro tipo de oficios para mujeres y hombres haciendo un énfasis en los jóvenes.

Por ser un municipio de difícil acceso y lejanía con la capital del estado, cada vez es mayor el número de desempleados, optando un sector por emigrar a otros países (USA y Canadá), y los que se quedan no tienen la elección de trabajar en algo que realmente les apasione y en consecuencia mejorar su calidad de vida.

Desarrollo. Con la gestión de talleres lograremos que por lo menos una parte de la población tenga un ingreso que de cierta manera ayude a las personas a resolver algunos problemas que a falta de empleo sufren día con día, en este caso no solo se apoyara con lo principal que es el enseñar algo nuevo u otra alternativa de trabajo, si no que se apoyara con la parte de la comercialización.

Proyecto. “Empaques frutícolas”.

Justificación. El mercado de consumidores de frutas frescas y en general de alimentos, demanda cada vez más productos que cumplan con las normas de calidad e inocuidad por lo que es necesario cumplir con las certificaciones internacionales, en nuestro municipio contamos con productos de calidad tales como: limón, melón, papaya; pero dadas las cuestiones de caminos accidentados para llegar a ellas suelen perderse o bajar su valor.

Desarrollo. Ayudar a que nuestros productores puedan transformar sus frutas bajo los mayores estándares de calidad, con eficiencia y productividad, satisfaciendo las necesidades del mercado Nacional e Internacional, a precios competitivos. Así mismo, darle el valor agregado a la fruta de productores interesados mediante la maquila de las instalaciones, o mediante convenios para tratar la fruta de buena calidad y que por el grado de madurez ya no puede comercializarse para su consumo en fresco, logrando una mayor utilidad para el productor primario.

La realización de estos proyectos colocará a los productores de nuestro municipio como vanguardista en nuestro estado, y los posicionará en un nivel competitivo globalmente. Esta unión presentará una oportunidad de exportación de los frutos nacional e internacionalmente y en consecuencia habrá más fuentes de empleo locales, desde el cultivo hasta el empaque del producto.

Proyecto. “Búsqueda de mercados estatales y nacionales para productos Jilotlenses”.

Justificación. El municipio debe crear un sistema eficiente de mercadeo que ayude en la capacidad de fijar mejores precios para productores y de mejorar la disponibilidad de productos de la agro-industria para los consumidores a precios competitivos. Ya que cuenta con vías terrestres deficientes para el correcto funcionamiento de la comercialización, además, sus accesos son muy accidentados y por

otra parte los productores del municipio tienen nulo conocimiento sobre comercialización.

Desarrollo. Para contrarrestar la problemática antes mencionada, crearemos lazos directamente entre productores y consumidores, ya sea con restaurantes o en centros de acopio en las diferentes ciudades en el país y el extranjero mediante exposiciones y hermanando lazos con ellas.

Proyecto. “Ampliación de la red de telefonía local”.

Justificación. La ampliación de red telefónica es una necesidad. Las grandes distancias imposibilitan un tráfico de comunicación eficiente ante desastres naturales, situaciones particulares, oportunidades económicas, emergencias, etc.

Desarrollo. Realizar una solicitud a Telcel para que otorgue un permiso para la recepción de señal que emiten sus antenas, después hacer una inversión con antenas propias y llevar la señal de telefonía a las localidades.

Programa. “Rastros de calidad”.

Justificación. Las constantes quejas y señalamientos por parte de los ciudadanos sobre el servicio incompleto en la cabecera municipal, la falta de rastros en las dos delegaciones y la agencia, han generado la necesidad de construir nuevos establecimientos, donde se ofrezca calidad en el servicio, consistente en: sacrificio de animales, evisceración, corte de canales, limpia de vísceras y pieles, maniobra en mercados de carnes y vísceras, refrigeración, inspección y transporte sanitario. Procesos necesarios para garantizar la calidad del servicio brindado a la ciudadanía.

Desarrollo. Para llevar a cabo esta meta, en la cabecera municipal, es necesaria la implementación del proyecto de reubicación del rastro de la cabecera municipal realizando las gestiones ante la SADER para que la misma asigne presupuesto que permita la creación de nuevas instalaciones. El segundo proyecto a implementar sería la construcción de instalaciones de rastro en las dos delegaciones y la agencia del municipio, designándose una partida presupuestal por parte del municipio para dicho fin.

Proyecto. Alumbrado público de calidad para todos.

Justificación. El propósito es el proporcionar una visión rápida, precisa y confortable durante las horas de la noche. Estas cualidades de visión pueden salvaguardar, facilitar y fomentar el tráfico vehicular y peatonal.

Los principales objetivos del sistema de alumbrado público son:

- Aumentar la seguridad y la fluidez de la circulación en las vialidades, ayudando a reducir el número de accidentes durante la noche.
- Aumentar la seguridad de las personas y sus bienes.
- Promover el espíritu de comunidad y su crecimiento.
- Ayudar a la protección policiaca.

El departamento de alumbrado público debe satisfacer las necesidades de calidad de iluminación en diferentes tipos de vialidades y áreas de peatones, de acuerdo a la norma oficial mexicana, NOM -001- SEMP- 1994, durante las horas de la noche. Para lograr esto, los niveles de iluminancia deben ser determinados adecuadamente tomando en cuenta que:

- La eficiencia visual es baja en la noche.
- La capacidad de operación del individuo decrece con la edad.
- Las características de operación del ojo humano varían con las diferentes intensidades de iluminación.
- La percepción varía en función de la velocidad de circulación.

Desarrollo. Metodología:

1. Levantamiento de un censo.

Para conocer el estado y características del equipo instalado se requiere levantar un censo que comprenda al menos los siguientes datos:

- Tipo de lámpara (incandescente, fluorescente, luz mixta, vapor de sodio, de mercurio o led).
- Tipo de luminario (suburbano, OV15, etc.,).
- Potencia de cada lámpara.
- Número de luminarios por cada tipo y potencia de lámparas.
- Si la facturación es por medio de un censo o equipo de medición.

2. Efectuar una conciliación.

En circuitos no medidos, sucede con frecuencia que el número, tipo y potencia de las lámparas instaladas, no concuerda con el convenio con la CFE.

En estos casos, es necesario efectuar una conciliación con la CFE para que el cobro del servicio eléctrico correspondiente al número, tipo y potencia de las lámparas instaladas sea el convenido.

3. Análisis de alternativas de ahorro de energía.

- Cambio de lámparas y balastro.
- Cambio de luminaria.
- Cambio o adición de controles.
- Alternar elementos electrónicos de ahorro de energía

Un luminario con lámpara en posición horizontal (tipo “LED”) es muy eficiente Si se decide cambiar el luminario suburbano con lámpara por uno de tipo LED o solar tipo LED el ahorro sería alto. El control de apagado y encendido de los sistemas de alumbrado público, normalmente se efectúa mediante fotocelda individual o por medio de un control por grupo, operado por un interruptor contactor.

Para ahorrar energía pueden utilizarse dispositivos que se adicionan o sustituyen al control anterior, y que permiten una disminución en la energía consumida reduciendo el nivel de iluminación, en las horas de menor movimiento vehicular y peatonal. También se puede adicionar elementos electrónicos generadores de energía como lo son celdas fotovoltaicas que alternen con la energía que suministra la CFE. En la tarifa 5-A de CFE se establece que los municipios deberán pagar al menos el equivalente a cuatro horas de consumo, sin importar que la energía se consuma. Por lo tanto, una celda fotovoltaica suministraría una parte del horario de iluminación y la otra parte la CFE. Con esto tendríamos un ahorro de 50 % y un 13 % del gasto restante se destinaría al mantenimiento del equipo alterno de la celda fotovoltaica o se podría tener un ahorro mayor en dado caso de que algunos circuitos fueran independientes a la alimentación de CFE.

Proyecto. “Impulso al desarrollo de zonas turísticas en el municipio, creación de infraestructura básica y difusión”.

Justificación. El turismo en el municipio es prácticamente inexistente. No existen los servicios que el turismo reclama, consistentes en la infraestructura hotelera, gastronómica, de bienes y servicios necesarios para su desarrollo.

- Desarrollo.** - Búsqueda y análisis de potenciales centros de desarrollo turístico.
- Propuesta inicial de desarrollo de infraestructura por etapas.
 - Desarrollo de potencial gastronómico y comercial por etapas.
 - Desarrollo de potencial hotelero por etapas.
 - Capacitación al comercio local.
 - Gestión para la creación de la Cámara de Comercio Local.
 - Comunicación, difusión y promoción.
 - Desarrollo de lazos interinstitucionales que auxilien en la gestión de recursos económicos antes los dos órdenes de gobierno superiores: Estatal y Federal, con un proyecto integral a corto, mediano y largo plazo realizado por personal profesional, que garantice mínimamente la creación de un capital “semilla” en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2021)

Eje del Desarrollo Sostenible del Territorio.

Programa. “Construcción de vialidades, banquetas y caminos en el municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco”.

Justificación. Aun cuando se ha realizado una gran cantidad de obras en todo el municipio. Específicamente durante el año 2018, aun hoy parte de la problemática que tiene el municipio, es la falta de infraestructura vial, faltan calles revestidas con concreto asfáltico, concreto hidráulico, así como el empedrado ahogado en concreto en algunas calles, así mismo, parte de la infraestructura pública está en franco deterioro, su mejoramiento permitirá elevar la situación de riqueza patrimonial de las personas beneficiadas por incremento de su plusvalía, así mismo, el contar con mejores vialidades permite una movilidad más segura y rápida con la que se ven beneficiados de manera directa los habitantes de la localidad.

Desarrollo. Este programa contara con 2 diferentes proyectos; que son: **construcción de vialidades de concreto hidráulico, empedrado ahogado y banquetas**, consistente en identificar las calles que presentan más problemas para el tránsito diario de vehículos, así como las vialidades que beneficiaran a todas las personas, posteriormente se gestionará recurso en las diferentes secretarías y gobierno federal para la construcción de las mismas.

Un segundo proyecto consiste en la **construcción de pavimentos asfálticos en diferentes caminos a localidades cercanas a la cabecera municipal y la conexión de las delegaciones y agencia** que son las más pobladas del municipio, posteriormente se realizaran las gestiones ante el gobierno federal y estatal para la construcción de las mismas.

Proyecto. “Construcción de espacios públicos recreativos”.

Justificación. En el municipio carecemos de la falta de espacios recreativos esto es especialmente en las localidades donde no se cuenta con un espacio donde con vivir como comunidad, como lo son; plazas públicas, canchas de usos múltiples, parques y polideportivos. Toda localidad necesita de un lugar que sea definido como punto de reunión, como punto de convivencia de la comunidad especialmente un país como el nuestro dónde las plazas públicas siempre han sido un espacio de convivencia y encuentro para los miembros de nuestra sociedad.

Desarrollo. Construir el espacio adecuado a la localidad ya identificada, para lograr esto deberá de realizarse la gestión de recursos ante los gobiernos federal y estatal. Sin embargo, nuestro trabajo como municipio no terminara ahí, sino que los espacios públicos estarán adecuados a las necesidades requeridas en las localidades, tomándose en cuenta su situación geográfica, la población existente, así como el impacto positivo que tendrá en la población la construcción del mismo. Si bien es cierto ya existen localidades que cuentan con infraestructura relacionada con algunos de los espacios públicos mencionados también es cierto que dicha infraestructura no se encuentra completa y es necesario que se adicione, o se mejore lo ya existente.

Proyecto. “Construcción y ampliación de red de drenaje en la cabecera municipal y en las localidades más grandes del municipio”.

Justificación. Constantemente el número de viviendas tanto en la cabecera como en las delegaciones y agencia municipal se encuentra en constante desarrollo lo que provoca la demanda de servicios públicos como lo son la red agua potable y red de drenaje.

Existen también redes de drenaje antiguas que con el paso de los años se han ido deteriorando provocando que el funcionamiento sea deficiente y cause malestar a los habitantes. Debido a lo anterior, es urgente la actuación del municipio que deberá intervenir de manera adecuada.

Desarrollo. La mayoría de las localidades del municipio son pequeñas y si bien algunas cuentan con red de drenaje el mantenimiento, así como la instalación y adecuación de la misma no genera un costo excesivo el municipio, sin embargo al hablar de la cabecera, las dos delegaciones y la agencia municipal, es cuando surge la problemática con el sistema de drenaje por lo cual deberá ser necesario gestionar ante el gobierno federal y estatal el recurso para brindar a estas localidades un servicio de calidad.

Proyecto. “Construcción de norias”.

Justificación. Existen localidades dentro del municipio donde no se cuenta con el terreno adecuado para la implementación de una línea y una red de agua potable, lo anterior debido a lo disperso que se encuentra la ubicación de las viviendas y a la situación geográfica tan accidentada del municipio. Además, no existen mantos acuíferos superficiales que permitan la captación adecuada del vital líquido.

Resultando entonces más adecuada la excavación y posterior construcción de pozos que permitan abastecer de agua potable a las localidades que carecen de un servicio aceptable.

Desarrollo. Para desarrollar dichos proyectos será necesario asignar una partida del presupuesto del municipio para este fin, ya que se buscará realizar dichas norias con recurso propio por no ser elevada la inversión, a reserva de que exista la posibilidad de gestionar este recurso ante el estado o la federación. Posteriormente deberán realizarse en cada una de las localidades en que se pretendan construir las norias, estudios que permitan identificar la disponibilidad de aguas subterráneas.

Proyecto. Construcción de fosas sépticas.

Justificación. La forma más común para evacuar las aguas residuales es mediante su conducción a un sistema de alcantarillado. Sin embargo, existen localidades dentro del municipio que cuentan con una baja cantidad de viviendas, así mismo, estas viviendas se encuentran muy dispersas lo que no hace viable la construcción de una red de drenaje por tal motivo la mejor opción es la construcción de fosas sépticas individualizadas, beneficiando lo anterior al municipio, pues los gastos son mucho menores que los generados por una red de drenaje. Dicha opción es amigable con el medio ambiente pues la descarga de aguas negras a barrancos, ríos o a cualquier otro lugar causa un desequilibrio ecológico y es causa común de enfermedades entre la población.

Desarrollo. Para lograr el objetivo planteado se destinará recurso del programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Así mismo se vigilará que la construcción de las fosas se realice con material de calidad y que su diseño permita cumplir de manera adecuada con su finalidad.

Proyecto. Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Justificación. Actualmente, la disposición de las aguas residuales dentro del municipio se realiza directamente a los barrancos o a los ríos. En el caso específico de nuestra cabecera municipal existe una planta tratadora que no tiene la capacidad necesaria para realizar el adecuado tratamiento de las aguas negras, motivo por lo cual se requiere de la construcción de una más grande. En las delegaciones y agencia no se cuenta siquiera con plantas de

Tratamiento de aguas residuales, lo cual es bastante preocupante, ya que la cantidad de aguas residuales en las mismas es considerable. Lo anterior requiere una actuación rápida del municipio, pues por falta de recursos económicos aun sin la intención se están incumpliendo los ordenamientos en materia ambiental.

Desarrollo. Sera necesario realizar la gestión de recursos ante la Comisión Estatal del Agua (CEA) y ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para la construcción de las plantas para el tratamiento de las aguas residuales en la cabecera municipal, delegaciones y en la agencia municipal.

Proyecto. Construcción de planta potabilizadora de agua potable.

Justificación. Como muchos de los municipios más marginados del estado, Jilotlán no es ajeno a la problemática de falta de disponibilidad de agua potable. Son muchas las localidades en que el agua que es consumida por los habitantes no es tratada, sino que se aprovecha tal y como se obtiene provocando menoscabo en la salud. Contando con tan solo una planta potabilizadora, dicha planta trata el agua que es captada en el rio Jilotlán y que es aprovechada por los habitantes de la cabecera municipal. Existiendo ya una línea de conducción de agua potable, se ha decidió realizar la construcción de una nueva planta potabilizadora, la que será conectada a la nueva línea de conducción que abastece a la cabecera municipal.

Desarrollo. Deberá de gestionarse ante la Comisión Estatal del Agua (CEA), así como ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) el recurso para la construcción de la planta. Misma que deberá ubicarse en un lugar estratégico que permita la circulación del agua por gravedad y no sea necesaria la implementación de sistemas de bombeo o de algún otro mecanismo.

Proyecto. Rehabilitar el centro histórico de la cabecera municipal.

Justificación. Tomando en cuenta que el centro histórico es un espacio patrimonio de todos los jilotlenses, es necesario que dicho espacio ofrezca una vista agradable, rescate la arquitectura tradicional local y sea parte de la promoción turística del municipio. En anteriores administraciones han existido esfuerzos por hacer del centro histórico un lugar digno, sin embargo, los mismos se han quedado inconclusos o no han surtido el efecto deseado. Tomando en cuenta

que en la pasada administración se iniciaron trabajos para su rehabilitación, consistentes en su mantenimiento y la dotación de módulos dignos a los comerciantes, la colocación de las letras representativas del municipio, así como la construcción del nuevo palacio municipal, se ha decidió de manera justificada continuar con esta mejora, rehabilitando y dignificando más espacios del mismo como lo son el jardín principal y los portales.

Desarrollo. Se tendrán que gestionar ante diversas dependencias del estado, así como ante la federación el recurso para dicha rehabilitación, presentando proyecto ejecutivo de la rehabilitación del centro. Dicho proyecto contempla la rehabilitación y embellecimiento de nuestro jardín municipal principal. Con la finalidad de que exista una armonía arquitectónica entre los edificios circundantes del jardín municipal se buscará que el diseño de los portales se unifique con el que tendrá el nuevo palacio municipal. Así mismo se colocará en los edificios aledaños un sistema de iluminación que permita resaltar la belleza arquitectónica de noche.

Gobierno.

Programa. “Abatimiento del 100% en el rezago en el cobro del agua potable”.

Justificación. Se requiere actualizar el Padrón de Agua Potable para realizar el cobro del 100% de las tomas con rezago y así aumentar la recaudación para mejorar los ingresos por participaciones federales y estatales con la finalidad de obtener recursos que redunden en el mejoramiento de la infraestructura del municipio y la prestación de servicios con calidad.

Desarrollo. Se depurará el padrón de Agua Potable detectando las tomas que se encuentran en rezago de sus pagos. Se realizará el procedimiento administrativo que corresponda para la recuperación.

Programa. “Finanzas sanas”.

Justificación. Ser transparentes en el ejercicio del gasto público, garantizando eficiencia, orden, transparencia, austeridad, inteligencia financiera y adecuada aplicación del gasto en las acciones y proyectos específicos plasmados en el “Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021” de nuestro municipio.

Desarrollo. Se tendrá un riguroso cuidado siguiendo un protocolo contable administrativo de acuerdo a los procedimientos de auditoría pública, para efecto de eficientar la comprobación de gastos e integración de expedientes conforme a lo señalado en la legislación en materia de obra pública, adquisiciones, materiales y todas las demás erogaciones del ayuntamiento.

Proyecto. “Reingeniería de personal del H. Ayuntamiento”.

Justificación. Con la finalidad de acreditar austeridad y eficientar los procesos administrativos del H. Ayuntamiento, es necesaria la reingeniería de personal que garantice el mínimo gasto con la máxima eficiencia administrativa, colocando y capacitando al personal estrictamente requerido para la realización de las funciones de cada dependencia municipal, evitando el personal superfluo que sólo burocratice las actividades de una determinada dependencia.

Desarrollo. Consiste en cambiar el proceso que corrige el ajuste entre el trabajo, el trabajador, la organización y su cultura, con la única

finalidad de maximizar la productividad del personal que labora ya sea en una empresa, organización o ayuntamiento.

Un proyecto de reingeniería se da a partir de la necesidad de vincular al personal, entrenarlo, reubicarlo laboralmente y de transferirlo en la restructuración que se realizó en el ayuntamiento. Identificar necesidades al momento de contratar e invertir en tecnología, esto ayudara al que ayuntamiento sobrepase los retos que le lleguen del crecimiento natural y evolución de los empleados, el cual obtendrá como resultado a un ayuntamiento exitoso.

Las cualidades que el personal y los mandos medios o mayores deben tener en consideración para conseguir éxito y excelencia laboral es, la importancia de capacitarlos para que desempeñen sus funciones de manera productiva. A todo empleado se le debe otorgar el derecho de ser participativo que sea escuchado, que se le motive en crecer, que se le premie a su excelencia, que sean conocidos y celebrado sus éxitos, etc.

Programa. “Desarrollo Institucional para la competencia de los Servidores Públicos Municipales”.

Justificación. La administración municipal tiene como objetivo brindar el mejor desempeño profesional a través de la cultura de la prevención y asesoría en buenas prácticas para la administración pública municipal.

Desarrollo. Conocer y cumplir la normatividad que regula los procesos del gobierno municipal y la eficiente presentación de los servicios públicos municipales mediante la aplicación de cursos de capacitación.

Estarán dirigidos a regidores, funcionarios, empleados públicos y demás personal operativo del municipio.

En la primera parte de la capacitación se trabajara la sensibilización de los empleados municipales con relación a los servicios públicos y las acciones de gobierno, fortaleciendo la ética del servidor público.

En la segunda parte se trabajaran conceptos administrativos, normativos y derechos y obligaciones de los servidores públicos.

Por último, se trabajaran 3 proyectos de mejora administrativa en los temas de:

- Derechos humanos.
- Participación ciudadana.
- Transparencia y rendición de cuentas.

Programa. “¿Cómo vamos?”

Justificación. Cualquier autoridad que ejerza recursos públicos, tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información, ya que la transparencia es uno de los mecanismos por el cual el Gobierno Municipal tiene que mantener informada a la ciudadanía, sobre la forma en la que se invierte los recursos del municipio y la toma de decisiones, puesto que es la mejor manera de demostrar y hacer pública nuestra legalidad y transparencia.

Desarrollo. Para llevar a cabo mayores niveles de transparencia, se trabajará con mayor control en la gestión y entrega de la información por parte de las unidades administrativas del Ayuntamiento, es decir, se estará trabajando y monitoreando el desempeño del personal de las dependencias municipales.

Programa. “Cero sanciones a Servidores Públicos”.

Justificación. Abatir las sanciones a servidores públicos, para lograr un efectivo combate a la corrupción.

Desarrollo. Se realizará una capacitación sobre derechos, cumplimiento de obligaciones administrativas, honestidad y transparencia en el ejercicio de la administración pública a los servidores públicos del municipio.

Programa. “Creación del Archivo Público Municipal”.

Justificación. La nueva “Ley General de Archivos”, tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios.

Así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la Nación.

En este sentido a partir del 15 de Junio de 2019 todos los municipios del país se verán precisados a tomar las medidas pertinentes para la salvaguarda de la información documental requerida por la ley en comento.

Desarrollo. La aplicación de la Ley General de Archivos para efecto de clasificar, resguardar, proveer, mostrar y reservar la información generada por el H. Ayuntamiento de acuerdos a los lineamientos normativos de esta ley.

Programa. “Programa Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM)”.

Justificación. Con la certificación Programa Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM), se fortalecen las capacidades institucionales del municipio a partir de un diagnóstico de gestión y desempeño, con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población.

Desarrollo. El programa Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM) diseñado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), está basado en un sistema de indicadores, objetivos y comparables, a partir de los cuales los municipios realizan un diagnóstico de su gestión y de su desempeño, obteniendo información que les permite identificar sus áreas de oportunidad y emprender acciones de avance enfocadas a mejorar la calidad de vida de la población.

La Agenda ha impulsado una cultura de planeación y evaluación entre las autoridades locales. Asimismo ha mantenido su presencia entre los gobiernos municipales gracias a la utilidad que representa para la acción cotidiana.

En este afán de mantener su vigencia y utilidad, la versión 2019 de la Agenda iniciará un proceso de vinculación con la Agenda 2030 de la ONU, la cual es resultado del pacto adoptado por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas. Bajo el principio rector de “no dejar a nadie atrás”, la Agenda 2030 incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo objetivo es poner fin a la

pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático.

Es por ello que en el INAFED, en 2019, se iniciará este proceso de vinculación para que los municipios visualicen a la Agenda para el Desarrollo Municipal, como un instrumento que fortalezca sus capacidades institucionales y les permita transitar hacia el cumplimiento de la Agenda 2030, apropiándose de ella y participando en la atención de los retos globales.

Programa. “Protección de Datos Personales”.

Justificación. La ley de Protección de Datos Personales es vigente a partir del 26 de Julio del 2017, pero no fue hasta el primero de Octubre del 2018 que se estableció un encargado para dar cumplimiento a dicha ley, por lo cual la gran mayoría de los servidores públicos no cuentan con el conocimiento necesario de dicha ley y su importancia.

Desarrollo. Se planea erradicar el problema con un plan de capacitaciones anual en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

Hasta el momento ya se cuenta con un avance pues hasta el momento se han impartido 3 capacitaciones dirigidas a directores y encargados de oficinas que son aplicables a la ley.

Se han tratado temas claves y de mayor importancia. Se trabaja estableciendo medidas de seguridad, avisos de privacidad, catálogo de sistemas de tratamiento, entre otros.

Se planea impartir una capacitación mensual, para contar con servidores públicos preparados con el mejor conocimiento para la protección administrativa, física y digital de los datos personales que generen o administren.

Programa. “Programa de mejoramiento del Catastro Municipal”.

Justificación. Aproximadamente el 40% del padrón catastral no tiene su información actualizada. Algunas cuentas datan del año 1980 sin haber acusado actualización alguna.

Gran parte del padrón catastral del municipio no cuenta con un valor fiscal actualizado, pues la última valuación masiva se realizó en el año 2000. Este proceso administrativo se realiza para

actualizar los valores fiscales de los bienes inmuebles que están inscritos en el catastro municipal, mientras dicha valuación no se realice, la percepción por ingresos por este rubro sería poco significativa.

Un 40% de las cuentas del padrón catastral cuentan con rezagos en sus pagos.

Desarrollo. Se realizarán campañas informativas en todas las localidades del municipio con la finalidad de concientizar sobre la importancia de este proceso.

Se realizarán reuniones con los ciudadanos para concientizar sobre la valuación masiva que se pretende hacer y hacerles saber que es una ventaja, pues el valor de su bien inmueble aumentaría al momento de realizar un procedimiento de compra-venta

El generar la cultura de pago, permitirá resarcir a los habitantes del municipio con la generación de obra pública, bienes y servicios indispensables y prioritarios, pues una alta recaudación permite acceder al **30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal** , el cual ya permitió disponer de altos ingresos en el año 2018.

Programa. “Captura Masiva de Actas de Matrimonio y Defunción y adquisición del Programa RENAPO”.

Justificación. Actualmente las actas de Matrimonio y Defunción que integran el registro civil, solo se encuentran en formatos físicos, por dicha situación cuando los ciudadanos necesitan copia certificada deben acercarse a las oficinas del registro civil en el municipio no pudiendo solicitarlas fuera de éste.

En el municipio no existen los medios para la emisión del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO), motivo por el cual cuando alguien es registrado los familiares deben esperar un mes para que su información sea dada de alta el registro nacional de población, hecho que dificulta la realización de trámites ante una dependencia pública. Por lo anterior, es urgente contar con la plataforma digital que permite dar de alta los datos en el Registro Nacional de Población.

Desarrollo. Captura total de las actas de matrimonio y defunción. El proceso consiste en escanear las actas en la Dirección General del Registro

Civil del Estado para luego capturarlas en la Oficina del Registro Civil del Municipio de Jilotlán de los Dolores.

RENAPO. El proceso para obtener el proyecto es obtener una capacitación que otorga la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco a los oficiales del Registro Civil, donde explican la composición de los 18 dígitos que conforman la clave CURP. Posteriormente se proporciona una clave para poder ingresar al programa y dar de alta la CURP, después de haber realizado el registro.

Estado de derecho.

Programa. “Patrimonio Municipal Seguro”.

Justificación. En base al inventario del patrimonio municipal se detectó que el Municipio no cuenta con la totalidad de las escrituras públicas o títulos de propiedad que acrediten la legalidad de la posesión de espacios públicos municipales, esto conlleva a que el municipio no tenga la certeza jurídica municipal. Uno de los beneficios de su regularización, se obtiene la momento de realizar obra pública, pues es necesario acreditar la propiedad.

Desarrollo. **Primero:** Realizar un listado de los espacios públicos por regularizar, priorizando cada uno por el nivel de importancia;

Segundo: Reunir la documentación necesaria para iniciar con el proceso de regularización;

Tercero: A través Comisión Municipal para la regularización (COMUR) en coordinación con la PRODEUR, realizar todos y cada uno de los pasos necesarios para la regularización de los inmuebles.

Programa. “Patrimonio Seguro”.

Justificación. En el municipio se ha detectado que existe una gran cantidad de poseionarios de bienes inmuebles que no cuentan con un documento que los acredite como legítimos propietarios, dicha situación provoca un ambiente de incertidumbre jurídica tanto para las personas que se ostentan como dueños, como para quienes pueden ser sus herederos o para quienes en algún momento busquen adquirir las propiedades.

Dicha problemática no solo afecta a particulares, sino que causa perjuicios al municipio no permitiendo al mismo realizar la recaudación de impuestos en relación con dichos inmuebles.

Desarrollo. **Primero:** concientizar a los ciudadanos sobre los beneficios que brinda el contar con documentos que acrediten legalmente la propiedad de los inmuebles.

Segundo: realizar una relación de los inmuebles cuyos dueños estén dispuestos a iniciar el proceso de regularización.

Tercero: a través Comisión Municipal para la Regularización (COMUR) en coordinación con la PRODEUR realizar todos y cada

uno de los pasos necesarios para la regularización de los inmuebles, así mismo trabajar en conjunto con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable y el Comité Interinstitucional para la regularización de Predios Rústicos de la pequeña Propiedad en el Estado.

Cuarto: entrega de Escrituras Públicas y Títulos de Propiedad a los beneficiarios.

Proyecto. “Cabecera municipal libre de animales de corral”.

Justificación. En la cabecera municipal se ha detectado que de manera habitual se convive con animales de corral en las casas habitación de sus pobladores. La inconformidad estriba en el número de quejas de vecinos que presentan su inconformidad diversas causas, que incluyen olores fétidos, cruce de animales por su propiedad, entre otros, lo cual ha sido motivo de controversia y molestia.

Desarrollo. **Primero:** Creación, aprobación y publicación del marco reglamentario la posesión y eventual erradicación de animales de granja.

Segundo: Socializar el reglamento.

Tercero: Identificar los posibles lugares en los que se reubicaran los corrales para los animales.

Cuarto: Realizar el procedimiento administrativo y logístico para la reubicación de los animales.

Quinto: Continuar con la aplicación estricta del reglamento.

Programa. “Cuerpo Operativo de Seguridad Pública Municipal al completo”.

Justificación. Llevar a cabo las tareas de seguridad pública requiere una mayor cobertura de vigilancia y protección debido a la inseguridad que actualmente padecemos en nuestro municipio, lamentablemente agravado por la gran dispersión de la población en más de 158 localidades. Por lo anterior, es de absoluta importancia incrementar el número de policías para cubrir las necesidades requeridas por la población y garantizar una presencia y capacidad de respuesta más eficiente.

Desarrollo. Realizar invitaciones a personas responsables que cumplan con el perfil y cumplan con las normas establecidas, como la aprobación del proceso de control de confianza, la inclusión a la licencia oficial colectiva y los cursos y/o capacitaciones impartidas por las autoridades correspondientes.

Programa.“Culturizando a la ciudadanía en materia de Protección Civil”.

Justificación. La población en general debe saber qué hacer antes, durante, y después de una eventualidad o emergencia, entendida ésta como la situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador pudiendo ser:

- Geológico.
- Hidrometeorológico.
- Químico-Tecnológico.
- Sanitario Ecológico y
- Socio-Organizativo.

Desarrollo. Crear Grupos Voluntarios, entendiéndose éstos como: Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimientos, experiencia y equipo necesarios, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acciones de protección civil.

Capacitar a la población civil de conformidad con lo establecido en el marco normativo federal, estatal y municipal.



Jilotlán
de los Dolores

Orden, Calidad y una Historia
que Continuar

Temas especiales.

Proyecto. “Nueva Vida”.

Justificación. Es necesario crear estrategias para prevenir las adicciones y evitar que inicie el consumo de drogas legales e ilegales en la siguiente generación de adolescentes. Es necesario ofrecer la mayor cantidad de información seria, responsable, científicamente comprobable y fácilmente accesible con la finalidad que los jóvenes conozcan sobre el daño real que causan las drogas.

Desarrollo. Se creará una campaña permanente en las escuelas secundarias y preparatorias de todo el municipio mediante la impartición de conferencias donde se expliquen detalladamente los efectos nocivos a corto y largo plazo del uso de las drogas legales o ilegales, el impacto que causa en la familia, el impacto personal e intelectual.

Proyecto. “Oriéntate Jilotlán”.

Justificación. Actualmente surgen problemáticas dentro de la comunidad estudiantil, que incluyen la violencia. El bullying es uno de aquellos factores que implican el desarrollo de actividades violentas dentro de las instituciones educativas. Este tipo de agresividad es uno de varios causantes de la deserción de los estudiantes en todos los niveles educativos.

Desarrollo. La manera pertinente de evitar este tipo de situaciones es realizar programas de sensibilización de la violencia. Dichas actividades consistirán en una serie de conferencias y talleres impartidos por profesionales en el tema, que involucren a los maestros, padres y alumnos.

Temas transversales.

Proyecto. “Por un hogar feliz”

Justificación. El DIF municipal, busca ser una dependencia que en conjunto con las direcciones de Seguridad Pública y Trabajo Social, se enfoquen en el desarrollo de programas para disminuir el número de personas violentadas física y psicológicamente. Por información proporcionada por la ciudadanía, los casos de violencia intrafamiliar van en aumento, es por ello que se ha tomado la determinación de hacer retroceder su incidencia hasta abatir la problemática.

Desarrollo. Se llevará a cabo un procedimiento de búsqueda de las principales situaciones que generan violencia, fomentar la cultura de la paz por medio de ilustrativos y proyecciones públicas en cada una de las localidades, consiguiendo una sensibilización en el aspecto de la violencia y la agresividad desmedida.

Proyecto. “Mis valores”.

Justificación. Trabajo Social es una profesión focalizada para la atención de las personas que tienen diversas problemáticas, generando acuerdos, gestiones o talleres para su atención.

Los valores que se cuiden dentro del seno familiar, para el crecimiento óptimo del ser humano generan un individuo formalmente cognitivo para el desarrollo de otros grupos sociales generando una cultura de paz en su entorno. De acuerdo a la participación de la población, se detectó que las familias desconocen los diferentes valores que se enseñan en casa. Colocando un tema particularmente interesante para llevarse a cabo dentro del hogar.

Desarrollo. Para llevar a cabo esta meta se realizarán diversos talleres con la información de los valores expresados en familia, además de la proyección de cine foro para la participación de la población en espacio abierto para su consideración de los beneficios y consecuencias del cuidado de este factor fundamental del primer grupo social en las Delegaciones de Tazumbos, La Lomas y Rancho Nuevo, así como en la cabecera municipal.

Proyecto. “Proyectos productivos para mujeres e inmigrantes en situación vulnerable”.

Justificación. Una de las prioridades de la actual administración es la atención a la población en condiciones de vulnerabilidad, que en el municipio suman 47.7 por ciento del total de la población, teniendo una cuenta de 4,794 personas en todo el municipio según el IIEG, entre las cuales se encuentran mujeres que al día sufren de violencia intrafamiliar. Lo cual ha ido en incremento, misma cuestión por la que los propósitos del H. ayuntamiento es disminuir la incidencia de estos casos en las diferentes comunidades de Jilotlán, haciendo que estos talleres enfocados a la prevención de la victimización de las mujeres, generen la recuperación de la estabilidad social. Así mismo, tomando en cuenta que en los últimos años se han asentado en el municipio personas provenientes de otros estados, es conveniente procurar su correcta inclusión a nuestro municipio.

Desarrollo. Se busca apoyar a mujeres e inmigrantes en estado de vulnerabilidad mediante la implementación de proyectos productivos, para que puedan generar su propia fuente de empleo y tengan un ingreso económico.

Proyecto. Creación de la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana.

Justificación. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del municipio sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo anterior, se creará esta dependencia encargada de coordinar los esfuerzos de la administración pública en la consecución de sus fines.

Desarrollo. **Primero:** Contemplarse la partida presupuestal que será asignada para su funcionamiento.
Segundo: Proposición de creación ante al ayuntamiento.

Proyecto. “Capacitación sobre Derechos Humanos para el Servidor Público”.

Justificación. Debido a la importancia que reviste el cuidado y respeto a los Derechos Humanos de la población y tomando en cuenta que los servidores públicos de nuestro ayuntamiento se encuentran en plena comunicación e interacción con la ciudadanía, es necesario que las actuaciones y decisiones de los mismos estén basadas en el respeto procurando en todo momento su protección.

Desarrollo. **Primero:** conferencias, cursos y capacitación a los Servidores Públicos Municipales.

Segundo: realizar actividades relacionadas con los Derechos Humanos que procuren el respeto de los mismos.

Tercero: realizar evaluaciones periódicas al personal, consecuentes con la aplicación del conocimiento adquirido.

11. DIRECTORIO DE PARTICIPANTES.



PRESIDENTA MUNICIPAL Y CUERPO EDILICIO DE REGIDORAS Y REGIDORES:

- **C. YDALIA CHÁVEZ CONTRERAS.**
Presidenta Municipal;
Presidenta del COPPLADEMUN.
- **C. ROSA GALVÁN GUTIÉRREZ.**
Regidora.
- **C. ANDRÉS PAZ MORALES.**
Regidor.
- **C. LUIS RAMÓN AVALOS RODRÍGUEZ.**
Regidor;
Integrante del COPPLADEMUN.
- **C. ISMAEL VALDOVINOS MENDOZA.**
Regidor.
- **C. HERMILA CÁRDENAS CÁRDENAS.**
Regidora;
Integrante del COPPLADEMUN.
- **C. ARIANA BERENICE LÓPEZ VARGAS.**
Síndico del H. Ayuntamiento;
Integrante del COPPLADEMUN.
- **MTRA. HERMILA MENDOZA MENDOZA.**
Regidora.
- **C. YANET ARTIAGA MIRANDA.**
Regidora.
- **C. RUMUALDO BERNAL TORRES.**
Regidor.
- **C. DAVID ALVARADO GOVEA.**
Regidor.

SECRETARIO GENERAL:

- **LIC. MIGUEL ÁNGEL ARIAS JIMÉNEZ.**

INTEGRANTES DEL COPLADEMÚN:

- **ACT. JAVIER ALBERTO MIJANGOS VÁZQUEZ.**
Representante de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco; Integrante del COPPLADEMUN.
- **LIC. LLEFRE AARON TORRES GONZALEZ.**
Secretario Técnico del COPPLADEMUN.
- **LIC. EMMANUEL MIRANDA AVALOS.**
Encargado de Hacienda.
- **LIC. VERÓNICA CUEVAS BUENO.**
Contralora municipal.
- **MARTHA ELVA VALENCIA GONZÁLEZ.**
Oficial Mayor.
- **C. JULIÁN MIRANDA JIMÉNEZ.**
Director de Desarrollo Económico y de Deporte.
- **ING. JUAN CARLOS MIRANDA CEJA.**
Director de Obras Públicas.
- **C. ALEJANDRA MELÉNDEZ MENDOZA.**
Representante de las Organizaciones del Sector Privado del Municipio de Jilotlán de los Dolores.
- **C. ADRIANA LIZETH QUIROZ BUENO.**
Representante de las Organizaciones del Sector Privado del Municipio de Jilotlán de los Dolores.
- **C. AGUSTÍN CASTILLO CAMACHO.**
Representante de las cooperativas del Municipio de Jilotlán de los Dolores.
- **C. ALEJANDRO CANDELARIO ESPINOZA LÓPEZ.**
Representante de las cooperativas del Municipio de Jilotlán de los Dolores.
- **C. MIGUEL ALCARAZ CORTES.**
Presidente de la Asociación Ganadera del Municipio de Jilotlán de los Dolores.
- **C. MA DEL CARMEN TORRES SANDOVAL.**
Socia y empleada de la Asociación Ganadera de Jilotlán de los Dolores.
- **C. JAVIER LÓPEZ MORALES.**
Representante de las Asociaciones Vecinales del Municipio de Jilotlán de los Dolores.
- **C. NORMA ANGÉLICA SANDOVAL OROZCO.**
Representante de las Asociaciones Vecinales del Municipio de Jilotlán de los Dolores.
- **MTRA. MA. MIRNA GARCÍA MARTÍNEZ.**
Directora de las Escuelas Primaria Naciones Unidas y de la Preparatoria de Jilotlán de los Dolores, incorporada a la Universidad de Guadalajara.
- **C. ANA ROSA BUENO MARÍN.**
Empleada de la Escuela Preparatoria de Jilotlán de los Dolores, incorporada a la U. de G.

- **MTRA. JULIA BUENO CORTES.**
Maestra jubilada y Líder Social del Municipio de Jilotlán de los Dolores.
- **C. BEATRIZ MEDINA SANDOVAL.**
Líder Social del Municipio de Jilotlán de los Dolores.
- **C. MARÍA GUADALUPE BUENO CORTES.**
Representante de los grupos vulnerables del Municipio de Jilotlán de los Dolores.
- **C. DEYSI VERENISSE MENDIETA RODRÍGUEZ.**
Representante de los grupos vulnerables del Municipio de Jilotlán de los Dolores.
- **C. ANTONIO BERNAL TORRES.**
Representante de la Delegación “Villa Doctor Gómez” (Las Lomas).
- **C. CARLOS MENDOZA AYALA.**
Representante de la Delegación de Los Tazumbos.
- **TEC. INFORMÁTICA. YESENIA GUADALUPE MORFIN MENDOZA.**
Directora de catastro.
- **C. CESAR ALFREDO GÓMEZ RANGEL.**
Comisario de Seguridad Pública.
- **C. URIEL MENDOZA GARCÍA.**
Director de la Unidad de Transparencia e Información.
- **LIC. JOSÉ EDUARDO SÁNCHEZ AVIÑA.**
Director de Desarrollo Social y Humano.
- **C. MARIO MELÉNDEZ MENDOZA.**
Director de Servicios Públicos Municipales.
- **C. MIGUEL ESPINOZA LÓPEZ.**
Director de Desarrollo Agropecuario y de Ecología.
- **LIC. HUGO RAFAEL SAVALZA NOVELA.**
Director de Trabajo Social.
- **C. ZABDIEL TORRES GONZALEZ.**
Director de Comunicación Social.
- **C. FRANCISCO NOEL TORRES VALENCIA.**
Director de Cultura.
- **C. ARANTXA COBIÁN LÓPEZ.**
Oficial del Registro Civil.
- **TEC. INFORMÁTICA, OSWALDO GUADALUPE LLAMAS SANDOVAL.**
Encargado de Reclutamiento.
- **C. RIGOBERTO ALONSO BELTRÁN VARGAS.**
Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud.

- **FERNANDO RÚA RANGEL.**
Encargado de Protección de Datos Personales.
- **LIC. LISETH SANDOVAL LLAMAS.**
Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- **C. FERNANDO RODRÍGUEZ VALENCIA.**
Director del Rastro Municipal.
- **C. JONATAN EMMANUEL MONTES DE OCA.**
Encargado de Archivo Municipal.
- **ING. JESÚS ALFREDO FLORES MORALES.**
Encargado de Alumbrado Público.
- **C. ABELINO OROZCO RODRÍGUEZ.**
Encargado de Agua Potable.

CIUDADANOS PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE PLANEACIÓN Y CONSULTA PARA LA ELABORACIÓN DEL “PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2018-2021”, DEL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES:

39 PARTICIPANTES DE LA DELEGACIÓN “DR. GÓMEZ VILLA” (LAS LOMAS)

- **MVZ. Iván Ulises Tinajero Madrigal.**
Director del EMSad del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.
- **Cor. José Tinajero Valencia.**
Coronel retirado del Ejército Mexicano.
- **Mtro. Juan Ramón Pérez Galaviz,**
Director de la Escuela Telesecundaria 20 de noviembre de Villa Doctor Gómez (Las Lomas).
- C. Irene García Gutiérrez.
- C. Leonel Tinajero Valencia.
- C. Virginia Contreras Mora.
- C. Alonso Rangel Valencia.
- C. José Barajas Figueroa.
- C. José A. Ortiz.
- C. Martín Ochoa M.
- C. Zulema Chávez Fernández.
- C. Fernando Tavera Escalera.
- C. Benjamín Valdovinos M.
- C. Irma Yolanda E. B.
- C. Zuleima Yanet García H.
- C. Amelia Mendoza Barajas.
- C. Humberto Torres Valdovinos.
- C. Elpidia Hernández Reyes.
- C. María Guadalupe Villanueva.
- C. María Eréndira Medina Chávez.
- C. Martha Gallegos H.
- C. Eulalia Chávez Mendoza
- C. Daniel Solorio Madrigal.
- C. Jaime García Prado.
- C. Luis Cabrera Villanueva.
- C. Alberto Magaña Castañeda.
- C. Hilda Gracia Hernández.
- C. Alicia Álvarez Valencia.
- C. Ricardo González Orozco.
- C. María Magaña Castañeda.
- C. María Isabel Madrigal Arroyo.
- C. Mariana Isabel Panuco Madrigal.
- C. Selene Madrigal Chávez.
- C. Eleno Gallegos.
- C. Ofelia Barajas García.
- C. Javier Barajas García.
- C. Irina Contreras Padilla.
- C. Ma. Trinidad Chávez C.
- C. Elisandra Tavera García.

2 PARTICIPANTES DE LA LOCALIDAD DE “EL ATRAVESAÑO”.

- **C. Carlos Sánchez Camacho.**
Presidente del Comisariado Ejidal de El Atravesaño.
- C. Javier Avalos Martínez.

3 PARTICIPANTES DE LA LOCALIDAD DE “EL LIMONCITO DE TORRES”.

- C. Alfonso Ávalos Ávalos.
- C. Alejandro Islas Espinoza.

36 PARTICIPANTES DE LA DELEGACIÓN DE “LOS TAZUMBOS”.

- **Prof. Eduardo Ochoa Morales.**
Profesor en el EMSaD 29 de Tazumbos.
- **Enf. Gustavo.**
Enfermero del Centro de Salud de Los Tazumbos.
- C. José A. Ortiz.
- C. Martha Vergara Núñez
- C. Emilia Campos
- C. Teodoro Ochoa Alvarado.
- C. Mario Govea Flores.
- C. Patricio Barragán Oseguera.
- C. Antonio Álvarez Barrón.
- C. José Ochoa Cadenas.
- C. Mireya Hernández Álvarez.
- C. Víctor Hugo Rodríguez Pazos.
- C. Eloísa Tafolla Pantoja.
- C. Isabel Mora Hernández.
- C. Delia Oseguera Gonzales.
- C. Consuelo Solórzano Castañeda.
- C. Ma. Guadalupe Hernández.
- C. Marina Mora Hernández.
- C. Teresa Torres Oseguera.
- C. Delia Fernández Contreras.
- C. Carolina Pantoja Fernández.
- C. María Guadalupe Rodríguez Barragán.
- C. Margarita González Rodríguez.
- C. Miguel Alvarado Govea.
- C. Brighith Chantel López Govea.
- C. Isaías Villanueva Calvillo.
- C. Eudocia Pineda Zarate.
- C. Gonzalo Sambrano.
- C. Manuel Govea Fernández.
- C. Javier Barajas Zepeda.
- C. Rogelio Flores Merlo.
- C. Julián Miranda Rodríguez.
- C. Francisco Avalos Sánchez.
- C. Ma. Dolores Sandoval Zepeda.
- C. Ma. Matilde Govea Villalobos.
- C. Guadalupe Govea Villalobos.

50 PARTICIPANTES DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE “RANCHO NUEVO”.

- **C. Enedino Arias Sánchez.**
Presidente del Comisariado Ejidal del Ejido Tachinola.
- **Mtra. Yeraldin Guzmán Vargas.**
Directora de la Escuela Telesecundaria de la Agencia de “Rancho Nuevo”.
- C. Leopoldo Miranda Valencia.
- C. Ricardo Miranda Flores.
- C. Ma. Del Carmen Avalos Sánchez.
- C. Martel Arias Valdivias.
- C. Jorge Sandoval Magallon.
- C. Lorenzo Cuevas Bernal.
- C. Elia Carranza Sánchez.
- C. Yesenia Hernández Valencia.
- C. Jennifer Manzo Hernández.
- C. María Miranda Valencia.
- C. Ana Isela Ramírez Avalos.
- C. Ma. Guillermina Miranda Valencia.
- C. Carmen Bravo Sánchez.
- C. Maximino Miranda Valencia.
- C. Anagelsti Martínez Sandoval.
- C. Esmeralda Gerónimo Aguilar.
- C. Celeste E. Ramírez Ricarte.

- C. Nora Leonor Barajas Barragán.
- C. Leonardo Miranda Corona.
- C. Ramón Ceja Barajas.
- C. Bertha Alicia Galván Ceja.
- C. Berenice Corona Farías.
- C. María Fernanda Artiaga Miranda.
- C. Teresa Mendoza Gutiérrez.
- C. Andrea Torres Ibarra.
- C. Nora Vieyra Pérez.
- C. Melissa Gudiño Vieyra.
- C. Magdalena Rodríguez Escalera.
- C. Teresa Macías Álvarez.
- C. Dulce Vianey Gudiño Vieyra.
- C. Selene Vieyra Pérez.
- C. Modesto Miranda Valencia.
- C. Juan Carlos Valencia Miranda.
- C. Ángel Miranda Valencia.
- C. Israel Miranda Valencia.
- C. Arnoldo Miranda García.
- C. Daniel Galván Ceja.
- C. Jorge Arias Sánchez.
- C. Daniel Mora Castellanos.
- C. Lucila Cárdenas Peña.
- C. Rosa Corona Corona.
- C. Leonel Ceballos.
- C. Ramón Corona García.
- C. Reynalda Horta Contreras.
- C. Teresa Mendoza Gutiérrez.
- C. Anita Avalos Sánchez.
- C. María Rodríguez Escalera.
- C. Ma. Guadalupe Morfin Medina.

11 CIUDADANOS PARTICIPANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL.

- **C. Esther Sandoval Moreno.**
Presidenta del Comisariado Ejidal del Ejido Jilotlán de los Dolores.
- **C. J. Jesús Valencia Orozco.**
Expresidente Municipal.
- **C. Salomón Garibay Ortega.**
Expresidente Municipal.
- **Mtra. Gloria Campos Vargas.**
Directora de la Esc. Tel. Moisés Sáenz.
- **Mtro. Gustavo Guzmán Avalos.**
Mtro. de la Esc. Tel. Moisés Sáenz.
- **C. Rogelio Sánchez Arias.**
Juez Menor de Jilotlán de los Dolores.
- **Mtra. Evangelina Llamas Mendoza.**
Ex síndico Municipal.
- **C. Bernardino Alcaraz Cortez.**
Empresario Apicultor.
- Arq. Adriana María Sánchez Burgos.
- C. Imelda Mendoza Serrano.
- C. Atenógenes Cuevas Cuevas.

1 PARTICIPANTE DE LA LOCALIDAD DE “EL RIYITO”.

- C. Maximino Martínez Soto.

2 PARTICIPANTES DE LA LOCALIDAD DE “PUERTO DE LUCES”.

- C. Jorge Armando Barocio Rangel.
- C. Héctor Barocio Rangel.

1 PARTICIPANTE DE LA LOCALIDAD DE “HUAPALA”.

- **C. Ismael Barragán Lozoya.**
Presidente del Comisariado Ejidal del Ejido Huapala.

1 PARTICIPANTE DE LA LOCALIDAD DE “EL RODEO”.

- M.V.Z. Juan Carlos Murillo Orozco.

2 PARTICIPANTES DE LA LOCALIDAD “EL TERRERO”.

- C. Rubén Cabadas Figueroa.
- C. Agripina Chávez Mendoza.

1 PARTICIPANTE DE LA LOCALIDAD DE “LOS ALMARCIGOS”.

- C. Leticia Flores Orozco.

3 PARTICIPANTES DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS.

- **C. Hugo Flores Lara.**
Tesorero de la Asociación Ganadera de Jilotlán de los Dolores.
- C. Ezequiel Flores.
- C. José Serrano Licea.

1 PARTICIPANTE DE LA DE LA LOCALIDAD DE “LA HUINARERA”.

- C. Camila Torres González.

1 PARTICIPANTE DE LA LOCALIDAD DE “EL SAUCITO”.

- C. Marco Antonio Alcaraz Mora.

1 PARTICIPANTE DE LA LOCALIDAD DE “EL SOYATAL”.

- C. Aroldo Cárdenas García.

1 PARTICIPANTE DE LA LOCALIDAD DE “SAN FRANCISCO”.

- C. José Ma. Sánchez Méndez.

Quiero agradecer y reconocer la participación de los **156 ciudadanos** que dispusieron de su tiempo para dar su opinión y participar de la manufactura del **“Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021”** de nuestro municipio, fueron motor y guía en las consultas públicas llevadas a cabo con la finalidad de ser incluyentes del desarrollo de nuestro pueblo. Sus opiniones y visión de la problemática municipal fueron soporte fundamental y contenido medular de este

documento. Estoy segura de que sus voces representan dignamente al municipio, pues su procedencia y ascendencia da fe de ello.

Aquí se plasma la problemática municipal que habrá de atenderse, siendo consigna su solución y el derrotero decidido que seguirá nuestra administración en los próximos 3 años de mi gobierno.

C. Ydalia Chávez Contreras
Presidenta Municipal.

